



Políticas de información y capital social

Enfoques transversales

Coordinador

Egbert J. Sánchez Vanderkast

Editores

Rosa María Martínez Rider

Celia Mireles Cárdenas

Carlos Cuevas Castro

Políticas de información
y Capital Social
Enfoques transversales



Creative Commons License Deed

Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported
(CC BY-NC-SA 3.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#).

Usted es libre para:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y crear a partir del material

El licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe darle crédito a esta obra de manera adecuada, proporcionando un enlace a la licencia, e indicando si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo del licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con fines comerciales.



CompartirIgual — Si usted mezcla, transforma o crea nuevo material a partir de esta obra, usted podrá distribuir su contribución siempre que utilice la misma licencia que la obra original.

No hay restricciones adicionales — Usted no puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Aviso:

Usted no tiene que cumplir con la licencia para los materiales en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una excepción o limitación aplicable.

No se entregan garantías. La licencia podría no entregarle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como relativos a publicidad, privacidad, o derechos morales pueden limitar la forma en que utilice el material.



Políticas de información y Capital Social

Enfoques transversales

Egbert J. Sánchez Vanderkast
Coordinador

Rosa Maria Martínez Rider
Celia Mireles Cárdenas
Carlos Cuevas Castro
Editores



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Centro de Documentación Histórica "Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga"
2017

028
P6S2

Políticas de información y capital social. Enfoques transversales. (2017) Egbert J. Sánchez Vanderkast, coordinador. Rosa María Martínez Rider; Celia Mireles Cárdenas; Carlos Cuevas Castro, editores. San Luis Potosí, México: UASLP / CDHRMA.

185 p.

ISBN: 978-607-535-003-5

1. Políticas de Información 2. Capital social. 3. Derechos Humanos. I. Sánchez Vanderkast, Egbert J. Coordinador.

Mtro. en Arq. Manuel Fermín Villar Rubio
Rector de la UASLP

Dra. Rosa María Martínez Rider
Directora del CDHRMA

Diseño, formación y portada
Gabriel Chinchilla Espinosa

Primera edición;
Derechos reservados UASLP

San Luis Potosí, SLP.
Impreso y hecho en México
ISBN: 978-607-535-003-5

Publicación dictaminada

Contenido

Introducción	9
Eduardo Oliva Cruz Facultad de Ciencias de la Información Universidad Autónoma de San Luis Potosí	
El capital social y las políticas de información	13
Ma. Graciela M. Tecuatl Quechol Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía Secretaría de Educación Pública, México	
Capital social y derechos humanos	31
Rosa María Martínez Rider Celia Mireles Cárdenas Carlos Cuevas Castro Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México	
Capital social: su relación con la acción colectiva y las políticas públicas de información	51
Juan Miguel Castillo Fonseca Facultad de Ciencias de la Información Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México	
Fortalecimiento y construcción de capital social: el derecho de acceso a la información y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en México	65
María de los Ángeles Medina Huerta Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional Autónoma de México	
Políticas de información en torno del capital social	75
Nayeli Gervacio Mateo Programa Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información. Universidad Nacional Autónoma de México.	
La información para prevenir la violencia en Tamaulipas	87
Rosa Amelia Domínguez Arteaga El Colegio de Tamaulipas, México	

- Las salas de lectura: una acción a partir de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro** 103
Norma R. Gauna González
El Colegio de San Luis, México
- Una mirada histórica al capital social: la creación de la administración de gobierno en el Estado de México, 1824-1826** 117
Diana Birrichaga-Gardida y Ana María Martínez Reyes
Universidad Autónoma del Estado de México
- Generar capital social: implementación de políticas de información en el municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí** 139
Juan Escobedo Romero
Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
- El papel de las asociaciones de bibliotecarios en la reforma al marco legal de la bibliotecología en México. 2013-2015** 155
José Armando de Jesús González Rangel
Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información
Universidad Nacional Autónoma de México
- Otro aspecto a explorar: Capital social desde las perspectivas de Políticas de información** 165
Egbert J. Sánchez Vanderkast
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información
Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

La supervivencia humana es una preocupación generadora de acciones que inciden de manera positiva o negativa en la sociedad en su conjunto. Esto debido a cómo surge esa necesidad de supervivencia, bien desde una inquietud de un sujeto o de un pequeño núcleo de individuos. De ahí que no todos los miembros de una sociedad estén convencidos si es necesaria o no tal, o cual acción. De ahí que esas acciones por sus características puedan o no funcionar en beneficio de la sociedad, lo cual está relacionado con el alcance que se tenga de bienestar para la gran mayoría de los miembros de la sociedad.

Ahora bien, si los resultados de esas acciones son benéficas, estas serán consideradas para situaciones semejantes en un futuro. Con ello la sociedad va desarrollando un conocimiento que le permite lograr su permanencia en el tiempo y el espacio. Pero atención, *la ejecución de acciones benéficas*, como premisa también es válida para los diferentes grupos sociales que integran a la sociedad en su conjunto. En otras palabras los grupos políticos, económicos, delincuenciales, entre otros, también realizarán acciones para enfrentar situaciones complejas y dependiendo del resultado obtenido, volverán sobre esas mismas acciones e ir afinando su actuar dentro de la sociedad, donde quizás sus fines no procuran el bienestar de la mayoría de ahí, como se mencionó, se consideren acciones negativas para una sociedad en su conjunto, no así para el grupo social en particular.

Parte de la mecánica social esbozada, anteriormente, es un preámbulo para introducirnos al contenido del presente libro. Donde la invitación es considerar algunos puntos de partida, con el fin de reflexionar sobre el contenido que se expondrá a lo largo del mismo; es decir introducirnos a los conceptos de capital cultural y de las políticas de información. La vida social como tal es compleja en función de su constante devenir en el tiempo, ese fluir de acontecimientos y fenómenos los cuales inciden en la vida humana; dónde al ciudadano de a pie le resulta difícil percibir, mucho menos comprender los pesos y contrapesos del acontecer cotidiano, más si lo consideramos desde la perspectiva su perspectiva personal, donde el tiempo vivido es de un lapso muy corto para un individuo en comparación con el tiempo social.

Ante eso, realicemos un pequeño experimento mental con el fin de tratar de comprender como es que se puede perder la experiencia y conocimiento de los seres humanos, y que de alguna manera representan un patrimonio, cuando es para todos, de la humanidad. Piénsese por un momento en el caso de los estudios anatómicos realizados por Leonardo Da Vinci (1452–1519), los cuales fueron estudios adelantados para su época, pero no divulgados, mucho menos conocidos, pero que pudieron ser de gran ayuda para la ciencia médica de ese entonces y de la época posterior la posteridad, algunos fueron conocidos hasta el año de publicación (1680) del llamado *Tratado de Pintura*; ahora bien, si lo

relacionamos con la obra de Andrés Vesalio (1514 – 1564) *De humani corporis fabrica libri septem* (*De la estructura del cuerpo humano en siete libros*) aparecida en 1543, reflexione en cuanto a que se perdió para la sociedad médica en su conjunto, simplemente para contar con descripciones puntuales sobre la anatomía humana. Saquemos conclusiones.

Para considerar un conocimiento sobre cualquier actividad, campo, área, ciencia o disciplina humana, como parte del patrimonio cultural de una sociedad es necesario considerar el grado de sociabilidad que tuvo o tiene ese conocimiento. Entendida esta como esas relaciones que un sujeto tiene para relacionarse con otros, a través de actuaciones conjuntas que les permitan realizar actividades en beneficio de todos. Se puede afirmar que es un rasgo que permite distinguir a lo que se ha llamado Capital Social, en analogía al capital económico. Aquí se refiere a aquellos actos que realizan los individuos en beneficio de los más, es considerado capital social. En el caso de Leonardo Da Vinci, se sabe que la inquisición y la visión cultural de ese momento, fueron algunos factores que no permitían socializar el conocimiento sobre la anatomía humana, como fue representada por Da Vinci.

En otras palabras, la experiencia individual vivida—adquirida de una persona, se pierde al no estar integrado con otros semejantes (socializada) o, al menos cuando no se da a conocer el conocimiento adquirido (divulgado); donde la idea central de esto es, lo que un sujeto logra en términos de experiencia que puede ser de beneficio a otros en un lapso de tiempo -su vida vivida—experimentada-, al no ser compartida simplemente no existe. Para la supervivencia humana, en el caso de experiencias valiosas, sufre una pérdida irreparable, y lo más cruel del asunto al no saberse o al no haber noticia, no existió.

Aunado a lo anterior piénsese, si la experiencia obtenida en un lapso de tiempo social, donde confluyen diferentes tiempos individuales y generacionales, pero sobre todo con la comprensión de que ciertas acciones permiten la supervivencia de la sociedad en su conjunto, donde se da la *confianza mutua* entre sus diferentes integrantes, bien sea por lazos de afecto como puede en la familia, con los amigos, entre otros grupos semejantes. El valor que adquieren ciertas acciones, actividades o prácticas las cuales han ido conformando la red de relaciones, así como de instituciones que dan soporte a las sociedades en el tiempo.

Pero se debe evitar el pensar que todo va en esa línea del bienestar, en este punto es necesario hacer notar que un valor comporta en sí su antivalor. Esto es, para acciones de beneficio se darán acciones de no beneficio para ciertos sectores o grupos. Algunos autores consideran esto último como una patología—enfermedad social, los grupos que actúan de manera negativa en perjuicio de los otros y lo otro, cualquiera sea su ámbito —religioso, económico, político, familiar, científico...-, en otras palabras aquellos que *delinquen* contra otros, los cuales con su actuar ponen en riesgo a la sociedad en su conjunto. Para ello la sociedad, ha establecido con fundamento en el interés de todos sus miembros, formar de convivencias reguladas. A las cuales comúnmente se les denomina políticas, leyes y/o normas.

En el caso particular de las políticas permiten establecer cursos de acciones, con base a la experiencia social, para permitir la convivencia así como de los objetivos que se proponga la sociedad en su

conjunto; esto encaminado a lograr la permanencia y evolución en el tiempo y el espacio. Con base a esto, la necesidad que tiene la sociedad de, no solo de acumular conocimiento, sino de generarlo, organizarlo y además de ponerlo al alcance de sus miembros, a esto se le denomina de manera elemental como políticas de información.

Es así que se llega a los temas medulares del presente texto, Capital Social y Políticas de información. Dos elementos entreverados en el devenir de toda sociedad, de los cuales es necesario su estudio, para determinar lo valioso de lo efímero, lo necesario de lo accesorio, con el objeto de su mejor aprovechamiento se debe realizar estudios a profundidad sobre ese conocimiento social adquirido y acumulado. Por lo tanto es labor de los llamados científicos sociales el dar cuenta de este fenómeno de estudio. Es así que en el presente libro se encontrarán estudios que invitan a la reflexión sobre el binomio Capital Social y Políticas de Información. En primera instancia como elementos de divulgación pero con la intención de generar en el imaginario social, bien sean profesionales de la información así como público en general, para su incremento en la praxis de ciudadanía en nuestro país.

Así tenemos trabajos de los siguientes autores:

Ma. Graciela M. Tecuatl Quechol de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la Secretaría de Educación Pública, con su trabajo denominado *El capital social y las políticas de información*; por su parte Rosa María Martínez Rider, Celia Mireles Cárdenas y Carlos Cuevas Castro quienes pertenecen a la Facultad de Ciencias de la Información (FCI) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), quienes presentan su trabajo *Capital Social y Derechos Humanos*; de la misma entidad académica Juan Miguel Castillo Fonseca, presenta *Capital social: su relación con la acción colectiva y las políticas públicas de información*.

María de los Ángeles Medina Huerta de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, denominado Fortalecimiento y construcción de capital social: el derecho de acceso a la información y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en México; posteriormente se presenta el trabajo denominado *Capital social en torno a las Políticas de Información* de Nayeli Gervacio Mateo del Programa Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información (PPBEI) de la UNAM; además del trabajo *La información para prevenir la violencia en Tamaulipas* cuya autoría sustenta Rosa Amelia Domínguez Arteaga quien pertenece a El Colegio de Tamaulipas.

Por su parte Norma R. Gauna González de El Colegio de San Luis presenta su trabajo denominado *Las salas de lectura: una acción a partir de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro*; le sigue Diana Birrichaga-Gardida y Ana María Martínez Reyes con su trabajo *Una mirada histórica al capital social: la creación de la administración de gobierno en el Estado de México, 1824-1826*, quien está adscrita a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAMEX).

A continuación de tiene el trabajo denominado *Generar Capital Social: la implantación de Políticas de Información en el Municipio de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí* de Juan Escobedo Romero de

la FCI de la UASLP; así mismo a José Armando de Jesús González Rangel del Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información de la UNAM, cuyo trabajo lleva por título *El Papel de las Asociaciones de Bibliotecarios en la Reforma al Marco Legal de la Bibliotecología en México. 2013-2015*.

Por último se tiene la participación de Egbert J. Sánchez Vanderkast del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM, con el trabajo *Políticas de información: ¿Nuevas miradas o nuevos aspectos a explorar?*

Esperando que estos trabajos contribuyan a incrementar el conocimiento que se tiene sobre Capital Social y Políticas de información, pero sobre todo sean aliciente para motivar a realizar estudios sobre el tema.

Dr. Eduardo Oliva Cruz
Facultad de Ciencias de la Información

El capital social y las políticas de información

Ma. Graciela M. Tecuatl Quechol
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía SEP

Resumen

Se aborda el concepto de capital social, considerando su creación, a los principales teóricos que lo han fundamentado, así como sus aplicaciones. Se integra el concepto de políticas de información en el contexto de la sociedad de la información y las contribuciones que la información, la biblioteca, los bibliotecarios y los servicios aportan al Capital social.

Abstract

Discusses the concept of social capital, considering its creation, theoretical principals as well as their applications. The concept of information policy is integrated in the context of the society of the information and the contributions that library, librarians, the information services contribute to social capital.

Palabras clave

Capital social. Políticas de información. Sociedad de la información. Bibliotecas. Bibliotecarios.

Key words

Social Capital. Information Policy. Information Society. Libraries. Librarians.

Introducción

El concepto de capital social ha tenido presencia, desde las últimas décadas del siglo pasado, en la literatura de distintas áreas del conocimiento: educación, sociología, economía, tecnología. Actualmente el capital social se plantea en términos multidimensionales y se han identificado diversas formas de capital social: Se enfoca la vinculación del capital social y las políticas de información, con énfasis en México.

El capital social

Marx, en el siglo XIX conceptualizó el término capital y posteriormente teóricos como Schults, Becker, fundamentaron el concepto de capital humano (determinado por los conocimientos, las aptitudes y la experiencia de los seres humanos, salud, destrezas que los hacen económicamente productivos¹. Al anterior se agregó, el capital social (CS).

El término capital social fue creado en 1916 y retomado en la década de los ochenta, principalmente en ámbitos sociales y económicos, se ha vinculado tanto al capital humano, como al capital físico (generado por el ser humano, que incluye: edificios, máquinas y equipos técnicos utilizados en la producción, más las existencias de materia prima, productos semiterminados y los terminados²). Bourdieu,

con Coleman y Putman aportaron primero al concepto de capital social y más recientemente autores como Burt, Marsden y Lyn han contribuido al mismo concepto³.

Bourdieu⁴ definió al CS como —conjunto de los recursos reales o potenciales que están unidos a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo—. El autor destaca entre tales recursos a los contactos influyentes, protección, relaciones personales y que designan una realidad conocida de la vida social; Bourdieu le dio una importancia teórica inédita, y agrega que el volumen del capital social poseído por un agente dado, depende del tamaño de la red de conexiones que él puede movilizar efectivamente y, por lo tanto, de la suma del capital económico, cultural y simbólico poseído por cada una de las personas con las que está conectado.

Para Bourdieu el capital social es poseído por los individuos; depende de una red de relaciones con otros individuos; no se limita a las relaciones formalizadas; para acumularse y mantenerse requiere del intercambio efectivo entre los integrantes de la red; no necesariamente tiene que ser usado para fines socialmente positivos; proviene de la conversión de otras formas de capital y puede, a su vez, reconvertirse en ellas.

El capital social es el producto de destrezas de inversión, ya sea individuales o colectivas, orientadas a reproducir las relaciones sociales que son directamente utilizables en el corto o largo plazo y que implican ya sean sentimientos de gratitud, respeto, amistad, entre otros, o los garantizados institucionalmente como derechos. El CS es el resultado de inversiones en sociabilidad.

Según Coleman⁵ el capital social identifica ciertos aspectos de la estructura social, por sus funciones y lo caracterizó por dos elementos en común: consiste en algún aspecto de la estructura social y facilita ciertas acciones de individuos que están situados dentro de esa estructura.

El autor explicó que a diferencia de otras formas de capital, el social es inherente a la estructura de las relaciones entre personas y con las personas y crea obligaciones y expectativas en las que se traza la confianza social, la solidaridad, la reciprocidad. Coleman⁶ abordó también el potencial informativo de las redes sociales, como una de las formas de CS y dice que se puede obtener dos clases de información: una que proporciona la pertenencia a redes sociales, sobre cuestiones sustantivas, y sobre las preferencias de los miembros de las redes sociales. Se establece que la información es importante y tiene costo. Se usa el capital social (relaciones sociales) para obtener la información que sea precisa.

Coleman fundamentó su propuesta en la teoría de acción racional con lo que el término capital social amplió su extensión a las redes sociales; formas asociativas y grupos comunitarios; las reglas sociales, la confianza. Explicó que los recursos derivados de la participación en redes sociales pueden consistir en obligaciones de reciprocidad derivadas de confianza mutua o el aprovechamiento de normas sociales cooperativas.

En el CS se establecen relaciones de autoridad que impide aprovecharse de éste sin realizar ninguna aportación. También se forman organizaciones sociales con un objetivo específico y una vez que

El capital social y las políticas de información

éste se ha cumplido se puede aprovechar la estructura para plantearse nuevos objetivos que sean de ayuda a la comunidad. Otra variante es la organización intencional creada para reducir los costos de transacción⁷.

Putman⁸ estableció al CS, como las redes sociales y las normas de reciprocidad, la confianza asociada y las redes que pueden mejorar la eficiencia de la sociedad; mencionó que son los aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza que permiten la acción y la cooperación para el beneficio mutuo y los vinculó con el desarrollo y la democracia.

En fecha más reciente la OCDE⁹ definió al CS, como “las redes junto con normas, valores y opiniones compartidas”.

Si bien no se tiene una única definición de CS, éste puede entenderse como los beneficios que obtienen las personas apoyado en las interacciones colectivas, y se hace referencia a la estructura social, la acción colectiva, confianza, participación en redes, reciprocidad, las normas sociales, proactividad. Se debate que no siempre los elementos que componen el capital social, como la confianza, facilita la interacción con las personas, sino al contrario, inhiben la creación de redes. El CS puede ser considerado tanto un activo como un pasivo, para el desarrollo de las comunidades pero promueven oportunidades para acumular capital social¹⁰.

La aceptación del concepto —capital social— está dada por los beneficios que ofrece para la toma de decisiones, al correlacionar al individuo con la sociedad, y mientras que para algunos, el capital social es un atributo o recurso de los individuos (relaciones de las comunidades y las instituciones con el desarrollo; del contexto social con la pobreza y riqueza de las personas); para otros lo es de las redes (relaciones o estructuras sociales).

El concepto capital social es polisémico y se aplica para referirse a una variedad de aspectos, que se han interpretado en relación con los participantes, con los fines que se persiguen y con el contexto; entre los enfoques de análisis del CS, Gutiérrez Sepúlveda menciona cuatro enfoques de análisis que lo involucran con los temas de desarrollo:

El enfoque comunitario: se identifica el capital social con las organizaciones locales como clubes, asociaciones y grupos cívicos. Se argumenta que de la densidad y número de éstos grupos se derivan siempre beneficios para las comunidades. Las críticas sugieren que al contrario estas formas de capital generan en ocasiones externalidades negativas sobre las comunidades, como el aislamiento, la discriminación, la mafia, entre otros; los costos pueden superar los beneficios y ello entorpece el desarrollo¹¹.

El enfoque de redes: destaca la importancia de las asociaciones verticales como horizontales en una organización. La combinación de lazos verticales, “capital social que une” (bonding); con lazos horizontales, “capital social que tiende puentes” (bridging), y cómo

éstos producen una gran variedad de resultados asociados al CS de las comunidades, y que pueden variar con el tiempo, los cálculos óptimos de costos y beneficios.

El enfoque institucional: identifica al capital social como variable dependiente del desarrollo. La movilización de grupos sociales depende de la calidad de la institución formal (el ambiente político, legal e institucional). La fortaleza de abordar temas macroeconómicos se convierten también en debilidades al olvidar el contexto microeconómico.

El enfoque sinérgico: integra el trabajo de los enfoques institucional y el de redes. Buscan aquellas condiciones que estimulan las sinergias de desarrollo: alianzas profesionales dinámicas y relaciones entre y dentro de burocracias estatales y diversos actores de la sociedad civil. Evans concluye que la sinergia se basa en la integración (embeddedness), en relaciones que se apoyan mutuamente actores públicos y privados.

Atría¹² señala, que son dos las principales dimensiones involucradas en el análisis del capital social de un grupo. La primera dimensión se refiere al CS entendido como una capacidad específica de movilización de determinados recursos por parte de un grupo y convergen dos nociones especialmente importantes como lo son el liderazgo y su contrapartida que es el empoderamiento. El CS de un grupo se entiende como la capacidad efectiva de movilizar, productivamente, y en beneficio del grupo, los recursos asociativos que radican en las redes sociales a las que tienen acceso los miembros del grupo en cuestión.

La segunda dimensión sobre las redes sociales permite distinguir el carácter de horizontalidad o verticalidad de las redes de relaciones al interior de un grupo o comunidad —bonding—, las redes de relaciones entre grupos o comunidades similares —bridging— y las relaciones externas —linking.

El autor expone que a su vez esta capacidad de movilización de recursos y la disponibilidad de redes sociales, se expresan concretamente en los siguientes factores que los consideran variables del capital social:

Participación en redes: el concepto de redes de relaciones entre individuos y grupos, es fundamental. El capital social no puede ser generado por individuos que actúan por sí mismos, este depende de la tendencia a la sociabilidad, de la capacidad para formar nuevas asociaciones y redes.

Reciprocidad: los individuos prestan un servicio o actúan para beneficio de otro a un costo personal, pero con la expectativa de que este servicio le será devuelto cuando así lo requiera. En una comunidad donde la reciprocidad es fuerte, las personas se preocupan por los intereses de los demás.

Confianza: implica la voluntad de aceptar riesgos, lo que supone que otras personas responderán como se espera o al menos que no intentarán causar daño.

El capital social y las políticas de información

Normas sociales: estas son importantes en la medida que proveen control social informal que obvia la necesidad de usar acciones legales e institucionalizadas, donde existen altos niveles de capital social, los niveles de criminalidad son bajos, y existe escasa necesidad de utilizar el control policiaco formal; en el caso contrario, las personas se verán comprometidas a ejercer control por medio de reglas y regulaciones formales.

Proactividad: sentido de eficacia personal y colectiva. El desarrollo del capital social requiere que las personas sean agentes activos y creadores, no receptores pasivos de servicios o derechos.

Gutiérrez Sepúlveda proporcionó una descripción de algunas variables reconocidas del capital social¹³.

Variable de capital social	Descripción
Acción colectiva y cooperación	Actividades organizadas en una comunidad para que alcance metas precisas.
Cohesión social e inclusión	Capacidad y disposición para trabajar juntos en un objetivo común.
Confianza	Voluntad de aceptar riesgos. Se espera que las personas respondan de manera que ofrece apoyo.
Información y comunicación	Difusión de la información, fomento del diálogo entre actores.
Normas sociales	Quienes conocen éstas normas no formales asumen comportamientos en un contexto social dado, obvia la necesidad de acciones legales e institucionalizadas.
Participación en redes	Capacidad de formar nuevas redes, relaciones entre individuos y grupos.
Proactividad	El desarrollo del capital social requiere el involucramiento activo y reivindicativo de los ciudadanos en una comunidad.
Reciprocidad	Altruismo al corto plazo e interés personal en el largo plazo.
Solidaridad	Pensamiento y actitudes de las personas para relacionarse con otros

Cuadro 1. Variables de capital social. Fuente: Gutiérrez Sepúlveda, Tatiana, "Revisión y aplicación del concepto de capital social", p. 8

La misma autora señala que las variables que componen el capital social ratifican que es el elemento que mantiene unido a un grupo y busca el beneficio en ese grupo y por ende el progreso.

El capital social es un recurso intangible aglutinante que une a las personas a los grupos, a las sociedades, por medio de relaciones sociales con atributos de confianza, reciprocidad y cooperación.

Otra característica del capital social es que promueve relaciones entre las personas, en relaciones horizontales (en donde todos interactúan con un mismo rango dentro del grupo), basadas en la confianza. La alta generación de investigaciones sobre el CS evidencia sus interrelaciones y que se ha extendido aún más a partir de la globalización y a través de las TIC y el uso de redes.

Johannes¹⁴ anota que un modelo de medición atractiva combina los componentes de autores como Putnam, Paxton, Knack y Keefer, y anota que un modelo de medición del capital social incluye cuatro dimensiones:

1. Confianza interpersonal: se mide a través de cuestionarios en donde se intenta captar el grado de confianza existente entre las personas.
2. Confianza institucional: se incluye a la iglesia, las fuerzas armadas, el sistema educativo, la prensa, los sindicatos, la policía, el parlamento, el servicio civil, el sistema de la seguridad social, el sistema de salud y el sistema de justicia, entre otros.
3. Participación en la sociedad civil: compromiso en redes o relaciones informales (estar activo socialmente) por un lado, y compromiso en redes o relaciones formales (ser miembro de una organización y/o trabajar voluntariamente para una).
4. La confiabilidad: también conocida como normas de reciprocidad es verdaderamente más difícil de medir y definida por la actitud hacia la cooperación con otras personas anónimas.

Robert Putnam, fue uno de los primeros que midió el capital social de una determinada sociedad, contando grupos que hay en ella, con un número n de rastrear tamaño de memberships en clubes deportivos, ligas deportivas, sociedades literarias, clubes políticos, y similares, ya que varían en el tiempo y en las distintas regiones geográficas. Así la primera medida para el CS en una sociedad es la suma de los miembros de los grupos. Con la inserción de la tecnología se incrementó las formas de asociación como: proliferación de grupos de discusión en línea, salas de chat, y e-mail.

En otro enfoque para medir el capital social se miden los niveles de confianza y compromiso cívico. Los grupos que simbolizan el capital social tienen un —radio de confianza—, concepto que está conformado por el círculo de personas entre las que están normas de cooperación operativa. El radio de confianza puede ser más grande que el propio grupo. Existe también la posibilidad que éste sea menor que el número de miembros del grupo, como en las organizaciones grandes en donde las normas de cooperación sólo permitan cierto tipo de interacciones como líderes del grupo o personal. Una sociedad moderna puede estar constituida como una serie de radios y la superposición concéntrica de confianza.

Arriagada¹⁵ menciona que el capital social tiene una importante dimensión cualitativa, que requiere medir la naturaleza de la acción colectiva, las dificultades inherentes de la acción y del grupo, el

El capital social y las políticas de información

rendimiento y la capacidad de resiliencia del grupo frente a las dificultades, todas ellas difícilmente captables por medio de mediciones cuantitativas tradicionales y por ello se privilegia la investigación-acción participativa, en muchos casos, como la metodología que permite captar de mejor forma la participación de los actores sociales en grupos informales.

Otra posibilidad metodológica es recurrir a las encuestas sociales sobre valores y confianza de los ciudadanos, aun cuando las respuestas variarán de acuerdo a cómo y quién se formule las preguntas; en general, ellas carecen de continuidad; se evalúa también la ausencia de capital social mediante mediciones cuantitativas de conflictividad social tales como tasa de criminalidad, uso de drogas, suicidios, evasión de impuestos, entre otros aspectos. Medir el Capital social posibilita convertirlo en un concepto tangible y a crear conciencia de la necesidad de aumentar su inversión. La pregunta es ¿cómo se vincula el capital social con las políticas de información?

Las políticas de información

Desde el siglo pasado que surgieron las tecnologías de información como eje del avance de la sociedad, se acuñó el término de sociedad de la información (SI), unido a un intenso desarrollo de la industria de la información (reflejado entre otros, por el software, hardware, y netware), de la comunicación y de los medios masivos.

La sociedad de la información desarrolla sus actividades integrando a su cotidianidad a la información y a las tecnologías y requiere de acceso a todo tipo de información. Tal concientización sobre el rol fundamental de la información en la sociedad propició el concepto de políticas de información.

Según Montviloff⁶ una política de información orienta para la concepción de una estrategia y de programas destinados al desarrollo y uso de recursos, servicios y sistemas de información.

Cada nación emite sus propias políticas de información como uno de los recursos para fundamentar su desarrollo económico y social y se favorece el acceso a la información a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC). En tanto que, la información es indispensable, en todos los ámbitos se auspicia su integración, organización, disposición a través de diversos servicios, difusión y que sea accesible a cualquier usuario en unidades de información como son, las bibliotecas, archivos, en redes, bases de datos e internet.

Westley menciona que, el establecer políticas de información supone incorporar la planificación de la información a los planes de desarrollo del país, así como determinar las principales necesidades de información de la sociedad; también de buscar los medios que permitan garantizar la satisfacción de las necesidades identificadas, como de promover la utilización efectiva de las fuentes de información¹⁷.

Pensando que la información y los servicios bibliotecarios y archivísticos son necesarios para el desarrollo de las personas que integran un país; se distingue que, la información y las unidades donde

se concentra, aportan al capital social; sin embargo, la vinculación del CS con las políticas de información es un campo poco explorado, aun cuando hay países que se han preocupado por integrar a la información, a través de políticas, que apoyan su desarrollo y por tanto establecen sistemas nacionales de información (con unidades de información caracterizadas para distintos tipos de usuarios y de tipos de información, debidamente organizados, con recursos humanos, financieros y materiales definidos, para satisfacer necesidades informativas de todos los sectores).

Varheim¹⁸ mencionó la relación entre las bibliotecas y el capital social y recuperó doce investigaciones que trataron el tema. Destaca el trabajo de Hillenbrand, quien muestra tres estrategias que utiliza la biblioteca pública para crear capital social: la promoción de grupos comunitarios; de la biblioteca como lugar de encuentro, y de servicios básicos universales. La biblioteca al abrirse a la pluralidad de los grupos a los que sirve, se convierte en lugar de encuentro informal para un mayor número de personas y con ello hace que aumente la confianza social, crea interacción, sentimiento de igualdad.

Por otra parte, si bien la universalidad de los servicios que se ofrecen en la biblioteca crea capital social, en nuestro país dónde la vinculación de bibliotecas y archivos no están integrados en políticas de información se considera necesario replantear su planificación en políticas de información acordes a las necesidades del país y como recurso esencial para su desarrollo. Las políticas de información han permeado el desarrollo de otros países y cambiado su entorno social, como sucede actualmente por ejemplo en Colombia.

Los avances que se han tenido en nuestro país han sido sin vislumbrar una verdadera política de información. Se tienen leyes que abordan distintos aspectos de infraestructura, pero sin visualizarlos como un sistema que tenga un objetivo común.

Cabe señalar que las últimas reformas a la Ley General de Bibliotecas¹⁹, establecen el objetivo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y la coordinación de la Red por la Secretaría de Cultura. Se establecen los mecanismos participativos para planear, programar, modernizar la tecnología de la Red; emitir la normatividad técnica bibliotecaria para las bibliotecas de la Red; supervisar su cumplimiento; desarrollar las colecciones de cada biblioteca pública; dotar a las nuevas bibliotecas públicas, en formatos impresos y digitales, de publicaciones informativas, recreativas y formativas, obras de consulta y publicaciones periódicas a fin de que sus acervos respondan a las necesidades culturales, educativas y de desarrollo en general de los habitantes de cada localidad.

La Secretaría de Cultura, también celebrará con los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos, los acuerdos de coordinación necesarios y organizará la Biblioteca de México con el carácter de biblioteca central para todos los efectos de la Red Nacional de Bibliotecas. De tales aspectos se verán en un futuro próximo los resultados.

Otro cambio legislativo importante para los propósitos de la información, se dio el 20 de mayo del 2014 cuando apareció el Decreto²⁰ por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley

El capital social y las políticas de información

de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Entre los cambios (Artículo 2), se establecen las bases de una política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: II. Promover el desarrollo, la vinculación y diseminación de la investigación científica que se derive de las actividades de investigación básica y aplicada, el desarrollo tecnológico de calidad y la innovación, asociados a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación y la expansión de las fronteras del conocimiento apoyándose en las nuevas tecnologías de la información y, en su caso, mediante el uso de plataformas de acceso abierto. Así como convertir a la ciencia, la tecnología y la innovación en elementos fundamentales de la cultura general de la sociedad. Se definen: Repositorio, Repositorio Nacional, el Repositorio Nacional de Acceso Abierto a Recursos de Información Científica, Tecnológica y de Innovación, de Calidad e Interés Social y Cultural; Diseminación.

Se adicionó el Capítulo X a la Ley de Ciencia y Tecnología, sobre “El Acceso Abierto, Acceso a la Información Científica, Tecnológica y de Innovación y del Repositorio Nacional”. Se establece también, en su Artículo 64, que el CONACyT diseñará e impulsará una estrategia nacional para democratizar la información Científica, Tecnológica y de Innovación, con el fin de fortalecer las capacidades del país para que el conocimiento universal esté disponible a los educandos, educadores, académicos, investigadores, científicos, tecnólogos y población en general.

La estrategia busca ampliar, consolidar y facilitar el acceso a la información científica, tecnológica y de innovación nacional e internacional a texto completo, en formatos digitales. Cabe señalar que las estrategias digitales se plantearon previamente, en el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018.

La ley también establece que el CONACyT emitirá los lineamientos a que se sujetarán los Repositorios a que se refiere la Ley y define el Acceso Abierto y el Acceso a Recursos de Información Científica y Tecnológica de Calidad para “fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país para que el conocimiento esté disponible, a texto completo y en formatos digitales a los educandos, educadores, académicos, investigadores, científicos, tecnólogos y población en general”²¹.

Posteriormente se publicó el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión²², donde se define a la arquitectura abierta como el conjunto de características técnicas de las redes públicas de telecomunicaciones que les permite interconectarse entre sí, a nivel físico o virtual, lógico y funcional, de tal manera que exista interoperabilidad entre ellas. También la atribución de una banda de frecuencias; banda ancha; banda de frecuencias; calidad y que conforman la infraestructura necesaria para apuntalar una política de información.

Otra ley que sufrió modificaciones fue la Ley de Fomento para la lectura y el libro²³, que fue votada en el pleno de la Cámara de Diputados el 03 de marzo de 2015, y turnada al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Se aprobaron modificaciones a la conformación del Consejo Nacional de

Fomento para la Lectura y el Libro (CNFLL), donde se integra a los presidentes de las Comisiones de Bibliotecas y Asuntos editoriales del Senado y Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, a los titulares de Fondo de Cultura Económica, el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDE), y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), como actores en la generación de políticas públicas, programas, proyectos, en favor de la promoción de la lectura, fomento a la edición, difusión y distribución del libro.

Las acciones anteriores permiten objetivar que aun cuando hay estrategias, se requiere lo que se planteó en la Agenda digital, que permitiría cerrar la brecha digital, tanto al interior de la República, como entre México y las naciones desarrolladas. Se planteó en la Agenda:

1. Fomentar la competencia para desarrollar un sector de telecomunicaciones competitivo y dinámico.
2. Dar un salto cualitativo en el acceso a la infraestructura de Internet de banda ancha para ampliar significativamente la conectividad.
3. Emprender una cruzada por la alfabetización digital de amplios sectores de mexicanos que hoy día siguen excluidos de los beneficios del cómputo y el Internet de banda ancha, priorizando el sector educativo.
4. Cerrar la brecha digital en la economía e impulsar al emprendimiento para el desarrollo de la economía digital.
5. Ofrecer servicios gubernamentales de mayor calidad mediante un uso efectivo de las TIC²⁴.

Otro documento importante trató sobre la importancia de la Estrategia Digital Nacional²⁵ en dónde se define: 1. la importancia de la Digitalización para el desarrollo económico, social y político. 2. La Estrategia Digital Nacional: definición, misión, visión y objetivo. 3. Marco Estructural de la Estrategia Digital Nacional. Cabe señalar que en la estrategia III se señala: a la Educación de Calidad (El objetivo Educación de Calidad se refiere a la integración y aprovechamiento de las TIC en el proceso educativo para insertar al país en la Sociedad de la Información y el Conocimiento, y que mediante el uso de las TIC se incrementará el rendimiento y la oferta educativa, se dotará de habilidades digitales a profesores y alumnos, y se promoverá la creación y difusión de cultura.

Se pretende que la agenda siga las prácticas internacionales para su diseño y operación, en el tiempo actual donde las TIC permean el almacenamiento, uso y distribución de la información principalmente a través de redes (www, internet). Sin embargo se ha retrasado la implantación de la agenda. Las estrategias realizadas en nuestro país relacionadas con la información, aunque son un avance, no alcanzan para conformar las políticas de información integradas que impulsen el desarrollo del país, a través del uso de recursos, servicios y sistemas de información que contemplen todos los sectores (educativos, científicos, culturales, económicos, productivos, entre otros.), que requiere el país, lo que frena su pleno desarrollo y nos mantiene en el lugar 107 de 108, en el rubro de lectura y con 5.39 millones de mexicanos que no saben leer ni escribir.

Se concuerda con Villarreal²⁶ en cuanto que el capital social está latente en los diferentes tipos de biblioteca y se asocia a acciones concretas de los bibliotecarios, en beneficio de la sociedad y que

El capital social y las políticas de información

a través de la identificación de tales acciones se potencia y que en el momento actual el posicionamiento de la biblioteca, ya no depende exclusivamente de la calidad de sus productos o servicios, sino depende también de su responsabilidad con el entorno, el aporte a la sociedad y de la existencia de vínculos sólidos, estables y duraderos con sus grupos de interés, de tener presencia en los medios sociales que permita la comunicación con su entorno; de dar respuesta con nuevos servicios a través de wikis, blogs, redes sociales u otras innovaciones. Pero requiere también de un cambio de actitud y de mentalidad; de nuevas habilidades, de nuevos conocimientos y responsabilidades, de formación permanente del bibliotecario y evaluación de todas las acciones que se realicen a través de tales medios.

Se considera como otro aspecto importante, para la implantación de PI a la formación del bibliotecólogo, para reforzar la infraestructura de bibliotecas y que como siempre, el bibliotecario continúe con su vocación de proporcionar servicios con nuevos recursos y TIC, en entornos físicos y digitales²⁷.

Se estima que la biblioteca con sus instalaciones, equipo, mobiliario, es el lugar propicio para que surjan grupos y se establezcan relaciones; dónde se desarrollen actividades que involucren tanto a los usuarios de la biblioteca, como a su comunidad, convocándolos a actividades culturales (exposiciones, conferencias, charlas, entre otros.) o a actividades formativas, recreativas, informativas. Se logra con ello ganar niveles de confianza en la biblioteca y propiciar espacios de concurrencia. La biblioteca ha de utilizar la tecnología a su alcance y los recursos como las redes sociales. El conocimiento de la biblioteca como institución que genera capital social tendrá que fortalecerse en las instituciones educativas bibliotecológicas para que sus docentes transmitan el valor de la biblioteca a sus estudiantes y ellos lo asimilen y lo pongan en práctica. La biblioteca contribuye al desarrollo social en tanto forme parte de una estructura social e integre a toda su comunidad.

Se considera que el bibliotecario en funciones, las instituciones de educación bibliotecológica, los docentes, los alumnos habrán de repensar a la biblioteca y las actividades que organiza, en función del capital social que genera para beneficio de sus usuarios y de su comunidad.

Conclusiones:

El país requiere para su desarrollo, del uso de servicios y sistemas de información con plena integración de TIC, como infraestructura para acceder a la sociedad de la información y a la del conocimiento.

Es indispensable que se defina el alcance de la información requerida para el país para establecer dónde se necesita información, quienes la necesitan, tipo de información que se requiere, cómo se distribuye, tecnologías de información y comunicación (TIC), que instituciones participan en el suministro de la información, vincular los diferentes tipos de políticas que tienen injerencia con la información, equipo que trabajo responsable de la formulación de la política de información, planeación, prioridades.

La política de información tenderá a:

- Identificar las necesidades de información de toda la sociedad.
- Determinar los medios para satisfacer las necesidades de información (bibliotecas, archivos, redes, bases de datos, repositorios, internet, entre otros).
- Fomentar el uso de la información en todos los sectores: económico, sociales.
- Determinar quiénes suministran información.
- Formular la Política de Información, aplicarla, organizarla y coordinarla a nivel nacional.

Se justifica plenamente la designación del CONACyT como organismo coordinador de la información científica y tecnológica y falta establecer cómo se abordará el resto de la información, ya que aún no se vislumbran acciones contundentes para adoptar políticas de información que vinculen todos los recursos informativos en el país, sean bibliotecas, archivos, sistemas como INEGI y recursos sectoriales.

Citas

1. Kliksberg, Bernardo. *Capital social y cultura, claves olvidadas del desarrollo*, p.87.
2. Deepweb. *Glosario*. [en línea]. <http://www.worldbank.org/depweb/spanish/beyond/global/glossary.html> [Consultado: 22 junio, 2014]
3. Liu, Nan. *Building a network theory of social capital*, p. 30
4. Bourdieu, Pierre. *The forms of capital*, p. 51.
5. Coleman, James S. *Social Capital in the Creation of Human Capital*, p. 598.
6. Coleman, James S. *Foundations of Social Theory*, p. 241-244.
7. Portela Maseda, Marta y Neira Gómez, Isabel. *Capital social: las relaciones sociales afectan al desarrollo*, p. 9.
8. Putman, R.D. *E Pluribus Unum: Diversity and Community in the 21st Century: The 2006 Johan Skytte Prize Lecture*, p. 137.
9. OCDE. *The well-being of nations: the role of human and social capital*, p.41.
10. Sunkel, Guillermo. *La pobreza en la ciudad: capital social y políticas públicas*, p. 305.
11. Gutiérrez Sepúlveda, Tatiana. *Revisión y aplicación del concepto de capital social*. [en línea]. Informe WP4. . Santiago de Cali, 2008, p. 6-7.
12. Atria, R. *La dinámica del desarrollo del capital social: factores principales y su relación con movimientos sociales*, p. 37.
13. Gutiérrez Sepúlveda, Tatiana. *Revisión y aplicación del concepto de capital social*, p.8.
14. Johannes, Sina. *El capital social*, p.48-50.
15. Arriagada, Irma. *Aproximaciones conceptuales e implicancias del enfoque del capital social*, p.22.
16. Montviloff, Victor. *Políticas Nacionales de Información. Manual para la formulación, aprobación, ejecución y funcionamiento de una política nacional de información*, p. 6.
17. Wesley-Tanaskovic, Inés. *Directrices sobre la política nacional de información, alcance, formulación y aplicación*. París: UNESCO, 1985, p.4.

El capital social y las políticas de información

18. Varheim, Andreas. *El capital social y las bibliotecas públicas: necesidad de investigar*, p.78.
19. *Ley General de Bibliotecas*, texto vigente. (Última reforma publicada DOF 17-12-2015). Diario Oficial de la Federación. 17 dic, 2015. [en línea]. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/134_171215.pdf [Consultado: 18 febrero, 2016].
20. Secretaría de Educación Pública. *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología* [en línea]. En Diario Oficial de la Federación mayo 20, 2014. <http://www.dof.gob.mx/> [Consultado: 18 febrero, 2015].
21. *Ibid*, p. 2-7
22. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano* [en línea]. En Diario Oficial de la Federación, julio 20, 2014. <http://www.dof.gob.mx/> [Consulta: 18 febrero, 2015].
23. Cámara de Senadores. Comisiones Unidas de Educación, de Bibliotecas y Asuntos Editoriales y de Estudios Legislativos. *Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XI, XII y XIII al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro*. [en línea]. http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2014-12-15-1/assets/documentos/Minutas_pendientes_Carpeta.pdf [Consultado: 18 febrero, 2015].
24. *Agenda Digital por un México conectado* [en línea]. http://www.redpolitica.mx/sites/default/files/plan_digital_pena_nieto.pdf [Consultado: 18 febrero, 2015].
25. Gobierno de la República. *Estrategia Digital Nacional* [en línea]. <http://cdn.mexicodigital.gob.mx/EstrategiaDigital.pdf> [Consultado: 18 febrero, 2015].
26. Villaseñor Palma, Karla. y Úcar Martínez, Xavier. *El capital social en la biblioteca universitaria* [en línea] En Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, Núm. 102, julio-diciembre 011, 50-64. www.aab.es [Consultado: 18 septiembre, 2014].
27. Chartered Institute of Library and Information Professionals in Scotland (CILIPS). *A guide to using Web 2.0 in libraries* [en línea]. <http://www.slainte.org.uk/files/pdf/web2/web2Guidelinesfinal.pdf> [Consultado: 18 junio, 2014].

Referencias Bibliográficas

Agenda Digital por un México conectado [en línea]. http://www.redpolitica.mx/sites/default/files/plan_digital_pena_nieto.pdf [Consultado: 18 febrero, 2015].

Arriagada, Irma. *Aproximaciones conceptuales e implicancias del enfoque del capital social* [en línea]. En CEPAL, Serie Seminarios y conferencias Núm. 31, 2003, p. 13-29. http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/13428/Panel1_SPS31.pdf [Consultado: 19 julio, 2014].

Atría, R. *La dinámica del desarrollo del capital social: factores principales y su relación con movimientos sociales, en Capital social: potencialidades analíticas y metodológicas para la supera-*

ción de la pobreza [en línea]. CEPAL Serie Seminarios y Conferencias Núm. 31. Santiago, Chile: CEPAL, p.49-62. http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/13428/Panel1_SPS31.pdf [Consultado: 19 septiembre, 2014].

Bourdieu, Pierre. *The forms of capital*, 1986. [en línea]. <http://faculty.georgetown.edu/irvinem/theory/Bourdieu-Forms-of-Capital.pdf> [Consulta: 20 agosto, 2014].

Cámara de Senadores. Comisiones Unidas de Educación, de Bibliotecas y Asuntos Editoriales y de Estudios Legislativos. Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XI, XII y XIII al artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. [en línea]. http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2014-12-15-1/assets/documentos/Minutas_pendientes_Carpeta.pdf [Consultado: 18 febrero, 2015].

Chartered Institute of Library and Information Professionals in Scotland (CILIPS). A guide to using Web 2.0 in libraries [en línea]. <http://www.slainte.org.uk/files/pdf/web2/web2Guidelinesfinal.pdf> [Consultado: 18 junio, 2014].

Coleman, James S. *Foundations of Social Theory*. [en línea]. Cambridge: Harvard University Press, 1990. <http://www.public.iastate.edu/~carlos/607/readings/coleman.pdf> [Consultado: 19 septiembre, 2014].

Coleman, James S. *Social Capital in the Creation of Human Capital* [en línea]. En American Journal of Sociology, Supplement: Organizations and Institutions: Sociological and economic approaches to the Analysis of social Structure 94, 1988, S95-S120.

Deepweb. *Glosario*. [en línea]. <http://www.worldbank.org/depweb/spanish/beyond/global/glosary.html> [Consultado: 22 junio, 2014]

Gobierno de la República. Estrategia Digital Nacional [en línea]. <http://cdn.mexicodigital.gob.mx/EstrategiaDigital.pdf> [Consultado: 18 febrero, 2015].

Gutiérrez Sepúlveda, Tatiana. *Revisión y aplicación del concepto de capital social*. [en línea]. Informe WP4. . Santiago de Cali, 2008, 26p. <http://www.slideshare.net/AndesBFP/revisin-y-aplicacin-del-concepto-de-capital-social> [Consultado: 10 agosto, 2014].

Johannes, Sina. *El capital social* [en línea] En Hermida Raúl C. Dir., El balance de la economía Argentina 2005. Un enfoque regional, 43-50.

Kliksberg, Bernardo. *Capital social y cultura, claves olvidadas del desarrollo* [en línea]. En Revista de la CEPAL 69, Dic. 1999, 85-102. http://www.comunidadprevencion.org/prevencion_del_delito/lecturas/mod02/Capital%20social%20y%20cultura%202000.pdf [Consultado: 22 julio, 2014].

El capital social y las políticas de información

Ley general de bibliotecas, Diario Oficial de la Federación. 17 dic, 2015. [en línea]. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/134_171215.pdf [Consultado: 18 febrero, 2016].

Liu, Nan. *Building a network theory of social capital* [en línea]. En *Connections*, 22 (1), 28-51. <http://www.insna.org/PDF/Keynote/1999.pdf> [Consultado: 15 julio, 2014]

Montviloff, Víctor. *Políticas Nacionales de Información. Manual para la formulación, aprobación, ejecución y funcionamiento de una política nacional de información*. Paris: UNESCO, 1990. 150p.

OCDE. *The well-being of nations: the role of human and social capital*. [en línea]. <http://www.oecd.org/site/worldforum/33703702.pdf> [Consultado: 7 octubre, 2014].

Portela Maseda, Marta y Neira Gómez, Isabel. *Capital social: las relaciones sociales afectan al desarrollo*. [en línea] http://www2.girona.cat/documents/11622/5619109/capital_social.pdf [Consultado: 11 septiembre, 2014]

Putman, R.D. *E Pluribus Unum: Diversity and Community in the 21st Century: The 2006 Johan Skytte Prize Lecture*. [en línea]. En *Scandinavian Political Studies*, 30 June 2007, 137-174. <http://www.u.arizona.edu/~jag/POL596A/Putnam-Immigration-Lecture.pdf> [Consultado: 14 febrero, 2016].

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano [en línea]. En *Diario Oficial de la Federación*, julio 20, 2014. <http://www.dof.gob.mx/> [Consulta: 18 febrero, 2015].

Secretaría de Educación Pública. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley General de Educación y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [en línea]. En *Diario Oficial de la Federación* mayo 20, 2014. <http://www.dof.gob.mx/> [Consultado: 18 febrero, 2015].

Sunkel, Guillermo. *La pobreza en la ciudad: capital social y políticas públicas* [en línea]. En: *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*, Santiago de Chile: CEPAL- Michigan State University, 2003, p. 303-338.

http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/14015/original/Capital_Social_y_Reducion_de_la_Pobreza.pdf [Consultado: 18 septiembre, 2014].

Varheim, Andreas. *El capital social y las bibliotecas públicas: necesidad de investigar* [en línea]. En *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, Núm. 90-91, enero-junio 2008, p.71-87. <http://dialnet.unirioja.es/> [Consultado: 18 septiembre, 2014].

Villaseñor Palma, Karla. y Úcar Martínez, Xavier. El capital social en la biblioteca universitaria [en línea] En Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, Núm. 102, julio-diciembre 2011, 50-64. www.aab.es [Consultado: 18 septiembre, 2014].

Wesley-Tanaskovic, Inés. *Directrices sobre la política nacional de información, alcance, formulación y aplicación*. París: UNESCO, 1985, 40 p.

Capital Social y Derechos Humanos

Rosa María Martínez Rider
Centro de Documentación Histórica “Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Celia Mireles Cárdenas
Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Carlos Cuevas Castro
Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Resumen

La Trata de Personas es un problema social que le compete a la sociedad internacional, el cual, afecta en especial a las personas vulnerables con diversas circunstancias. Las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, generaron un Capital Social que ha permitido prevenir y coadyuvar en la erradicación de este delito, así como trabajar en la recuperación de las víctimas y proporcionar apoyo a las familias. Se presenta una recopilación de organizaciones internacionales y mexicanas dedicadas a brindar apoyo contra este delito; se destaca el papel del Capital Social y de la información como fuente para la colaboración, para alertar a la ciudadanía y recibir protección de las autoridades correspondientes.

Abstract

Trafficking in Persons is a social problem that it is incumbent upon the international society, which particularly affects the vulnerable people in various circumstances. Governmental and non-governmental institutions, generated a social capital that has been prevented and to contribute to the eradication of this crime, as well as work on the recovery of the victims and to provide support to families. Presents a compilation of international and Mexican organizations dedicated to providing support against this offense; it highlights the role of Social Capital and the information as a source for collaboration, to alert the public and receive protection from the authorities concerned.

Palabras clave

Derechos Humanos. Trata de Personas. Políticas Públicas. Capital Social.

Key words

Human Rights. Trafficking in Persons. Public policies. Social capital.

Los derechos humanos, la trata de personas y capital social

La globalización ha diluido los límites temporales y geográficos, así como nuevas perspectivas de acceso al conocimiento y la comunicación, lo cual ha traído beneficios para ampliar las opciones, por ejemplo en lo relacionado con la salud.

Sin embargo, en otras dimensiones se han abierto las brechas, como las derivadas de la tecnología y ha profundizado las fracturas de los problemas políticos, económicos y sociales del mundo, algunos tan añejos como la historia misma del ser humano.

Moreno e Ibarra (2002) afirman que “El cosmopolita representa el prototipo más elaborado de la ideología y la ética liberal moderna” (p. 186) donde se aprovechan las ventajas de lo lícito o lo no lícito en los esquemas posmodernos, de acuerdo con la estructura de valores, la ética, el empleo, el ingreso

y de otros factores que determinan la postura hacia donde se dirige la conducta y el comportamiento de las personas.



Imagen 1. Vista de la página en internet del Alto Comisionado de los *Derechos Humanos* (ACNUDH).

Fuente: ONU. Derechos humanos (2015) Disponible en línea: <http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/HRCIndex.aspx> (consultado el 9 de marzo de 2016)

Aunque los Derechos Humanos se fundamentan en la dignidad humana y en el desarrollo integral de la persona; de que estos se decretan en las legislaciones locales, nacionales e internacionales; y de que existen grupos sin fines de lucro para apoyar y dar seguimiento a las víctimas, la realidad cotidiana muestra que las acciones distan de estos principios y como ejemplos están los feminicidios o el maltrato a los migrantes.

Otro de los derechos violentados es la trata de personas, el cual, es una preocupación de los gobiernos, de las organizaciones nacionales e internacionales y de la sociedad civil, pues es un problema de carácter mundial que afecta a diversos actores (víctimas, familiares, amistades, comunidades) y mantiene a los ciudadanos en constante estado de alerta por tratarse de un factor de alto riesgo para la seguridad en el mundo.

El capital social y la información son factores que coadyuvan para contrarrestar este delito, generando además, diferentes tipos de redes sociales para atacar el problema.

El capital social como concepto y como acción se ha analizado históricamente desde 1916 en que Lyda Judson Hannifan destaca el valor de la cooperación y la solidaridad para beneficio de las comuni-

Capital Social y Derechos Humanos

dades. Posteriormente, se ha investigado desde diversas posiciones disciplinares y se asocia con otros conceptos como el capital político, el capital humano y el capital económico.

Portela y Neira (2003) analizan las semejanzas, diferencias y críticas al concepto de capital social. Una de sus conclusiones (p. 24) se refiere a que este “repercute en el crecimiento económico” y además favorece las redes sociales en virtud del incremento de la confianza.

Bagnasco *et. al.* (2003) plantean que el capital social solo se entiende en su contexto y en su circunstancia, por lo tanto, es polisémico y polimórfico, pues varía en función de las instituciones, los actores y la finalidad que persiguen.

No obstante, se caracteriza porque se manifiesta en las interacciones interpersonales, grupales o colectivas con elementos de civismo, valores, confianza, credibilidad, justicia, participación y aceptación de los actores que involucran a las instituciones sociales.

Camargo (2007) afirma que “el capital social es una propiedad de las estructuras sociales” (p. 1). “en su sentido colectivo se refiere a la institucionalización de las relaciones de cooperación y ayuda recíproca en el marco de organizaciones, empresas, comunidades locales y grupos que integran la sociedad civil” (p. 1) y que trasciende las redes sociales para dar forma a las instituciones colectivas.

En el caso de la Trata de Personas, el Capital Social se forma a partir de una red transnacional en términos de Mato (p. 69) “que atraviesan fronteras nacionales e involucran la participación de al menos un actor no-gubernamental” donde los grupos actúan vertical y horizontalmente. Sin embargo, hay que acotar que también puede darse en escenarios no democráticos.

En México, el Artículo 5º de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (2007), establece que comete este delito “quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.” No obstante, se asocia con otros problemas sociales o con otras dimensiones del crimen organizado, por ejemplo, el narcotráfico.

Kumar y Salas (2005) expresan que la trata de mujeres se ha infiltrado mediante diversas situaciones sociales o económicas y se encaja profundamente en culturas como la mexicana, donde las mujeres se desenvuelven en ambientes violentos y hostiles.

Las características de la trata de personas para captar a las víctimas son el engaño, la coerción, los escasos recursos de las víctimas o de sus familias, la cautividad, la vulnerabilidad y una red de tratantes que actúa cara a cara, a través de medios de comunicación impresa, digital o de las redes sociales, captando fácilmente a sus presas.

El documento titulado *La Trata de Personas* (2006) elaborado por la Comisión Interamericana de Mujeres, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Internacional para las Migraciones, el Instituto Nacional de las Mujeres (México) y el Instituto Nacional de Migración (México), indica las formas y los mecanismos de explotación, que son a saber, los laborales, los sexuales, las falsas adopciones, la servidumbre, la milicia, el tráfico de órganos y la esclavitud (p. 22).

Kuhner (2013) señala que no se cuenta con un cálculo absoluto del número de personas afectadas, en virtud de que opera en la clandestinidad. No obstante, se denuncian casos ante las autoridades correspondientes; en los medios de comunicación y hasta en las series o películas cinematográficas, a partir de casos reales.

Rivas *et. al.* elaboraron una estadística nacional sobre las detenciones por el delito de trata de personas, que abarcó del 2010 al 2013, obteniendo los siguientes resultados:

Entidad federativa	Número de detenciones	Porcentaje
Distrito Federal	212	33.97
Chiapas	117	18.75
Puebla	76	12.18
Baja California	72	11.54
Chihuahua	34	5.45
Tabasco	20	3.21
Querétaro	19	3.04
Hidalgo	19	3.04
Sonora	10	1.60
Campeche	8	1.28
Jalisco	7	1.12
Veracruz de Ignacio de la Llave	6	0.96
Tamaulipas	6	0.96
Quintana Roo	5	0.80
Aguascalientes	4	0.64
Morelos	3	0.48
Guanajuato	3	0.48
Guerrero	2	0.32
Colima	1	0.16
Zacatecas	0	0.00
Sinaloa	0	0.00
Durango	0	0.00
Coahuila de Zaragoza	0	0.00
Baja California Sur	0	0.00
Total	624	100.00

Tabla 1. Estadística nacional sobre las detenciones por el delito de trata de personas 2010-2013. Fuente: Rivas Rodríguez, Francisco Javier *et. al.* (2015) Estadística sobre la procuración de justicia en el combate a la trata de personas en México 2010-2013. Realidad, Datos y Espacio: Revista Internacional de Estadística y Geografía, 6 (2): 56.

Capital Social y Derechos Humanos

Entre sus conclusiones destacan que los estados con mayor número de víctimas fueron Chiapas, Jalisco y Puebla. Los estados con mayor efectividad en administración de justicia fueron Veracruz de Ignacio de la Llave y Tabasco.

Los autores aclaran que no tuvieron respuesta de la Ciudad de México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Yucatán.

A continuación se describirá la labor de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales o internacionales que cooperan en la disminución de este delito y como apoyo a las víctimas o sus familiares.

Las políticas públicas están ligadas con las políticas de información, donde el capital social es una parte sustancial por que la trata de personas es una preocupación internacional.

La Organización de las Naciones Unidas tiene varias oficinas a donde se puede acudir vía electrónica para obtener información, como la UNODOC (United Nations Office on Drugs and Crime) contra la droga y el delito, la cual, promueve la creación de legislación nacional e internacional, la investigación y el apoyo técnico contra este delito.

El Protocolo MEXX48 proporcionó asistencia técnica contra la trata de personas y expiró el 31 de marzo de 2016.

UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Oficina de Enlace y Partenariado en México

UNODC.org About UNODC Enlaces Rápidos Oficinas Regionales Mapa del Sitio

UNODC Everywhere Facebook Twitter Flickr YouTube

MEXX48

Asistencia técnica a México para la implementación del Protocolo de Palermo contra la trata de personas

Estatus 2015:	En curso
Zona geográfica:	México
Área temática:	Trata de personas
Fecha de inicio:	23 / 11 / 2011
Fecha de término:	31 / 03 / 2016
Donante(s):	Gobierno mexicano / Secretaría de Gobernación

Brochure

Descripción del proyecto

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de presidente de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en su calidad de custodia del Protocolo para prevenir, reprimir

Imagen 2. Vista de la página en línea de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Fuente: UNODOC (2016) Disponible en línea: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Framework_for_Action_ebook_S_June_V09-85660_eBook.pdf (consultado el 6 de marzo de 2016)

La UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund) es un organismo que se dedica a proteger los derechos de los niños en el mundo, los cuales son vulnerables a todo tipo de abusos y explotación.



Imagen 3. Vista de la página en línea de la UNICEF. Fuente: UNICEF (2016)
 Disponible en línea: <http://www.unicef.org/spanish/> (consultado el 18 de marzo de 2016)

ONU Mujeres tiene la tarea de cuidar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, se dedica además a salvaguardar los derechos de los niños.



Imagen 4. Vista de la página en línea de ONU Mujeres. Fuente: ONU Mujeres (2016) Disponible en línea: <http://www.unwomen.org/es> (consultado el 12 de marzo de 2016)

Capital Social y Derechos Humanos

La UNHCR (United Nations Refugee Agency) es la agencia de la ONU que vigila los derechos y el bienestar de los refugiados, víctimas también de la Trata de personas.

Las migraciones tienen como finalidad mejorar las condiciones sociales y económicas de los individuos o de las familias; o escapar de problemas difíciles para protegerse, como las guerras, entre otros aspectos.



Imagen 5. Vista de la página en línea de United Nations Refugee Agency (UNHCR). Fuente: UNHCR (2016) Disponible en: <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home> (consultado el 18 de marzo de 2016)

ECPAT (End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes) tiene la tarea de proteger a los niños contra la prostitución, la pornografía y el tráfico de seres humano, además coadyuva al conocimiento y erradicación de este delito.



Imagen 6. Vista de la página en línea de End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes (ECPAT). Fuente: ECPAT (2016) Disponible en línea: <http://ecpat.net> (consultado el 18 de marzo de 2016)

La UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) colabora con su programa denominado Transformaciones sociales y diálogo intercultural para erradicar las nuevas formas de esclavitud.



Imagen 7. Vista de la página en línea de la UNESCO. Fuente: UNESCO (2016) Disponible en línea: <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/slave-route/modern-forms-of-slavery/> (consultado el 12 de marzo de 2016)

Cabe destacar la labor de la OEA para atender el problema de la Trata de Personas en el continente americano.



Imagen 8. Vista de la página en línea de la OEA. Fuente: OEA (2016) Disponible en línea: <https://www.oas.org/es/> (consultado el 16 de marzo de 2016)

Capital Social y Derechos Humanos

Se destaca la participación de la Organización Internacional de las Migraciones.



Imagen 9. Vista de la página en línea de la Organización Internacional para las Migraciones. Fuente: OIM Organización Internacional de las Migraciones (2016) Disponible en línea: <http://www.iom.int/es/migracion> (consultado el 16 de marzo de 2016)

Y de la Red Latinoamericana contra el Trabajo Infantil.

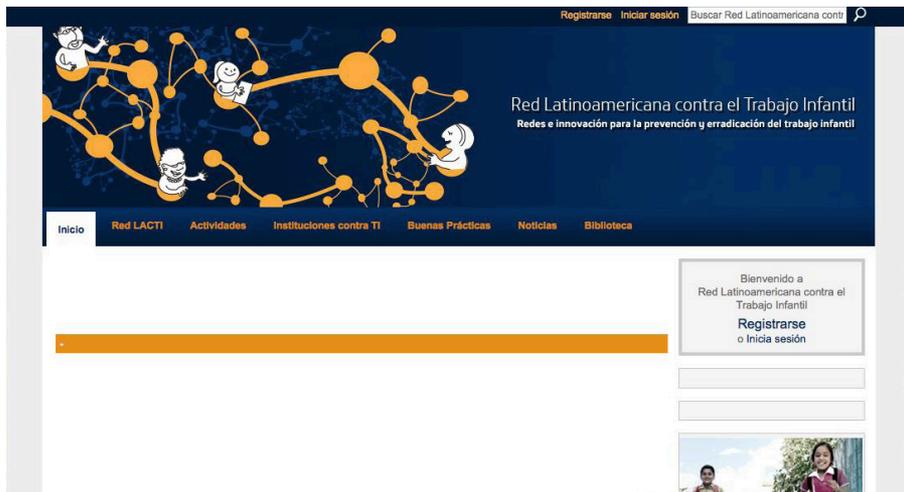


Imagen 10. Vista de la página en línea de la Red Latinoamericana contra el Trabajo Infantil. Fuente: Red latinoamericana contra el Trabajo Infantil (2016) Disponible en línea: <http://www.redcontraeltrabajoinfantil.com> (consultado el 15 de marzo de 2016)

Capital Social y Derechos Humanos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos coopera con la Organización de las Naciones Unidas, para el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre.

Logo: **CNDH MÉXICO** 25 años
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Menú: DERECHOS HUMANOS, CNDH - CONOCENOS, ATENCIÓN Y QUEJAS, RECOMENDACIONES, ACERVO DIGITAL Y BIBLIOTECA, TRANSPARENCIA

CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

INICIO - CNDH - CONOCENOS - PROGRAMAS DE ATENCIÓN - TRATA DE PERSONAS

OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN

Objetivo general

El objetivo principal del Programa contra la Trata de Personas consiste en establecer acciones para prevenir el delito, fortalecer las capacidades institucionales y el trabajo interinstitucional, promover la adopción, conocimiento y aplicación de un marco jurídico eficaz, brindar asistencia a las víctimas de trata de personas, así como recibir e integrar quejas derivadas de presuntas violaciones a los derechos humanos.

Objetivos estratégicos

Para dar cumplimiento a los objetivos señalados, el Programa impulsa una estrategia basada en tres ejes de acción. El jurídico, a través del cual se da difusión a los instrumentos normativos nacionales e internacionales sobre trata de personas y derechos humanos, a fin de promover su cabal cumplimiento; además se impulsa la armonización del marco jurídico nacional con los tratados internacionales, la implementación de leyes especiales en cada entidad federativa y la adopción de un marco jurídico homogéneo a nivel nacional. A través del eje institucional se fomenta la coordinación con los tres órdenes de gobierno para sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos, así como coadyuvar con las autoridades nacionales, estatales y municipales de las obligaciones correspondientes en materia de protección.

Recomendaciones relacionadas:

- Recomendación 11/2006
- Recomendación 25/2007
- Recomendación 51/2008
- Recomendación 1/2009
- Recomendación 63/2013

[Ir a recomendaciones](#)

Imagen 13. Vista de la página en línea de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, México. Fuente: Comisión Nacional de Derechos humanos (México) (2016) Disponible en línea: <http://www.cndh.org.mx> (consultado el 12 de marzo de 2016)

La Fundación Acción Pro Derechos Humanos coadyuva en la protección de estos DH.

Logo: **FUNDACIÓN ACCIÓN PRO DERECHOS HUMANOS**

TABLA DE DERECHOS HUMANOS 2.0

Cuadro de normas y mecanismos para la Protección de los Derechos Humanos

in share 60 | Twitter | G+ | 500 | Me gusta | Compartir | 20 441

Índice basado en tipología de derechos

Derechos CIVILES y POLÍTICOS

- Derecho a la vida
- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la igualdad
- Derecho a la libertad (Libertades públicas) - - (Privación de libertad)
- Derecho al honor, a la vida privada y la información
- Derechos políticos
- Derechos frente a las Administraciones
- Asilo, nacionalidad, migraciones y extranjería
- Derechos en relación a la Administración de **JUSTICIA**
- Derechos de los **detenidos y presos** y de los **inculcados** en procesos penales

Derechos ECONÓMICOS, SOCIALES y CULTURALES

- Seguridad social - Salud - Educación - Nivel de vida adecuado y medios de subsistencia (vivienda, alimentación, agua) - Familia - Medio Ambiente - Otros

Derechos en relación al **EMPLEO** (Derechos laborales)

Derechos de LOS PUEBLOS

Derechos de las **VÍCTIMAS DE VIOLACIONES** de derechos humanos

Datos técnicos de la Tabla:

Autor de la Tabla: JAVIER GARCÍA ESPINAR (Javier @ derechoshumanos.net)

Visitas recibidas: Más de **8 MILLONES DE VISITAS** (acreditadas por Google Anal: más de **15.5 MILLONES** de páginas visitadas que lleva acumulada)

Versión de la Tabla: Versión 2.0.5

Visualización: Resolución de pantalla óptima: 1240 pixels de ancho o más

Utilidad de la Tabla de Derechos Humanos

La Tabla de Derechos Humanos es una herramienta de gran utilidad que encierra un imp de sistematización de los derechos humanos y de las normas y mecanismos que los permite la **rápida localización de los preceptos** y artículos concretos (de entre Declaraciones y normas de derechos humanos) que regulan y dan cobertura a cada uno o diferentes derechos humanos, así como de las **medidas y mecanismos de protección** los mismos.

Herramientas de Búsqueda de palabras

Si desea hacer búsquedas por palabras, para localizar con mayor rapidez en esta Tabla que le interesa, puede activar la herramienta de búsqueda de su navegador presionando combinación de letras: **CTRL+F** (presionar a la vez las teclas "CTRL" y "F").

Tabla de Ratificaciones y Reservas

Imagen 14. Vista de la página en línea de la Fundación Acción Pro Derechos Humanos. Fuente: Fundación Acción Pro Derechos Humanos <http://www.derechoshumanos.net> (consultado el 11 de marzo de 2016)

Por último, La Fundación Camino a Casa es una Asociación Civil que se estableció en 2005 para restaurar a las niñas y adolescentes que han sido víctimas de explotación sexual comercial infantil (ESCI) y de la violencia física y emocional por causa de este delito.

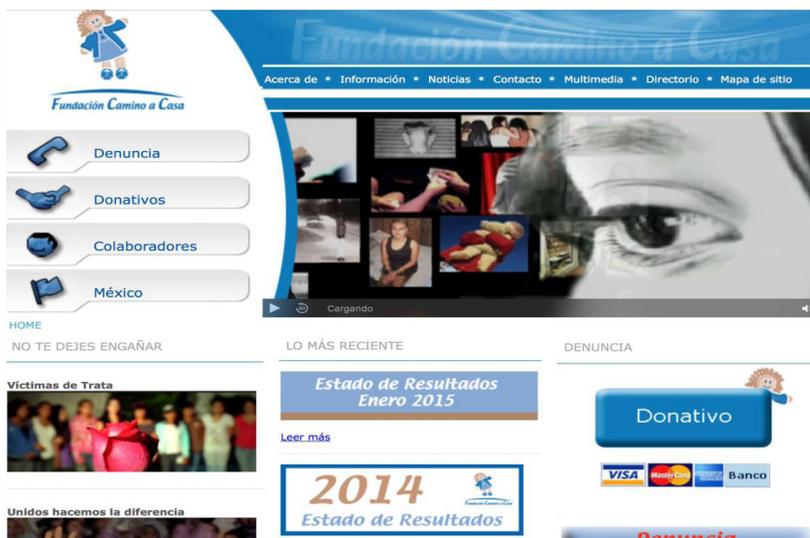


Imagen 15. Vista de la página en línea de Fundación Camino a Casa. Fuente: Fundación Camino a Casa. México (2016) <http://fundacioncaminoacasa.org> (consultado el 5 de marzo de 2016)

Estas organizaciones internacionales o nacionales son visibles a través de las tecnologías de información y comunicación en sus diferentes soportes. Corresponden a las instancias gubernamentales o no gubernamentales que contribuyen a proporcionar la mayor cantidad de información para atender este delito.

El Tercer Informe de Gobierno (2015: p. 104) del Poder Ejecutivo de México reporta que se presentó en Suiza la fundamentación del Informe inicial del Estado Mexicano ante el Comité contra la Desaparición Forzada, para reportar los avances del proceso de transformación del marco jurídico mexicano y de las políticas públicas establecidas.

En 2015 se participó en la Reunión de la Comisión Técnica de Asuntos Políticos, con sede en Berlín, la cual se llevó a cabo en la Comisión Binacional México-Alemania, con la finalidad de desarrollar un proyecto de Asistencia Técnica en Materia de Investigación Pericial y de Atención a Familiares Víctimas de Desaparición.

Es importante destacar, que en este contexto, que la alfabetización informativa representa una opción para el apoyo en la conformación de capital social, pues es un proceso mediante el cual, el

Capital Social y Derechos Humanos

individuo desarrolla una serie de competencias en el uso de la información, de tal forma que pueda tomar mejores decisiones y buscar soluciones a las problemáticas que en su vida cotidiana, escolar o profesional se les puedan presentar.

Los Derechos Humanos representan un esfuerzo para construir un orden social justo y la convivencia pacífica y en el artículo 19 de la Declaración Mundial de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, se establece que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.” En Sturges y Gastinger (2012) se fundamenta la alfabetización informativa como un Derecho Humano.

Además de responder a las necesidades humanas, en tanto que las personas aprenden a expresar sus necesidades de información, a elaborar estrategias adecuadas de búsqueda, a recuperar la información que requieren, sea cual fuere el formato o medio en el que se encuentre, a utilizar, comunicar y generar nueva información, el proceso involucra ejercer en la práctica el Derecho a la Información, el Derecho al Acceso a la Información y el Derecho a la Libertad de Expresión, pues quien no tiene acceso a la información, a la cultura y a las tecnologías en la actualidad, se encuentra excluido y altamente vulnerable en la trasgresión de sus derechos.

La alfabetización informativa está ligada al modelo educativo del Siglo XXI, que postula el aprendizaje independiente y para la vida, lo que posibilita a las personas estar en posibilidad de adaptarse a los conocimientos y la información de la que se dispone, a las circunstancias, tecnologías y problemáticas que el entorno presente y con esto cumplir sus metas y aprovechar las oportunidades obteniendo beneficios comunes. (Recomendaciones IFLA... , 2011)

La implementación de programas y talleres en alfabetización informativa han formado parte de proyectos que buscan mejorar la calidad de las personas, la formación cívica y la inclusión social y tecnológica, por ejemplo, se han realizado con temas relacionados con la salud pública en Brasil, a través de un proyecto bilateral con España titulado *Inclusión social y Educación Informativa para la Salud (IDEIAS)*, el cual implementó programas de alfabetización informativa y digital dirigidos a los agentes comunitarios en Sergipe (pequeño estado del Nordeste de Brasil). (Cuevas Cervero, 2011)

De forma tradicional, la Biblioteca Pública es la institución que impulsa la realización de estas actividades en sus espacios, con la finalidad de conformar un capital social que contribuya a la cohesión de las comunidades, máxime en las sociedades como las actuales, que se conforman con una gran riqueza multicultural. A pesar de lo anterior, Varheim (2008) expresa la poca investigación que se realiza sobre esta relación, la cual, queda evidenciada en la escasa literatura que refiere a este tema.

Sin embargo, para que estas actividades puedan realizarse, es necesaria la aprobación de políticas públicas que respalden y promuevan las iniciativas al respecto. En nuestro país, el actual gobierno de

la República brinda en el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, lineamientos que pueden ser tomados como base para la propuesta y realización de actividades enfocadas a promover el desarrollo de capital social para atender la problemática que vive el país, relacionada con la desigualdad social, la trata de personas y en general, la inseguridad pública.

Inclusive, el Plan refiere varios apartados que señalan la necesidad de promover una formación educativa para el uso adecuado de la información y las tecnologías, de tal forma que disminuyan las asimetrías sociales.

Particularmente, en el apartado 2. México Incluyente, se propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas sociales, por lo cual, propone integrar una sociedad con equidad, cohesión e igualdad de oportunidades. (PND 2013-2018)

En el apartado 3. México con Educación de Calidad, refiere entre otros aspectos, el desarrollo de habilidades, conocimientos y capacidad innovadora, para tener éxito ante la abundancia de información que existe hoy en día, de tal manera que los ciudadanos estén en condiciones de manejar e interpretar esa información. Sobre todo, se resalta la necesidad de impulsar la construcción de una ciudadanía responsable y solidaria que impulse los valores cívicos y éticos.

Consideraciones finales

Aun cuando existen valores básicos para la convivencia humana, es innegable que los cambios sociales, económicos o tecnológicos modifican la perspectiva de las personas para acatarlos. Estas transformaciones en la interpretación y elaboración de los esquemas de valores han propiciado que las brechas sociales sean más amplias y las sociedades se encuentren más expuestas a ser víctimas de diversos delitos que atentan contra la dignidad humana.

Si bien, las sociedades están más expuestas a situaciones no deseables, también existe la posibilidad de que puedan informarse oportunamente y evitar ser víctimas de conductas delictivas.

Por esto, en un mundo globalizado, se deben desarrollar competencias para el acceso y uso de la información pertinente, como una estrategia para reducir las brechas sociales y tecnológicas a las que están expuestas las sociedades actuales. Sobre todo, prevenir los delitos, como la trata de personas, que se han potenciado con el uso de las tecnologías de información y comunicación, pero que por otra parte, ha permitido conformar un capital social internacional, junto con Políticas de Información internacionales o nacionales.

Existen organizaciones e instituciones que brindan información para prevenir la trata de personas, no obstante, los ciudadanos deben conocer esta información y procesarla para su uso adecuado y la alfabetización informativa es una estrategia que permite reducir la brecha social, económica y digital en la sociedad, al promover el desarrollo en las personas del uso de la información, y con ello,

Capital Social y Derechos Humanos

coadyuvar a la formación de ciudadanos informados para que puedan desenvolverse en la actual Sociedad de la Información.

Por último, existen instancias y políticas nacionales e internacionales a partir de las cuales se pueden sustentar proyectos que permitan a la sociedad misma, empoderarse y protegerse adecuadamente de las amenazas que representa la potencialización masiva de información que es utilizada para actividades ilícitas y que ponen en riesgo a las personas.

Referencias Bibliográficas

Bagnasco, Arnaldo; Piselli, Fotunata; Pizzorno, Alessandro; y Trigilia, Carlo. (2003) El Capital Social. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Camargo Mora, María Gabriela. (2007) Capital Social. Disponible en línea: <http://gabrielaterritorio.blogspot.mx/2007/04/capital-social-i.html> (consultado el 18 de febrero de 2016)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México. (2016) Disponible en línea: http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos (consultado el 14 de enero de 2016)

Cuevas Cervero, A. (2011) Alfabetización informacional e inclusión digital: hacia un modelo de infoinclusión social. Madrid; TREA.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en línea: <http://www.un.org/es/documents/udhr/> (Consultado el 9 de marzo de 2016)

ECPAT (2016) Disponible en línea: <http://ecpat.net> (consultado el 18 de marzo de 2016)

Fundación Camino a Casa. México (2016) <http://fundacioncaminoacasa.org> (consultado el 5 de marzo de 2016)

Hannifan, Lydia J. (1916) The rural School Community Center. Annals of the American Academy of Political and Social Science. 67: 130-138.

Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI) (2016) Disponible en línea: <http://www.imumi.org> (consultado el 2 de marzo de 2016)

Kuhner, Gretchen. Trata de Personas. (c2013) Disponible en línea: http://www.imumi.org/index.php?option=com_content&view=article&id=17&Itemid=118 (consultado el 14 de enero de 2016)

Kumar Acharya, Arun y Salas Stevanato, Adriana. (2005) Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género. Estudios Feministas, Florianópolis, 13(3): 507-524, 2005.

La Trata de Personas: aspectos básicos (2006) México, Comisión Interamericana de Mujeres, Organización de los Estados Americanos, Organización Internacional para la Migraciones, Instituto Nacional de las Mujeres (México) Instituto Nacional de Migración (México).

Mato, Daniel (2004) Redes transnacionales de actores globales y locales en la producción de representaciones de ideas de sociedad civil. En Daniel Mato (coord.), Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización. Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 67-93.

México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley para prevenir y sancionar la trata de personas. (2014) Disponible en línea: http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/530/1/images/Ley_para_prevenir_sancionar_trata_de_personas.pdf (consultado el 4 de enero de 2016)

México. Secretaría de Gobernación. Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos (2016) Disponible en línea: http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Unidad_para_la_Defensa_de_los_Derechos_Humanos (consultado el 14 de marzo de 2016) (consultado el 24 de enero de 2016)

Moreno del Río, C. e Ibarra Güell, P. (2002), Indígenas, indigentes e indigestos. Los nuevos sujetos de la izquierda radical frente al neoliberalismo global. En: Las ideas políticas en el Siglo XXI. Barcelona, Ariel.

OEA (2016) Disponible en línea: <https://www.oas.org/es/> (consultado el 16 de marzo de 2016)

OIM Organización Internacional de las Migraciones (2016) Disponible en línea: <http://www.iom.int/es/migracion> (consultado el 16 de marzo de 2016)

ONU. Derechos humanos (2015) Disponible en línea: <http://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/HRCIndex.aspx> (consultado el 9 de marzo de 2016)

ONU Mujeres (2016) Disponible en línea: <http://www.unwomen.org/es> (consultado el 12 de marzo de 2016)

Organización Internacional para las Migraciones. Disponible en línea: <https://www.iom.int/es/lucha-contra-la-trata-de-personas> (consultado el 16 de marzo de 2016)

Peña Nieto, Enrique (2015) Tercer Informe de Gobierno 2014-2015. México, Disponible en línea: http://cdn.presidencia.gob.mx/tercerinforme/3_IG_2015_PDF_270815.pdf (Consultado el 25 de marzo de 2016)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Disponible en <http://pnd.gob.mx/> (Consultado el 21 de marzo de 2016)

Capital Social y Derechos Humanos

Portela Maseda, Marta y Neira Gómez, Isabel (2003) Capital social: las relaciones sociales afectan al desarrollo. Disponible en línea: http://www2.girona.cat/documents/11622/5619109/capital_social.pdf (consultado el 12 de marzo de 2016)

Red latinoamericana contra el Trabajo Infantil (2016) Disponible en línea: <http://www.redcontraeltrabajoinfantil.com> (consultado el 15 de marzo de 2016)

Rivas Rodríguez, Francisco Javier et. al. (2015) Estadística sobre la procuración de justicia en el combate a la trata de personas en México 2010-2013. Realidad, Datos y Espacio: Revista Internacional de Estadística y Geografía, 6 (2): 52-63

Recomendaciones IFLA sobre alfabetización informacional y mediática. Disponible en: <http://www.ifla.org/files/assets/information-literacy/publications/media-info-lit-recommend-es.pdf> (consultado el 15 de marzo de 2016)

Sturges, Paul; Gastinger, Almuth. (2012) La alfabetización informacional como derecho humano. En Anales de Documentación, vol. 15, no. 1. Disponible en: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/147651/131701> (Consultado 7 de marzo de 2016)

UNESCO (2016) Disponible en línea: <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/slave-route/modern-forms-of-slavery/> (consultado el 12 de marzo de 2016)

UNHCR (2016) Disponible en: <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home> (consultado el 18 de marzo de 2016)

UNICEF (2016) Disponible en línea: <http://www.unicef.org/spanish/> (consultado el 18 de marzo de 2016)

UNODOC (2016) Disponible en línea: https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Framework_for_Action_ebook_S_June_V09-85660_eBook.pdf (consultado el 6 de marzo de 2016)

Varheim, A. (2008) El capital social y las bibliotecas públicas: necesidad de investigar. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios no. 90 -91, Enero – Junio de 2008, pp 71-87

El capital social: su relación con la acción colectiva y las políticas públicas de información

**Juan Miguel Castillo Fonseca
Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

Resumen

El capital social representa un conjunto de ideas e intereses comunes que se traducen en la acción colectiva de un grupo de personas, cuando se unen con la finalidad de ejercer derechos y adquirir obligaciones ante diversas situaciones, son el preámbulo para la creación de políticas públicas, en nuestro caso, ubicadas en las ciencias de la información.

Abstract

The capital represents a set of ideas and common interests that translate into collective action of a group of people, when they unite in order to exercise rights and acquire obligations to various situations, are the prelude to the creation of public policies, in our case, located at the Information Sciences.

Palabras clave

Capital social. Acción colectiva. Políticas públicas de información. Ciencias de la información.

Key words

Capital. Collective action. Public information policies. Information science.

Introducción.

El capital social, constituye un medio para que individuos con intereses comunes, establezcan grupos, comunidades, organizaciones, entre otros, a fin de conseguir mejoras, bienes, servicios, accesos, espacios y un sin fin de opciones que redunden en el bienestar no solo para esos grupos, sino para la sociedad en general y se transformen en políticas públicas que el gobierno atienda, a fin de evitar la desigualdad social y la marginación.

El hablar de pobreza en este contexto, tiene que ver principalmente porque cada día, se acrecienta la marginación social, además de que aumentan los grupos vulnerables, que necesitan unirse a fin de evitar que sean relegados por otros grupos o la misma sociedad en general.

A fin de dar una idea de esto caso de marginación, el Banco Mundial a través de su presidente Jim Yong Kim. (Regeneración)¹, señala que existen cerca de 1,000 Millones de pobres en el Mundo que ganan al día menos de 1.5 Dólares al día, es decir 24.5 pesos aproximadamente. (Tipo de cambio 2015).

En el mundo la distribución de la pobreza la encontramos de la siguiente forma:

- India 33%
- China 13%
- Nigeria 7%
- Bangladesh 6%

POLITICAS DE INFORMACION Y CAPITAL SOCIAL • ENFOQUES TRANSVERSALES

- República Democrática del Congo 5%
Total representado = 760 Millones de pobres.
- En América Latina existen 164 Millones de pobres.
- De esa cantidad, en México de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), existen 53.5 millones de pobres, lo que representa el 46.2% de la población total del país. (2014).
- Es decir existen 925 Millones aproximadamente entre los 5 países más pobres del mundo, América Latina y México.

De acuerdo al (CONEVAL), la pobreza en México ha crecido en el país según los siguientes datos estadísticos de 2012 al 2014².

Entidad federativa	Porcentaje		Entidad federativa	Porcentaje	
	2012	2014		2012	2014
Aguascalientes	37.8	34.8	Morelos	45.5	52.3
Baja California	30.2	28.6	Nayarit	47.6	40.5
Baja California Sur	30.1	30.3	Nuevo León	23.2	20.4
Campeche	44.7	43.6	Oaxaca	61.9	66.8
Coahuila	27.9	30.2	Puebla	64.5	64.5
Colima	34.4	34.3	Querétaro	36.9	34.2
Chiapas	74.7	76.2	Quintana Roo	38.8	35.9
Chihuahua	35.3	34.4	San Luis Potosí	50.5	49.1
Distrito Federal	28.9	28.4	Sinaloa	36.3	39.4
Durango	50.1	43.5	Sonora	29.1	29.4
Guanajuato	44.5	46.6	Tabasco	49.7	49.6
Guerrero	69.7	65.2	Tamaulipas	38.4	37.9
Hidalgo	52.8	54.3	Tlaxcala	57.9	58.9
Jalisco	39.8	35.4	Veracruz	52.6	58.0
México	45.3	49.6	Yucatán	48.9	45.9
Michoacán	54.4	59.2	Zacatecas	54.2	52.3
			Estados Unidos Mexicanos	45.5	46.2

Cuadro 1. Porcentaje de población en situación de pobreza, según entidad federativa, 2012 y 2014. Fuente: CONEVAL. Informe de resultados de medición de la pobreza 2014. Consejo Nacional de Evaluación. [En línea] [Citado el: 29 de enero de 2015.] http://www.coneval.gob.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf.

Como podemos ver cada día se está incrementando la pobreza y los individuos son más vulnerables, ante las amenazas económicas, sociales o culturales, por lo anterior, la construcción del capital social, obedece a ser un medio para salvaguardar los derechos obtenidos y a su vez para proclamar nuevos requerimientos a las autoridades o Gobiernos, pero a través de un conjunto de ideas y señalamientos que parte de grupos, comunidades u organizaciones.

El capital social: su relación con la acción colectiva y las políticas públicas de información

El presente trabajo tiene como planteamiento principal, señalar lo siguiente: el reconocimiento del papel del capital social en la resolución de problemas de acción colectiva tiene implicaciones importantes tanto para la teoría de la acción colectiva, como para las políticas públicas.

El objetivo principal, es brindar un enfoque teórico sobre el capital social basado en la acción colectiva, a fin de propiciar políticas públicas de información en la sociedad, desde las ciencias de la información.

La metodología empleada está basada en un análisis de fuentes documentales y recursos en línea, que permitan observar el contexto del capital social y su relación con la acción colectiva y las políticas públicas de información.

1. Enfoque teórico del capital social

En este apartado trataremos de identificar el concepto principal sobre el capital social, desde diferentes enfoques teóricos.

De acuerdo a los antecedentes históricos, la primera definición de lo que hoy se denomina capital social se puede atribuir, a Hanifan en el año 1916³, cuando describe el capital social como: esas sustancias tangibles (que) cuentan para la mayoría en las vidas diarias de la gente: denominadas buena voluntad, compañerismo, simpatía y relaciones sociales entre los individuos y las familias que integran una unidad social... Si (un individuo entra) en contacto con su vecino y ellos con otros vecinos, habrá una acumulación de capital social, que puede satisfacer inmediatamente sus necesidades sociales y que puede tener una potencialidad suficiente para la mejora sustancial de las condiciones de vida en toda la comunidad.

La definición no tuvo tanta relevancia en el transcurso de los años, hasta que algunos autores retomaron la idea de capital social con mayor fuerza y comenzó nuevamente la idea sobre los grupos de acción social.

Otro de los antecedentes aparece en los sesentas con Jane Jacobs⁴, cuando en 1961, señala que lo característico de un grupo poblacional debe ser la dinámica de las personas que han formado redes vecinales. Estas redes son el capital social irremplazable de las ciudades. Cuando este capital social se pierde, por cualquier razón, su resultado desaparece, a menos que un nuevo capital se acumule lenta y casualmente.

Posteriormente el economista Glenn Loury en 1977⁵, define al capital social en un estudio sobre los mercados de trabajo como el que sirve para indicar las redes de relaciones familiares y sociales que pueden aumentar el capital humano.

En 1985, el autor Mark Granovetter⁶, señala al capital social -red de relaciones personales que liga a los empresarios- pueden permitir la recurrencia al mercado incluso en presencia de transacciones riesgosas, porque ofrece un recurso crucial: La confianza.

Bajo este aspecto, podría comentar que la confianza es prácticamente el recurso o insumo básico del capital social, es decir si no existe una idea de compartir ideas, mantener el diálogo, compromiso, empatía y aceptación del discurso, que provoque ese acercamiento entre personas, difícilmente se llega a buen término, debido a que el ser humano tiene características particulares como la envidia, la desconfianza, la traición, intereses personales por arriba de los del colectivo y además es impredecible, quizás por eso las sociedades desaparecen y se reconstruyen constantemente.

El tejido social compuesto por la diversidad cultural, la pluralidad y la libertad de las ideas, son consideraciones importantes para fomentar la idea de la unión, cooperación y la fuerza de las acciones.

Algunas otras definiciones de capital social, son expuestas en el siguiente cuadro⁷.

Autores	Definiciones
Pierre Bordieu (1985)	Conjunto de recursos reales o potenciales a disposición de los integrantes de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento o reconocimiento mutuo.
James Coleman (1990)	Los recursos socioestructurales que constituyen un activo de capital para el individuo y facilitan ciertas acciones comunes de quienes conforman esa estructura.
Robert Putnam (1993)	Aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la acción y la cooperación para beneficio mutuo.
Durston (2003)	Contenido de ciertas relaciones sociales – que combinan actitudes de confianza con conductas de reciprocidad y cooperación – que proporcionan mayores beneficios a aquellos que lo poseen en comparación con lo que podría lograrse sin este activo.
Banco Mundial (2000)	Instituciones, relaciones, actitudes y valores que rigen la interacción de las personas y facilitan el desarrollo económico y la democracia.

Fuente: IIE en base a Arriagada, Miranda y Pávez, CEPAL 2004

Cuadro 2. Definiciones de capital social. Fuente: ARRIAGADA, I., F. MIRANDA y T. Pavez: Lineamientos de acción para el diseño de programas de superación de la pobreza desde el enfoque del capital social. Guía conceptual y metodológica, serie Manuales, N° 36, LC/L.2179-P, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2004. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.106.

De acuerdo a lo anterior, podemos señalar al capital social, como un conjunto de individuos, organizaciones, grupos, instituciones, entre otros, establecidos bajo intereses comunes, redes de confianza, familia, ideas comunes, valores compartidos, que buscan reconstruir tejidos sociales, culturales y económicos, mediante la acción hacia el gobierno de sus derechos y causas justas a fin de generar en la agenda nacional, un impacto en las políticas públicas en su beneficio.

Sin embargo Coleman⁸, señala aspectos importantes que debe incluir el capital social:

1. **Obligaciones y expectativas:** si un individuo A hace algo por otro B, A espera que B se sienta obligado a devolverle el favor cuando lo necesite. Esto serviría como una forma de crédito sobre la que trazar la confianza social en esas comunidades.

El capital social: su relación con la acción colectiva y las políticas públicas de información

2. **Información potencial:** sabemos que la información es importante y que su obtención tiene un coste. Se usan las relaciones sociales (capital social) para lograr obtener la información que se precisa.
3. **Normas y sanciones efectivas:** que sirven como mecanismos reguladores para restringir las acciones de los agentes y que incrementan la previsibilidad de las acciones.
4. **Relaciones de autoridad:** que impiden a los agentes comprometerse con los “polizones” u oportunistas (personas que quieren aprovecharse del capital social sin realizar ninguna aportación).
5. **Organización social adecuada:** las organizaciones sociales se forman con un objetivo específico y una vez que éste se ha cumplido se puede aprovechar esa estructura para plantearse nuevos objetivos que sean de ayuda a la comunidad.
6. **Organización intencional:** específicamente creada para reducir los costes de transacción.

Desde mi punto de vista las relaciones de autoridad deben estar claramente definidas, evitando a las personas oportunistas que pueden manipular al grupo o comunidad y actuar sin ética y moral, a fin de conseguir otros objetivos diferentes a los trazados, esto evitará riesgos y problemas internos.

En este marco, el Banco Mundial, basado en la siguiente definición: El capital social hace referencia a las instituciones, relaciones y normas que conforman las interacciones sociales de una sociedad, define tres diferentes tipos de capital social:

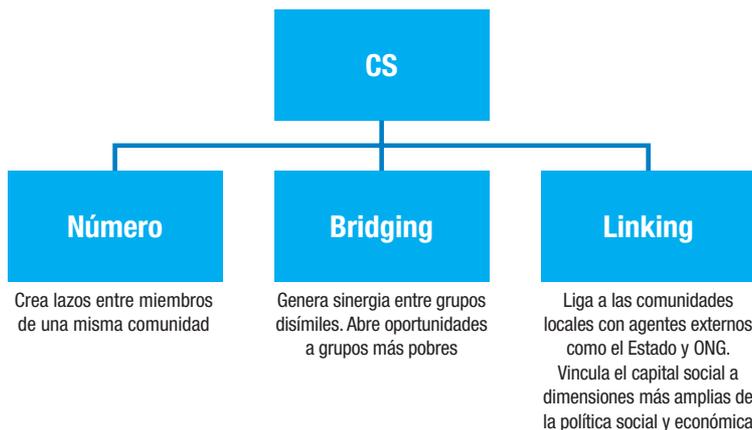


Diagrama 1. Interacciones sociales del capital social. Fuente: ÑAHUIN, Eduard et al. Citado en El Capital social. Sus Potencialidades y Limitaciones para la Puesta en Marcha de Políticas y Programas Sociales. Expo de Capital Social. Grupo 8. Ética para ingeniería industrial 2007. Slydeshare.com <http://www.slideshare.net/Bellekotoshi/capital-social>

John Durston, en el documento de la CEPAL¹⁰, señala que el capital social: parte del problema, parte de la solución, elabora un resumen de las características de las cuatro principales formas de capital social (individual, grupal, comunitario y puente) y analiza sus principales dinámicas:

1. Capital social individual: se manifiesta principalmente en las relaciones sociales que tiene la persona con contenidos de confianza y reciprocidad.
2. Capital social grupal: es una extensión de las redes egocentradas, cuando se cruzan muchos vínculos en un grupo. Se trata de personas que tienen confianza entre sí y múltiples relaciones de reciprocidad y compromiso.
3. Capital social comunitario: el capital social comunitario, consta de las estructuras que conforman las instituciones de cooperación grupal.
4. Capital social de puente: eslabonamiento de alianzas a nivel regional y local.
5. Capital social societal: instituciones sociales generalizadas (por ejemplo, instituciones valóricas o normas culturales informales)

Es importante destacar, que el capital social¹¹, tiene beneficios importantes como:

- a) Económicos y materiales, que permiten el acceso a mejores niveles de bienestar.
- b) Sociales y culturales, que generan beneficios en el ámbito de la integración social.
- c) Políticos y cívicos, que hacen posible alcanzar mayores cuotas de poder e influencia social.

A su vez, estos beneficios pueden localizarse en el ámbito individual, comunitario y societal. En otras palabras, las relaciones de confianza y reciprocidad son saludables para:

1. Las personas que las realizan.
2. Para el grupo, la comunidad y el entorno social en el que se desarrollan, donde mejoran la capacidad de coordinación y el dialogo entre diferentes agentes.
3. Para el conjunto de la sociedad, donde aumentan los niveles de civismo y participación ciudadana.

Por lo anterior el capital social se construye desde aspectos intangibles y sensibilidades de sus integrantes, parte de la confianza, el respeto y los intereses comunes, trae beneficios, individuales y colectivos y permite proponer políticas públicas ante necesidades sociales, culturales o económicas;

El capital social: su relación con la acción colectiva y las políticas públicas de información

sin embargo, desde la parte crítica también genera empoderamiento, liderazgo de algunos cuantos, mediatización y manipulación de las ideas comunes con fines particulares, es decir también es un riesgo, que en muchos casos algunos se atreven a seguir y en otros los individuos se aíslan por seguridad propia. La explotación psicológica y de intereses puede ser un valor comercializable por grupos e individuos que abusan de la confianza, utilizan las redes, los medios, las relaciones para enganchar a quien esté dispuesto a someterse ante ideas que muchas veces no comparten.

2. Acción social

A fin de entender la idea de la acción social, revisaremos algunas definiciones al respecto.

Su origen etimológico proviene del latín como lo demuestra el hecho de que las dos palabras que lo conforman proceden de la mencionada lengua. Así, en primer lugar, acción es fruto de la suma del vocablo *actus*, que puede traducirse como “llevado a cabo”, y del sufijo *-ción*, que es equivalente a “acción y efecto”.

En relación al concepto de acción social, Max Weber¹², señala que pertenece al universo de la sociología, que es la ciencia que se dedica al estudio de los grupos sociales. En su significado más amplio, una acción social es aquella que afecta la conducta de otros.

Max Weber señala que “acción”¹³, debe entenderse una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo. La “acción social”, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo.

Entonces la acción social puede ser una práctica de libertad y de acceso abierto, que disminuye la desigualdad y contribuye a la inclusión social. Por lo cual la acción social tiene como principal objetivo satisfacer necesidades básicas que, por distintos motivos, un grupo de la población no puede satisfacer.

Ostrom y Ahn¹⁴, presentan varias razones por las cuales las redes de participación civil tienen fuertes efectos benéficos. Los elementos de la acción social son

- 1) La confianza y las normas de reciprocidad.
- 2) Las redes/participación civil; y
- 3) Las reglas o instituciones formales e informales.

Por lo anterior observamos al capital social como un atributo de los individuos y de sus relaciones, que acrecientan su habilidad para resolver problemas de acción social y colectiva.

Entonces es importante mencionar que en México existen grupos como infórmate¹⁵, iniciativa ciudadana¹⁶, observatorio nacional ciudadano¹⁷, proyecto tabano¹⁸, entre otros, que aportan una idea de la acción social, traducida en organizaciones.

3. Las políticas públicas de información

La política pública es un bien común, construido con la necesidad de grupos o individuos que ejercen sus derechos, mediante una acción social, traducida en un capital social intangible, pero con esencia social.

Con la intención de definir e identificar el significado de una política, Perlo Cohen¹⁹, menciona que es un conjunto de programas y acciones cuyo objeto es la satisfacción de necesidades sociales que están en constantes cambios y redefinición en cuyo diseño y aplicación participan diversos actores y que se articulan con diversos sectores de la sociedad.

Sánchez Vanderkast²⁰, menciona que una política de información gubernamental en archivos y bibliotecas es un conjunto de principios, leyes, directrices, normas, regulaciones, procedimientos interrelacionados que conducen al control y a la gestión del ciclo de vida de la información, la producción, la organización, la distribución, la diseminación, la recuperación y el descarte. Además²¹, aclara que una política social en mayor grado ésta vinculada a los derechos de los ciudadanos y tiene como uno de sus objetivos satisfacer, las necesidades humanas, las cuales pueden ser explícitas o implícitas.

Al respecto Montagut²², afirma que una política social es aquella relativa a la administración pública de la asistencia, es decir, al desarrollo y dirección de los servicios específicos del Estado y de las autoridades locales, en aspectos tales como la salud, la educación, el trabajo, la vivienda, la asistencia y los servicios sociales.

En relación a los derechos de la información, Alasdair Roberts²³, argumenta que los derechos a la información deben ser vistos como partes esenciales de los derechos básicos de participación política. Inclusive cuando una sociedad haya decidido aceptar a la democracia como su fe fundamental, es elemental que sus ciudadanos conozcan lo que su gobierno está haciendo ... Ningún gobierno democrático puede vivir sin rendición de cuentas y el postulado básico de la rendición de cuentas es que el pueblo cuente con información acerca del funcionamiento del gobierno. También señala²⁴, que únicamente si el pueblo sabe la forma en que su gobierno funciona es el que primero estará cumpliendo con el papel que la democracia le asigna y hacer de esta democracia realmente efectiva y participativa.

Ros García y López Yepes²⁵, señalan a las políticas de información como directrices, estrategias, planes de acción, entre otros. Para Gómez Fernández-Cabrera²⁶, son tres los elementos que deben intervenir en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas de información y documentación:

El capital social: su relación con la acción colectiva y las políticas públicas de información

- 1) Las instancias públicas.
- 2) Los usuarios.
- 3) Los profesionales de la información documental.

Por lo cual hablamos de una democratización informativa, que es un derecho que nos permite a través de todos los medios, incluyendo los tecnológicos, saber qué hace el gobierno con los recursos públicos. Un individuo con capacidades para integrarse en mediante acciones sociales y construir capital social, basado en una cultura de la información, contará con habilidades para su búsqueda, localización, selección, sistematización, organización, uso e interpretación. Lo que le permitirá ejercer mejor sus derechos ante el gobierno y las instancias públicas, además de proponer cambios y reformas en la política pública nacional.

Conclusiones.

- a) El capital social representa un bien común, generado por grupos con intereses comunes.
- b) En las Ciencias de la Información, representa una oportunidad para que los especialistas sean intermediarios entre las comunidades, la información que se genera y los organismos públicos.
- c) Potencializa la idea de generar iniciativas públicas que sean exigidas como un derecho ante las cámaras legislativas.
- d) Se requiere urgentemente la creación de más asociaciones de profesionistas que impulsen las políticas públicas de información, mediante acciones sociales.
- e) Existe una relación en constante entre el capital social, la acción social y las políticas públicas, como elementos intrínsecos e inseparables.
- f) Fomentar las políticas de promoción, culturales, de participación y convivencia y sobre todo desde nuestra área de conocimiento, las políticas de información.

Estas acciones darán herramientas de información a las comunidades e individuos y por ende favorecerán a la disminución de la pobreza.

Los profesionales de la información, se convierten en interlocutores, entre el capital social formado por actores con características particulares, la información, como vehículo de la acción social y la política como resultado de la gestión entre los actores y el gobierno.

Citas

1. Regeneración. (11 de abril de 2014). Regeneración. Disponible en: <http://regeneracion.mx/en-el-mundo-hay-mil-millones-de-pobres-banco-mundial/> (Citado el: 16 de febrero de 2015)
2. CONEVAL. Informe de resultados de medición de la pobreza 2014. Consejo Nacional de Evaluación. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf (Citado el: 29 de enero de 2015)
3. L. J. Hanifan, (1916). The Rural School Community Center. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Vol. 67 (Sep., 1916), New Possibilities in Education pp. 130-138
4. Jacobs, J. (1969). Citada por Woolcock, Michael. Social capital and Economic Development: Toward a Theoretical Synthesis and policy framework. New York. 1998
5. Loury, Glenn. (1977). Citado por Pizzorno, Alejandro en el documento “El capital social: instrucciones de uso.” Fondo de Cultura Económica. 2003.
6. Granovetter, Mark. (1985). Citado por Triglia, Carlo en el documento. “El capital social: instrucciones de uso.” Fondo de Cultura Económica. 2003.
7. Arriagada, I., F. Miranda y T. Pavez: Lineamientos de acción para el diseño de programas de superación de la pobreza desde el enfoque del capital social. Guía conceptual y metodológica, serie Manuales, N° 36, LC/L.2179-P, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2004. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.106.
8. Coleman, J. S. (2000). “Social Capital in the creation of Human Capital En Dasgupta, Partha y Serageldin, Ismail (eds.) Social Capital: A Multifaceted Perspective (Washington, D.C.: 2000. The World Bank): 13-39.
9. Banco Mundial. (1998). El Capital Social.
10. Durston, J. (2000). ¿Qué es el Capital Social Comunitario? Documento CEPAL.
11. Raczyński, D. y Serrano, C. (10 y 11 de noviembre 2003). “Programas sociales y capital social en Chile. Evidencias y aprendizaje”, ponencia presentada en el seminario Capital social y programas de superación de la pobreza: lineamientos para la acción, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
12. Weber, Max. (1922) Economía y sociedad, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 5
13. Ibid.
14. Ostrom Y Ahn. (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. Revista mexicana de sociología, año 65, núm. 1. México.
15. Informate. Disponible en: <http://informate.org/> (Consultado: enero 20, 2015).
16. Iniciativa ciudadana. Disponible en: <http://www.iniciativaciudadana.org.mx/> (Consultado: enero 12, 2015)
17. Observatorio Nacional Ciudadano. Disponible en: <http://onc.org.mx/> (Consultado: febrero 4, 2015)
18. Proyecto Tabano. Disponible en: <http://www.proyectotabano.com.mx/> (Consultado: febrero 10, 2015)
19. Perlo Cohen, M. (1996) El papel del Estado, el mercado y las organizaciones civiles en las

El capital social: su relación con la acción colectiva y las políticas públicas de información

- políticas sociales: hacia un nuevo balance. En hacia un nuevo balance de la política social en la ciudad de México, p.17
20. Sanchez Vanderkast, E. (2005). Políticas de Información en México: los Archivos y las Bibliotecas. En Memoria XXII. Coloquio de Investigación Bibliotecología, sociedad, información y bibliotecas. UNAM. Centro de Investigaciones Bibliotecológicas, p. 21
 21. Ibid.
 22. Montagut, T. (2008). Política Social: una introducción. Editorial Ariel, Barcelona, p. 20
 23. Alasdair, R. Administrative Discretion and the Access to Information Act: An Internal La won Open Government?, Canadian Public Administration, vol.45, no.2 p. 175-194
 24. Ibid.
 25. Ros garcia, J. y Lopez Yepes, J. (1994). Políticas de información y documentación, p. 13
 26. Gomez Fernandez-Cabrera, J. Disponible en: <http://villadeorgaz.es/autor/TEXTOS/Politiclas-ID-Ed-Mad.htm> (Consultado: enero 10, 2015).

Referencias Bibliográficas

Alasdair, R. Administrative Discretion and the Access to Information Act: An Internal La won Open Government?, Canadian Public Administration, vol.45, no.2 Págs. 175-194

Arriagada, I., F. Miranda y T. Pavez: (2004). Lineamientos de acción para el diseño de programas de superación de la pobreza desde el enfoque del capital social. Guía conceptual y metodológica, serie Manuales, N° 36, LC/L.2179-P, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.04.II.G.106.

Coleman, James S. (2000). "Social Capital in the creation of Human Capital En Dasgupta, Partha Y Sera-geldin, Ismail (eds.) Social Capital: A Multifaceted Perspective (Washington, D.C. The World Bank): 13-39.

CONEVAL. (2014). Informe de resultados de medición de la pobreza 2014. *Consejo Nacional de Evaluación*. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/SalaPrensa/Documents/Comunicado005_Medicion_pobreza_2014.pdf. (Citado el: 29 de enero de 2015)

Banco Mundial. (1998). El Capital Social.

Gomez Fernandez-Cabrera, J. Disponible en: <http://villadeorgaz.es/autor/TEXTOS/Politiclas-ID-Ed-Mad.htm> (Consultado: enero 10, 2015)

Granovetter, M. (1985). Citado por Triglia, Carlo en el documento. "El capital social: instrucciones de uso." Fondo de Cultura Económica. 2003.

Hernon y Relyea, P. Information Policies. En: Encyclopedia of Library and Information Science. V.48 Suppl. 11. Pág.176

Informate. (En línea). Disponible en: <http://informate.org/> (Consultado: enero 20, 2015)

Iniciativa Ciudadana. (En línea). Disponible en: <http://www.iniciativaciudadana.org.mx/> (Consultado: enero 12, 2015)

Jacobs, J. (1969). Citada por Woolcock, Michael. Social capital and Economic Development: Toward a Theoretical Synthesis and policy framework. New York. 1998.

L. J. HANIFAN. (1916). The Rural School Community Center. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*. Vol. 67, New Possibilities in Education (Sep., 1916), pp. 130-138

Loury, G. (1977). Citado por Pizzorno, Alejandro en el documento "El capital social: instrucciones de uso." Fondo de Cultura Económica. 2003.

Montagut, T. (2008). Política Social: una introducción. Editorial Ariel, Barcelona. Pp. 20

Ñahuin, E. et all. (2007). Citado en El Capital social. Sus Potencialidades y Limitaciones para la Puesta en Marcha de Políticas y Programas Sociales. Expo de Capital Social. Grupo 8. Ética para ingeniería industrial 2007. Slydeshare.com <http://www.slideshare.net/Bellekotoshi/capital-social>

Observatorio Nacional Ciudadano. Disponible en: <http://onc.org.mx/> (Consultado: febrero 4, 2015).

Ostrom Y Ahn. Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. Revista mexicana de sociología, año 65, núm. 1. México. 2003.

Perlo Cohen, M. (1996). El papel del Estado, el mercado y las organizaciones civiles en las políticas sociales: hacia un nuevo balance. En hacia un nuevo balance de la política social en la ciudad de México, pp.17

Proyecto Tabano. Disponible en: <http://www.proyectotabano.com.mx/> (Consultado: febrero 10, 2015).

Regeneración. 2014. Regeneración. (11 de abril de 2014). <http://regeneracion.mx/en-el-mundo-hay-mil-millones-de-pobres-banco-mundial/> (Citado el: 16 de febrero de 2015)

Ros Garcia, J. y Lopez Yepes, J. (1994). Políticas de información y documentación. Madrid: Síntesis, pp. 13.

Sanchez Vanderkast, E. (1922). Políticas de Información en México: los Archivos y las Bibliotecas. En Memoria XXII. Coloquio de Investigación Bibliotecológica, sociedad, información y bibliotecas. UNAM. Centro de Investigaciones Bibliotecológicas. México, pp. 21

Weber, Max. Economía y sociedad (1922), México. Fondo de Cultura Económica. 1996. Pág. 5.

Fortalecimiento y construcción de capital social: el derecho de acceso a la información y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en México

**María de los Ángeles Medina Huerta
Universidad Nacional Autónoma de México**

Resumen

En el presente documento se analiza la relación entre el derecho de acceso a la información y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como elementos para fortalecer o reconstruir el capital social. Se desarrolla el análisis de capital social desde el enfoque de redes propuesto por Marteleto y Silva. A partir de dicho análisis se puede identificar distintos niveles de capital social en los cuales el acceso a la información es un factor decisivo para fortalecer o incrementar el capital social de las redes internas y externas en distintos grupos o sociedades, siendo ejemplo de ello, el proceso democrático. Se aborda el derecho de acceso a la información en México y el uso de las TIC como políticas de información que permiten ampliar las redes y el acceso a la información e incrementar la confianza en las instituciones, aspecto que forma parte en el fortalecimiento y construcción del capital social. Se presentan dos casos para ejemplificar el derecho de acceso a la información y el uso de las TIC en distintos niveles de construcción y fortalecimiento del capital social en México, con lo cual se puede incentivar la toma de decisiones en una sociedad conformada por distintos tipos de redes.

Abstract

In the present document is analyzes the relationship between the right of access to the information and the technologies of the information and communication (ICT) as elements for strengthen or rebuild the social capital. The analysis of social capital is developed from the networks approach proposed by Marteleto and Silva. Starting from said analysis is can identify different levels of capital social in which the access to the information is a crucial factor to strengthen or increase the social capital of them networks internal and external in different groups or societies, being example of this the democratic process. Is deals with the right of access to the information in Mexico and the use of them TIC as information policies, that allow expand them networks and the access to the information and increase the confidence in them institutions, aspect that form part in the strengthening and construction of the social capital. Is presented two cases for exemplify the right of access to the information and the use of the ICT in different levels of construction and strengthening of the social capital in Mexico, whereupon it can encourage decision-making in a society made up of different types of networks.

Palabras clave

Políticas de información. Estrategia Digital Nacional. México. Alianza para el Gobierno Abierto. Organización No Gubernamental.

Key words

Information policies, Strategy Digital National, Mexico, Alliance for Open Government, Organizations Non-Governmental

I. Introducción

Para entender la importante relación que existe entre el derecho de acceso a la información y las TIC en el fortalecimiento y construcción del capital social, es necesario establecer que se entiende por *capital social*.

Bourdieu (1980) señala que el capital social es “el conjunto de los recursos existentes o posibles que están relacionados con la posesión de una red sostenible más o menos institucionalizada, con relaciones desiguales y de inter-reconocimiento; o, en otras palabras, un grupo de pertenencia, como conjunto de agentes que no sólo tienen propiedades comunes [...] también están unidos por vínculos permanentes y útiles”. (p.2).

Mientras Putnam (2001) explica que “la idea central de capital social, en mi opinión, es que las redes y las normas asociadas de reciprocidad tienen valor. Tienen valor para las personas que en ellos hay, y tengan, al menos en algunos casos, las externalidades demostrables, por lo que hay caras públicas y privadas del capital social”. (p. 41).

El aspecto de la conformación de redes, sin duda tiene un papel fundamental en la construcción y fortalecimiento del capital social, debido a que éstas sirven como canales para transmitir información y conocimientos. Aunque la construcción del capital social, a su vez se condiciona por factores sociales, políticos y culturales determinados por el contexto de cada red y de los individuos que las componen, y en las cuales se involucran los componentes de confianza y reciprocidad como apunta Putman; lo cual podría impulsar a los individuos a la acción colectiva.

Por su parte, Marteleteo y Silva (2004), apoyándose en el análisis que Granovetter (1973) realiza sobre los lazos fuertes y débiles que se desarrollan en una red, establecen la existencia de tres tipos de capital social; el cual se transforma en distintos niveles de la red para dar respuesta a aspectos importantes en la comunidad como se puede ver en la Tabla 1.

De tal forma, este tipo de capital es entendido como una construcción con carácter de bien público; donde cada uno de los niveles permite ampliar e incidir sobre aspectos muy específicos, entre los cuales quizás el que remite a un mayor impacto para el desarrollo social y económico, es el capital social de vinculación; no obstante, que para alcanzar este nivel, se requiere construir y fortalecer los niveles anteriores.

Al respecto, Marteleteo y Silva (2004), consideran que “la posición de cada individuo en la red depende del capital social e informacional que consiga agregar para sí mismo y para la comunidad [...] Es la ocupación de determinadas posiciones en la red de la comunidad, especialmente el acceso a la información, que determina el éxito de las acciones de los individuos y sus grupos”. (p. 46).

Por lo tanto, la información que posea cada individuo y su capacidad de aprovechar los recursos de información de que disponga, serán aspectos importantes para ubicar también su participación en la red, y contribuir al nivel de confianza que se genera en dos niveles: el primero, se da de forma interna entre los individuos que componen la red; y el segundo, es la proyección y relación externa de una red con otras redes.

Fortalecimiento y construcción de capital social

Tipo de capital social	Características	Niveles en que se crea	Aspecto al que responde
Capital social de unión	Es la base de la red, y se establece de manera horizontal entre individuos similares desde el punto de vista demográfico.	Horizontal	Confianza y compromiso
Capital social de puente	Las comunidades amplían sus redes para crear puentes con otras comunidades semejantes y ampliar el alcance de sus acciones.	Eminentemente de carácter horizontal dirigido hacia lo externo.	Ampliación de las fuentes de información y conocimiento
Capital social de vinculación	Las redes crean vínculos con individuos que estén en posición de autoridad para obtener recursos adicionales para el desarrollo de la comunidad.	<i>Jerárquico</i>	Acceso a instituciones de poder

Tabla 1. Tipos de capital social. Fuente: Creación propia con base en Marteieto y Silva (2004).

En este sentido, el acceso a la información, así como la capacidad de aprovechamiento y apropiación de la misma, se constituyen como un aspecto fundamental. Del mismo modo que lo son: las normas y las redes de intercambio establecidas en cada comunidad, facilitando “la cooperación entre sus miembros por la disminución del costo de obtener y procesar información” (Marteieto, 2014, p. 44), particularmente si como explican Ostrom y Ahn (2003) se desea incidir en “el desarrollo económico y la gobernabilidad democrática”. (p. 156).

Adicionalmente Pellegrini (2002) destaca que “la promoción del empoderamiento de las personas y el fortalecimiento del capital social vienen siendo consideradas como estrategias fundamentales para superar las desigualdades y la pobreza” (p. 410); lo cual conlleva a una toma de conciencia individual sobre un hecho o una situación que afecta a una colectividad, y la necesidad de cambiar o modificar dicha situación. Por lo tanto, un requisito para evitar una toma de decisiones imperfecta, como señala Saba (2004) es que el pueblo debe tener “la posibilidad de conocer toda la información necesaria para decidir”. (p. 148).

Derecho de acceso a la información

El acceso a la información remite a un derecho humano fundamental, el cual, ha sido definido en el Artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los siguientes términos:

“El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley”. (Diario Oficial de la Federación, 04-V-2015)

Sin embargo, para ejercer este derecho en sociedad, es necesario contar con los canales, los mecanismos y los procedimientos adecuados; mismos que son determinados en los instrumentos de políticas de información. Los cuales derivan del marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y han dado paso al empleo de las TIC por las instituciones públicas y la sociedad civil, creando nuevas formas de interactuar e informarse sobre los temas de interés para la toma de decisiones, diseñar servicios para grupos específicos, e incentivar a reconstruir o fortalecer las confianza en las instituciones.



Ilustración 1. Aspectos que debe favorecer el derecho de acceso a la información pública y las TIC.

Fuente: ilustración elaborada por el autor.

Al ampliarse el derecho de acceso a la información en México a través de los marcos normativos, y a medida que el empleo de las TIC permiten ampliar la disposición de recursos y servicios de información a diversos grupos; es posible suponer como consecuencias ideales en un ejercicio de aprovechamiento efectivo del bagaje de información accesible a partir de las redes en las que participa cada individuo: el empoderamiento de dichos grupos como actores sociales, y el fortalecimiento del propio proceso democrático a partir de la conciencia individual y de la participación en la toma de decisiones que afectan al colectivo.

Marteleteo y Silva (2004) señalan que para analizar una red es necesario comprender: “los flujos de información, de conocimiento y de poder que recorren las redes, y el papel de los diferentes actores

Fortalecimiento y construcción de capital social

envueltos [que] puede permitir la elaboración de políticas públicas de inclusión y generación de bienestar que va del acceso a servicios públicos de salud y educación al crédito para funcionamiento de los negocios”. (p.48).

II. Los casos de distintos niveles de redes que promueven derecho de acceso a la información utilizando TIC

Por lo anterior, en una aproximación para entender cómo se refleja el derecho de acceso a la información y el uso de las TIC para la construcción y fomento de capital social, dos casos que muestran diferentes flujos de información, conocimiento y poder, son FUNDAR y la Estrategia Digital Nacional; casos que pueden a su vez coincidir con los tres tipos de capital social que Marteleteo y Silva refieren.

Retomando el primer tipo de capital social señalado por Marteleteo y Silva (2004), se encuentran el capital social de unión, cuya creación es de forma horizontal, es decir entre individuos similares, pero gracias a las bondades de las TIC, no se circunscribe a un sentido geográfico, sin embargo, debe responder a la confianza y al compromiso de sus miembros. El ejemplo más representativo, puede ubicarse a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Respecto al análisis y clasificación de las OSC, si bien es cierto, pueden tomar diferentes formas y estructuras, relacionadas con: su interés, su ámbito de trabajo, el beneficio que ofrecen, su área de especialización o la región geográfica que abarca. Inicialmente sus miembros se integran a través de intereses específicos, y objetivos que propician acciones colectivas.

Marteleteo y Ribeiro (2001) señalan también que el conocimiento construido por la comunidad en un contexto de cambios, en el cual los papeles del Estado y del mercado se vienen alterando, resalta la importancia de la organización de redes de contacto que movilizan recursos materiales y simbólicos para la transformación social, promoviendo nuevas y complementarias formas de apropiación y producción de conocimientos, y también de la transferencia y gestión de la información fuera de la regulación estatal.

Por ello, la importancia del derecho de acceso a la información y el empleo de las TIC, promueven nuevas formas de vincular a la sociedad civil, y de construir y/o fortalecer las redes que Putnam refiere como punto central del capital social.

“FUNDAR: horizontalidad y transparencia “traduciendo información gubernamental para el ciudadano, en pro de una sociedad “justa y participativa”

El caso de FUNDAR (2015), autodenominada como “Centro de Análisis e Investigación”, es una organización de la sociedad civil, creada por jóvenes universitarios que buscan facilitar la comprensión de la información gubernamental para la sociedad, para ello han preparado portales web que presentan recursos de información y publicaciones derivadas de sus investigaciones. Así mismo, han

logrado incidir y vincularse de forma horizontal con otras OSC para ampliar sus canales de difusión e intercambio de información, fortaleciendo de este modo lo que Marteleteo y Silva (2004) denominan *capital social de puente*. Ejemplo de ello, es la participación en la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) junto a otras OSC “Artículo 19; Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC); CitiVox; Cultura Ecológica; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Gestión Social y Cooperación (GESOC); Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Transparencia Mexicana” (Alianza México, 2015) donde participa en las iniciativas desarrolladas por las instituciones del Estado Mexicano en cuando a las políticas de datos abiertos para su reutilización, de tal forma que también ha fortalecido su *capital social de vinculación*.

En este sentido, coincido con Marteleteo y Silva (2004) cuando se enfocan a abordar el estudio de las redes incluyendo el concepto de capital social mediante “el acceso a la información, especialmente aquel que existe fuera del grupo, y su importancia para el desarrollo, sea de las comunidades, se de las empresas, es el elemento clave a ser investigado. De la misma forma, las acciones políticas no pueden ignorar la información que los propios grupos elaboran a partir de sus universos locales de vivencia interacción y trabajo”. (p. 48).

Aunque, el derecho de acceso a la información pública, involucra también, la posibilidad de contar con una mayor cantidad de recursos de información y servicios por parte de las instituciones gubernamentales, lo que contribuiría también a generar un mayor nivel de confianza y certeza en las propias instituciones. Por lo tanto, políticas de información como la Estrategia Digital Nacional (EDN), “para construir un México Digital en el que la tecnología y la innovación contribuyan a alcanzar las grandes metas de desarrollo del país” (2015). Al ver los objetivos principales de la EDN, lo que podremos encontrar es lo siguiente:

1. Conectividad, referida principalmente a mejorar la infraestructura y competitividad de las TIC.
2. Inclusión y habilidades digitales, se dirige a todos los sectores sociales para el aprovechamiento y acceso a las TIC.
3. Interoperabilidad e Identidad Digital, “Construimos las bases para la interoperabilidad hacia adentro del gobierno para proveer mejores servicios públicos; y desarrollamos la identidad digital como la llave a de acceso de la población a estos servicios”.
4. Marco Jurídico, “Armonizamos el marco jurídico con la finalidad de propiciar un entorno de certeza y confianza favorables para la adopción y fomento de las TIC, dentro y fuera del gobierno”.
5. Datos Abiertos, “Impulsamos la publicación de datos abiertos para crear un ecosistema de co-creación de servicios públicos, detonar la innovación y el emprendimiento, al convertir a la información en manos del gobierno en un activo de valor social”. (EDN, 2015).

Fortalecimiento y construcción de capital social

A través de los objetivos de la EDN, es posible identificar relaciones específicas que pueden contribuir a construir o reconstruir y fomentar el capital social en México. Principalmente si nos remitimos al *capital social de puente*, en el cual se requiere ampliar las fuentes de información y conocimiento, y en el capital social de vinculación, donde el acceso a instituciones de poder y autoridad tienen como finalidad obtener recursos para el desarrollo de una comunidad. Es entonces, donde el capital informativo asociado al capital social de la red (comunidad, grupo o colectivo), puede permitir una negociación con mayores beneficios.

En este sentido, entender las políticas de información propuestas por el gobierno como la Estrategia Digital Nacional, a la par de las reformas al artículo 6º constitucional federal, representa dos herramientas que deberán favorecer y contribuir a la formación y fortalecimiento del capital social en México particularmente, en lo que se refiere a contribuir a la disposición de recursos de información.

El análisis de los objetivos y las acciones de la EDN, también llevaría a un análisis del impacto del diseño de servicios a través de las TIC y la disposición de recursos de información pública gubernamental, para contrarrestar la deteriorada imagen que la sociedad tiene respecto a las instituciones oficiales. Esto último, como se recordará, es parte de la confianza y compromiso que fomenta y fortalece el capital social. De tal forma, que las dos caras de capital social (una pública y otra privada) señaladas por Putnam, abrevan de los recursos de información que dispone un individuo permitiendo de forma privada en el individuo la construcción de un punto de vista y decisión de compromiso, que lo llevará posteriormente a la acción colectiva a través de redes y será entonces cuando se logra identificar el capital social con distintos niveles de acción según el lugar que ocupe el individuo en las redes de las que participa.

III. Reflexiones finales

Los individuos establecen relaciones en base a sus necesidades e intereses y a la disposición de recursos de información y su capacidad de aprovechar la información a su alcance.

El derecho de acceso a la información vinculado a las TIC debería contribuir a fortalecer el capital social en México al permitir una mayor disposición de recursos y servicios de información, que a su vez contribuyan a recobrar la confianza en las instituciones.

Uno de los aspectos más representativos de las acciones generadas a través de la conformación de redes que utilizan las TIC y el ejercicio del derecho de acceso a la información, se vincula a la creación de contrapesos de las instituciones oficiales, representadas principalmente a través de las acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

De tal forma, la información veraz y oportuna requiere nuevos y mejores medios, así como de un tratamiento que permita el uso de formatos más amigables para la reutilización de la información pública gubernamental. Ello, por tanto, puede como en el caso de México ser vinculantes con las instituciones gubernamentales e incidir en el manejo y diseño de políticas de información que incidan en mejores condiciones de vida e impulsen el desarrollo de la sociedad.

Referencias bibliograficas

Araujo, E. Alvarenga de (2001). Informação, sociedade e cidadania: práticas informacionais de Organizações Não-Governamentais (ONGs) brasileiras. *Informação & Informação*, 6(1), 31-54. doi:<http://dx.doi.org/10.5433/1981-8920.2001v6n1p31>.

Bourdieu, P. (1980). Le capital social. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 31(1), 2-3. Recuperado de http://www.persee.fr/doc/arss_0335-5322_1980_num_31_1_2069.

Estrategia Digital Nacional (2015). [página web] Obtenida de <http://www.gob.mx/presidencia/acciones-y-programas/estrategia-digital-nacional-15899> (Consultada 30 de enero de 2015)

Fundar (2015). Fundar Centro de Análisis e Investigación [página web]. Obtenida de <http://fundar.org.mx/quienes-somos/> (Consultada 09 de noviembre de 2015)

Granovetter, M. S. (1973). The strength of weak ties. *American Journal of Sociology*, 78(6), 1360-1380. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2776392>.

Marteleteo, R. M., y Ribeiro, L. B. (2001). Informação e construção do conhecimento para a cidadania no terceiro setor. *Revista Informação e Sociedade, João Pessoa*, 11(1) Recuperado de <http://www.ies.ufpb.br/ojs/index.php/ies/article/view/309/232>.

Marteleteo, R. M., y Silva, A. Braz de Oliveira e (2004). Redes e capital social: o enfoque da informação para o desenvolvimento local. *Ciência da Informação*, 33(3), 41-49. Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-19652004000300006&lng=pt&tlng=pt.

Pellegrini Filho, A. (2002). Inequidades de acceso a la información e inequidades en su salud. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 11(5/6), 409-411.

Putnam, R. D. (2001). Social Capital: Measurement and Consequences. *Isuma: Canadian Journal of Policy Research*, (2), 41-51.

Ostrom, E., y Ahn, T.K. (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología*, 65(1), 155-233.

Saba, R. (2004) El derecho a la persona a acceder a la información en poder del gobierno. *Derecho comparado de la información*, (3), 145-185.

Políticas de información en torno del capital social

Nayeli Gervacio Mateo
Programa Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información.
Universidad Nacional Autónoma de México.

Resumen

Este trabajo pretende situar a las políticas de información en torno del capital social a partir de la concepción integral de desarrollo social y busca resaltar la revalorización del capital humano y del capital social en la formulación de políticas públicas y de información orientadas al fortalecimiento de la autonomía y la participación ciudadana en los diferentes sectores de la sociedad.

Abstract

This work aims to place information policy around the social capital from the integral concept of social development and seeks to highlight the revaluation of human capital and social capital in the formulation process of public and information policy by strengthening the autonomy and citizen participation in different sectors of society.

Palabras clave

Políticas de información. Capital social. Capital humano. Participación ciudadana.

Keywords

Information policy. Capital. Human capital. Citizen participation.

Introducción

El término capital social ganó visibilidad en la década de 1990, según Fukuyama, éste fue utilizado por primera vez en 1916, por Lyda Judson Hanifan para describir centros comunitarios de escuelas rurales. Posteriormente, en la década de 1960, Jane Jacobs utiliza el término para explicar que las densas redes sociales que existían en las áreas urbanas constituían una forma de capital social que desafiaba la seguridad pública. En la década de 1970, Glenn Loury e Ivan Light utilizaron la expresión para analizar el problema del desarrollo económico de las áreas centrales de las grandes urbes. “Se define capital social a aquel activo intangible que se manifiesta en la capacidad de confianza y valores cívicos que pueda lograr la sociedad y se asocia tanto al poder como a la política en la medida en que actitudes de autonomía se materialicen de forma no jerárquica y que las actitudes democráticas correspondan a modos no autocráticos de regulación de conflictos sociales. Es considerado la variable que mide la colaboración social entre los diferentes grupos de un colectivo humano, y el uso individual de las oportunidades surgidas a partir de tres fuentes principales: el afecto, la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. El término de *capital social* proviene de una analogía del de capital económico. En un comienzo, fue usado a principios del siglo XX en pedagogía. No fue retomado hasta la década de 1960 cuando se empezó a usar para teorías de desarrollo económico”.

¹Es utilizado como una combinación de distintas disciplinas creando un marco conceptual conjunto el cual añade una nueva dimensión a las políticas sobre el desarrollo en el ámbito, económico, cultu-

ral, social y, para fines de este trabajo en el informacional, en la que agentes como la institución, el gobierno y la ciudadana se basará en la complementariedad para encontrar el punto de convivencia y bien común.

Fundamentos teóricos

Existen diversas teorías sobre capital social, que van desde las aportaciones sociológicas de Bourdieu, hasta las demostraciones sobre la participación política y el comportamiento de las instituciones de Putnam, pasando por los estudios en el campo de la educación y del capital humano de Coleman.

Fukuyama afirma que “Tal vez el mayor teórico del capital social haya sido alguien que nunca usó la expresión, pero comprendía su importancia con mucha claridad, que imagina un mundo del futuro horizontal o en red y no jerárquico, que equivale a imaginar un mundo sin política, donde cada generación procure redefinir la línea que separa la política de la sociedad civil y del mercado, demostrando el relativismo de las relaciones que dependen del momento y de las circunstancias dadas, como por ejemplo, *funciones que anteriormente eran definidas como políticas fueron devueltas a la sociedad civil o al mercado, por medio de privatización y desregulación*. De igual forma sucede en el plano corporativo, poder y autoridad fueron devueltos, descentralizados y divididos”².

Con lo anterior, Fukuyama subraya la imposibilidad de la desaparición de la línea que separa lo político de lo social y se podría resumir como la cooperación que existe entre dos partes.

Pierre Bourdieu lo define capital social como “el agregado de los recursos potenciales, vinculados a la posesión de una red duradera de relaciones de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo así como la pertenencia a un grupo. Considera que el capital social es relación y por ende, involucra relaciones de poder, las cuales varían en el tiempo y en el espacio. Orienta su mirada en los beneficios que reciben los individuos mediante su participación en grupos y en la construcción deliberada de la sociabilidad en busca de la creación de ese recurso. Considera que las redes sociales no son un dato natural, sino que deben construirse mediante estrategias de inversión orientadas hacia la institucionalización de relaciones grupales, las cuales se constituirán como una fuente confiable de otros beneficios. En este cuerpo teórico la adquisición de capital social requiere la inversión de recursos tanto económicos como culturales, pero las transacciones que implican capital social tienden a caracterizarse por la presencia de obligaciones no especificadas, horizontes temporales inciertos y la posibilidad de la violación de las expectativas de reciprocidad. Para James Coleman invita a ver el rol capital social en la creación del capital humano dada por su función, “como una variedad de entidades distintas con dos elementos en común”³. El autor elaboró su teoría del capital social remarcando que el concepto pierde sentido si se lo analiza independientemente de la estructura de clases y los conflictos de poder existentes en toda sociedad.

Woolcock y Narayan dejan ver las implicaciones en la formulación de políticas en torno familia, juventud, educación, vida comunitaria, trabajo, democracia e información. Esto lo explican cuando de

Políticas de información en torno del capital social

manera crítica expresan que las principales teorías del desarrollo concibieron “las relaciones sociales como problemáticas, explotadoras, liberadoras e irrelevantes”⁴.

Para fines de este trabajo tomaremos como base la teoría de Putnam que se distingue por su punto de partida que es el ciudadano y su unidad de observación es la sociedad, que describe principalmente por las características de las relaciones interindividuales. Por capital social “define a las características de la organización social, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la coordinación y la cooperación para un beneficio mutuo, que se acumula al uso, facilita la vida y permite reconciliar interés individual e interés general. Manifiesta que el capital social está compuesto por el grado de confianza que existe entre los actores sociales de una sociedad, las normas de comportamiento cívico evidenciadas por la misma y su nivel de participación. De esta manera el capital social sería el origen de la cooperación y el civismo, y habría capital social en aquellas sociedades en las que impera el civismo. Marca que es cuando los ciudadanos tienen una red de compromisos cívicos, en la que confían los unos en los otros y buscan tener un buen gobierno democrático. En sus investigaciones pone el énfasis en el plano de la cultura, en los valores, en el presupuesto de la existencia de rígidas tradiciones que resisten al cambio estructural de las instituciones formales, donde las culturas serían un conjunto coherente e inmutable de reglas y creencias”⁵. Este autor analiza el papel del capital social en la creación de capital humano, elaborando su conceptualización desde la teoría de la acción racional. Para él, las personas se comprometen en acciones asociativas o colectivas porque mediante su participación obtienen un beneficio concreto. Quienes participan consideran que, a pesar de que existe el riesgo de que algunos se beneficien sin participar, es mayor la ganancia de colaborar que el costo de hacerlo. Sus efectos se presentan tanto en el plano individual como en el colectivo, el primero tiene que ver con el grado de integración social de una persona y con su red de contactos sociales; implica relaciones, expectativas de reciprocidad comportamientos confiables, lo cual mejora la eficacia privada partiendo de que el orden colectivo y el capital social produce orden público”⁶.

Con base a lo anterior el capital social se entiende aquel activo intangible que se manifiesta en la capacidad de confianza y valores cívicos y puede ser utilizado como una combinación de distintas disciplinas creando un marco conceptual conjunto. El capital social tiene un peso significativo en las posibilidades de desarrollo económico de las comunidades. Se apoya en una concepción del espacio social entendido como un espacio multidimensional donde la comunidad es vista como el agente que promueve el desarrollo armónico de las organizaciones y de la sociedad, desde esta perspectiva, es entendido como la confianza y las normas de reciprocidad que surgen de las conexiones entre los individuos y las redes sociales, aspectos que permiten construir comunidades que se traduce en oportunidades para la acción colectiva y el bienestar del grupo.

Por otro lado tenemos a las políticas de información que de acuerdo con Egbert Sánchez “tienen sus raíces en las ciencias sociales, y se tendrá que recurrir a las terminologías dominantes en la bibliotecología y los estudios de información, y buscar un equilibrio. Los años setenta son considerados como la segunda ola, que pone el énfasis y dirige sus estudios hacia las políticas nacionales de información. Las temáticas claves fueron la naturaleza de la información y las relaciones de poder, tópicos relacio-

nados con la economía de la información; la orientación del mercado versus los bienes públicos; las distinciones entre enfoques particulares; lo tecnológico versus lo informativo; la investigación dirigida desde el ámbito gubernamental, y la elaboración de políticas gubernamentales de información”. En este sentido, Almada Navarro “menciona que las políticas de información son herramientas dinámicas y fundamentales para desarrollar una estrategia informativa institucional, relacionando todo lo que se hace con la información, con los objetivos generales de la institución u organización. Con la finalidad de facilitar las toma de decisiones efectivas en la asignación de recursos de toda índole”⁷.

A partir de este planteamiento podremos estructurar políticas de información en torno al llamado capital social que coadyuven en acciones y sensibilice a los gobiernos y a la sociedad ante una concientización referente al desarrollo y uso de las mismas. “En este sentido se intentará explicar cómo afecta las políticas de información al capital social. Para ello, se justificará la intervención del Estado-Nación en este ámbito y cómo por medio de las mismas se puede afectar a la creación de capital social. En el ciclo en que transitan las políticas de información hay ciertos elementos y recursos básicos que las conforman mismo que aparecen en distintos momentos. Un ejemplo de estos componentes son; el diseño, la implantación y la evaluación, que son utilizados por distintos actores y agentes que van moldeando y definiendo a la misma política.

Agentes y actores en torno a capital social

Para este apartado es importante partir de la premisas que capital social se deriva de la premisa de que las redes sociales, generadas por los patrones de sociabilidad, constituyen una forma importante de éste, pues incrementan la confianza de unos individuos en otros y fortalecen su capacidad para vincularse en una acción cívica, para resolver dificultades comunes o asegurar que los gobiernos los tome en cuenta como ciudadanía, ya que en este sentido se puede influir en torno de capital social en la medida que incentive o desincentive a un determinado sector en función de las diferentes actores y agentes interesados que intervienen en dicho sector, ya sea público (*gobierno*): *administración pública, biblioteca pública, organismos internacionales y/o privado, (empresa privada) grupos de interés, centros de investigación, medios de comunicación*, en un ambiente favorable para todos y cada uno de estos. Por ello, las políticas de información deben reinterpretarse en estas transformaciones como producto de la interacción entre los actores, agentes y la calidad de las instituciones que generan confianza y colaboración tanto ciudadana como gubernamental⁸. En sentido las políticas de información cumplen un rol importante en la definición de las bases programáticas que servirán de insumo para las políticas del gobierno de turno, lo cual le otorga un espacio relevante en el debate sobre la política pública. Por otra parte pueden ser las encargadas dentro del sistema político de socializar las opciones de políticas que rodeen la atención de la agenda pública para ejercer cierta influencia sobre el resto de los actores en el proceso de formulación de las mismas políticas a través del uso directo de la autoridad, cuyo grupo de interés se puede definir como una organización social donde los integrantes comparten puntos de vista y objetivos comunes y llevan a cabo acciones para ejercer influencia sobre los funcionarios gubernamentales⁹.

Políticas de información en torno del capital social

El tamaño e influencia de los grupos de interés varía de acuerdo con el contexto social y político de cada país, pero su principal objetivo se traduce en influir sobre la opinión pública y sobre el resultado del asunto que los moviliza mediante la presión social y las movilizaciones. Petrizzo, se centra en la experiencia del Estado-Nación de su bienestar común y como consecuencia el crecimiento como sociedad disminuyendo la brecha que existe entre gobierno y sociedad. Así al crecer el Estado-Nación, crecen sus funciones y las demandas aumentarán y por consiguiente crece la participación ciudadana. Este efecto significa que mediante la influencia que tienen en la opinión pública ayudan a determinar el interés del público en ciertos temas de institucionalidad para que funcione un sistema democrático de libertad de expresión y variedad de fuentes de información. Esta brecha puede acortarse en la medida que se aumente el intercambio de información entre el Gobierno y los actores, generando los canales que favorezcan las negociaciones entre el Gobierno y la Sociedad entorno a la definición del problema. Se debe destacar que los problemas públicos se plantean y se estructuran para ser solucionados, o sea, la solución forma parte de la definición del problema, por consiguiente definir el problema significa *crear el problema* de forma tal que tenga solución, que sea gubernamental y socialmente abordable con los recursos que se disponen¹⁰. Lo que resulta fundamental contar con una clara identificación de los elementos que constituyen el problema público para posteriormente determinar los factores que originan el problema y sobre los cuales habría que intervenir. En este sentido las políticas de información puedan ser efectivas, en términos de procurar un buen resultado en satisfacer las necesidades de información de los ciudadanos. En este enfoque la información ocupa un lugar clave dentro del esquema analítico para poder realizar proyecciones de efectividad de un sistema político, donde la información se aprecia y se constituye como un insumo básico y esencial para la consulta y uso de la misma. Agregando además que la información, es de gran importancia, dado que por un lado, permite evaluar la naturaleza y extensión del problema que se está tratando de definir y por otro lado, la información está claramente relacionada con la evaluación de las características particulares de la situación concreta que afecta a la política.¹¹

Con base a lo anterior considero que la visión institucional sobre capital social, sostiene que la vitalidad de las redes sociales es el resultado de un contexto político, legal e institucional. Mientras los enfoques que las redes comunitarias tienden a tratar capital social como variable independiente, buena y mala, y sostiene que los intereses colectivo depende de la calidad de las instituciones formales con las cuales funcionan. En este sentido para crear una política de información como primer paso nos basamos en el planteamiento de la “problemática” y la construcción de una agenda, esto se refiere a un proceso que propone la identificación del problema por enfrentar, lo que implica una priorización y postura frente a otros que le son concurrentes. La agenda se entiende como un proceso, se debe a dos hechos, el primero a que la capacidad de atención del gobierno es limitada y segundo, a que los problemas de políticas de información no son datos a priori, sino resultados por definiciones. Por ello, hay que ver al proceso como problemáticas o cuestiones de soluciones y oportunidades. El siguiente paso o componente es el ciclo que una política de información seguirá y se refiere a la selección y generación de opciones de diseño, lo que permitirá precisar el alcance, la complejidad que a su vez arrojará el diagnosticar de cuáles son los puntos de apoyo de las diferentes estrategias de acción.”¹²

Para diseñar una política, Peter J. considera esencial identificar las diversas opciones para enfrentar el problema detectado; avanzar sobre el cómo se quiere resolver; suponer una definición de líneas de acción, mediante un proceso de selección transparente y racional, y respetar las diferentes posiciones, para que la selección sea consensuada dentro de un conjunto amplio de posibilidades entre los diferentes actores interesados. Otro componente es la gestión de las opciones para llevar a cabo las acciones, hay que administrarlas, y la forma de realizar la gestión incide de manera importante en los resultados previstos. Una gestión efectiva y dinámica permite enriquecer los resultados, en función de las condiciones cambiantes del medio, y responder a su evolución permanente. Por último es importante realizar un monitoreo y una evaluación periódica, que puede verse de dos formas: la primera será la que destaca que la importancia de los resultados obtenidos¹³.

Es importante destacar que creación en las políticas de información en torno al capital social puede ser la clave para el fortalecimiento de la relación actores y gobierno. De esta manera, todos los individuos que confirman a los grupos sociales se verán implicados en un proceso social donde se viven cambios económicos y políticos, en consecuencia el gobierno debe proveer las condiciones para que los diferentes actores logren construirse en redes de políticas. En este sentido, el gobierno debe proporcionar las condiciones para que se logre construir un ambiente de confianza, abriendo así la posibilidad de acceso de la población a la información. De este modo, lo destacado de las políticas de información estriba en que se han constituido en un paradigma nuevo en el estudio del proceso de resultado de las mismas. A partir de esto, ha planteado que el concepto de red se ha convertido en el *nuevo paradigma para la arquitectura de la complejidad*, la define como un conjunto de relaciones relativamente estables, de naturaleza no jerárquica, que vinculan a una variedad de actores autónomos que comparten intereses relativos a una política e intercambian recursos para perseguir los objetivos comunes¹⁴.

Así, se pueden precisar tres rasgos básicos de una red de políticas de información “*a) la no existencia de un centro jerárquico capaz de fijar procesos de gobierno de forma monopolista. b) la estructura de la red y la determinación de procesos, resultados y la interdependencia. c) resolver problemas, perseguir objetivos y conseguir una institucionalización estable, real y tangible*”¹⁵.

La existencia de redes de políticas favorece los vínculos democráticos, el nexo entre los diversos agentes e instituciones del territorio, la coordinación de las acciones colectivas y, consecuentemente, la construcción de *capital social*. Cabrero, atendiendo a la estructura de las relaciones, sitúa la esencia capital social en las relaciones entre los individuos, relaciones vinculadas a normas, normas que facilitan la cooperación, cooperación que genera beneficios. Desde esta perspectiva, la interacción entre los individuos genera un vínculo que se fundamenta en una estructura de relaciones/vínculos que presupone cooperación y coordinación y que son reguladas y permanecen a través de las instituciones, las cuales permiten la estabilidad¹⁶.

En este sentido se relaciona capital social con el compromiso cívico y centra su atención en su carácter de bien público; es el conjunto de redes sociales existentes entre individuos que implican

Políticas de información en torno del capital social

confianza y reciprocidad, atendiendo a la necesidad de lograr el equilibrio entre el papel que tienen el Estado-Nación y la comunidad, apunta la necesidad de desarrollar políticas de información que den protagonismo a la comunidad, evitando el control estatal en espacios que les son propios a la comunidad. Son necesarias este tipo de redes que, desde un plano de igualdad, y del compromiso cívico que se apoye en una concepción del espacio social como un espacio multidimensional, como una unión abierta de campos relativamente autónomos, en su funcionamiento y en sus transformaciones, al campo de la producción de información, es decir, que el proceso participación ciudadana no sólo socializa el conocimiento y cohesiona al grupo motor de la comunidad, mejor conocido como el núcleo de la red, también favorece la toma de conciencia en torno a la realidad y la fuerza del grupo para transformarla. Lo que permite; desarrollar la complementación de las capacidades y recursos presentes a la comunidad; completar la oferta de proyectos, desarrollando nuevas iniciativas; generar iniciativas innovadoras y coherentes; fortalecimiento del tejido socioeducativo y asociativo de una comunidad; considerar la integralidad de las políticas de información, sociales, urbanas y de educación; la integralidad supone que ante las situaciones de necesidad es posible diferenciar aspectos en los cuales cada servicio puede y debe intervenir en forma directa y aquellos en los cuales se requiere apoyo de los otros servicios, de las familias y/o de la comunidad; detectar las necesidades comunes en una comunidad principalmente minoritaria¹⁷.

Conclusiones

En el transcurso de este artículo, se observa la necesidad de coordinar acciones públicas cívicas. En este sentido capital social es clave al momento de identificar los problemas, componente importante para las políticas de información. También, se ha partido del análisis de que las redes de actores son de suma importancia para el proceso. Ello ha permitido ver la experiencia de las acciones públicas que desde un enfoque transversal integren las diferentes políticas públicas y por consiguiente las de información y que a su vez complementen el enfoque común.

En definitiva, la finalidad es la construcción de redes estables de colaboración entre entidades y grupos sociales para desarrollar la acción colectiva para coadyuvar en el desenvolvimiento de la necesidad de complementar las redes y el capital social que permita atender al contexto socioeconómico para obtener el equilibrio e integración entre las iniciativas públicas y sociedad civil.

En la medida que la comunidad requiera y demande información y a su vez adquiera los elementos para ser parte de la participación popular, mayor será la intervención en las políticas de información, considerando la creación de una estructuración con los actores y agentes necesarios que permitan crear redes o estructuras donde capital social sea el vínculo con el Estado-Nación para participar en la planificación de las políticas públicas y de información.

Considero que capital social aún se encuentra en una fase temprana de evolución, pero los profesionales y personas a cargo de la formulación de políticas no pueden esperar que los investigadores desentrañen todo lo que es necesario saber para actuar de la mejor forma. Esta postura implica eva-

luaciones más rigurosas del impacto de políticas de información sobre el capital social, una mayor comprensión de los mecanismos con los que funciona este capital así como de los elementos que lo determinan para así promover su uso en la formulación de políticas de información y fomenten en ellas mismas confianza, apertura y disposición a compartir información, ideas y oportunidades en este campo de la bibliotecología y las políticas de información.

Citas

1. Putnam, Robert. (2001). La comunidad próspera. Capital social y la vida pública. *ZonaAbierta* 94/95, p. 89–104
2. Bourdieu, P., (1984). *Questións de Sociologie*. Paris: Les Éditions de Minut,
3. Woolcock, Michael y Deepa Narayan. (2000) Social Capital: Implications for Development Theory, Research, and Policy. *The World Bank Research Observer* 15 (2), 33-52, pp. 105.
4. Bourdieu, P. (2000). Capital social. Apuntes provisionales. *Zona Abierta* 94/95, pp. 83–87.
5. Ídem
6. Ibídem p. 2
7. Ibidem p. 3
8. Sánchez Vanderkast, E. J. (2012). La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de Información. “Bases teóricas para comprender las Políticas de Información”. (Seminarios de Investigación; 18). UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. xvi, 238 pp. 27-32.
9. Gomà, Ricard e Ismael Blanco. (2002). Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones. Ponencia presentada en el VII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Lisboa. 2002. 12-36 p.
10. Hecló, Hugh. (2003). Las redes de asuntos y el Poder Ejecutivo. En *Problemas públicos y agenda de gobierno*, compilado por Luis F. Aguilar Villanueva, México: Miguel Ángel Porrúa. 257–284 p
11. Cabrero Mendoza, E. (2006). El horizonte de la participación ciudadana en las políticas de información del ámbito local de gobierno. ¿Hacia una gestión de proximidad? En *Ciudadanía, democracia y políticas de información*, coordinado por Juan Carlos León y Ramírez y Salvador Mora Velázquez, México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). p. 273–297.
12. Luna, M. (2003). Le red como mecanismo de cooperación y las redes de conocimiento. En *Itinerarios del conocimiento: formas dinámicas y contenido. Un enfoque de redes*, coordinado por Matilde Luna, México: UNAM, pp. 51–78.
13. Petrizzo Páez, M. (2004). *Redes e institucionalización: vinculando evidencias empíricas y redes de políticas*, 17 de junio de 2006. 22-35 p.
14. Ídem
15. Porras Martínez, J. I. Policy Network o red de políticas de información: una introducción a su metodología de investigación. *Estudios Sociológicos* XIX. 2001. p. 7,45
16. Ídem
17. Ibidem p. 9

Referencias Bibliográficas

Bourdieu, P. (2000), Capital social. Apuntes provisionales. Zona Abierta 94/95. 100 p.

_____ (1984), *Questións de Sociologie*. Paris: Les Éditions de Minut, 120 p.

Cabrero Mendoza, E. (2006). El horizonte de la participación ciudadana en las políticas de información del ámbito local de gobierno. ¿Hacia una gestión de proximidad? En *Ciudadanía, democracia y políticas de información*, coordinado por Juan Carlos León y Ramírez y Salvador Mora Velázquez, México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 305 p.

Gomà, R. e I. Blanco. (2002). Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones. Ponencia presentada en el VII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Lisboa, 205 p.

Hecló, H. (2003). Las redes de asuntos y el Poder Ejecutivo. En *Problemas públicos y agenda de gobierno*, compilado por Luis F. Aguilar Villanueva, México: Miguel Ángel Porrúa. 320 p.

Luna, M. (2003). Le red como mecanismo de cooperación y las redes de conocimiento. En *Itinerarios del conocimiento: formas dinámicas y contenido. Un enfoque de redes*, coordinado por Matilde Luna, México: UNAM, 150 p.

Porrás Martínez, J. I. (2001). Policy Network o red de políticas de información: una introducción a su metodología de investigación. *Estudios Sociológicos* XIX. 7,45 p.

Petrizzo Páez, M. (2004). Redes e institucionalización: vinculando evidencias empíricas y redes de políticas, 17 de junio de 2006. 40 p.

Putnam, R. (2001). La comunidad próspera. Capital social y la vida pública. *Zona Abierta* 94/95, 200 p.

Sánchez Vanderkast, E. J. (2012). La naturaleza objetiva y subjetiva de las Políticas de Información. “Bases teóricas para comprender las Políticas de Información”. (Seminarios de Investigación; 18). UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, xvi, 238 p. 80 p.

Woolcock, M. y D. Narayan. (2000), Social Capital: Implications for Development Theory, Research, and Policy. *The World Bank Research Observer* 15 (2), 225 p.

La información para prevenir la violencia en Tamaulipas

**Rosa Amelia Domínguez Arteaga
El Colegio de Tamaulipas**

Introducción

En la era digital, la información y el conocimiento se han convertido en insumos de desarrollo y progreso. El ciudadano que posee estos recursos, así como las habilidades para usarlos y compartirlos, puede ayudar a que muchos de los problemas que viven las sociedades humanas se vean aliviados de manera importante.

El problema de la violencia y la delincuencia han acechado a nuestro país en los últimos años, menguando las formas de capital social que deben existir en una comunidad y limitando el alcance de los objetivos que se persiguen como grupo. Esta situación ha obligado a los estados, como el de Tamaulipas, a implementar estrategias como el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia (PEPSV), pero buscando involucrar a la ciudadanía. Así, en 2014 y en varias ciudades del estado, se iniciaron una serie de acciones para disminuir la violencia en polígonos identificados y recuperar el tejido social de una forma integral.

Se toma como ejemplo esta política pública, y en donde se percibe que los resultados obtenidos hasta ahora, han restablecido las formas de capital social en polígonos conflictivos, y que las mismas han ayudado a disminuir la inseguridad en el lugar. Este trabajo presenta una propuesta de investigación en donde se tome en cuenta el capital social de los polígonos más violentos en Tamaulipas y ofrecer elementos para el rediseño de una política de información que extienda los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas hacia estos lugares.

La tesis que se defiende es que el diseño de una política de información (PI) estatal que incluya acciones específicas con un enfoque de capital social, puede hacer que la gente, sobre todo la más desfavorecida, haga valer su derecho a la información. La participación ciudadana será vital para suplir sus propias necesidades de información y al mismo tiempo, atacar uno de los principales problemas que aquejan a nuestro estado, el de la violencia y la inseguridad.

1. Exclusión informacional igual a grandes problemas sociales

Como ya hemos escuchado, la información es poder. Al individuo que la posee, brinda seguridad, todo ello sin importar el ámbito en el que se mueva, ya sea el personal o el profesional. En los tiempos actuales, en la sociedad de la información (SI), se ha dicho que la información y el conocimiento son bienes preciados, y que gestionados de la forma correcta, pueden hacer que mejore la vida de la gente.

Lo anterior se aplica de forma individual o en grupos, afectando a toda una sociedad. Para Margarita Almada de Ascencio la información es “la forma comunicable del conocimiento” y “...su posesión y aplicación oportuna es factor esencial de progreso; es prerequisite indispensable para el desarrollo social y económico; factor esencial indispensable para el uso racional de recursos, de avances sociales y culturales, científicos y tecnológicos. Es pues, un recurso vital para el avance del conocimiento”¹.

Según la UNESCO, el acceso equitativo a la información y el conocimiento, junto con las habilidades para manejarlos, puede ayudar a que muchos de los problemas que viven las sociedades humanas se vean aliviados de manera importante². Uno de los problemas que está atravesando la sociedad global es la violencia. Pero ¿Por qué prevalece esta situación si se supone que la SI, aportaría para nuevas y mejores opciones de vida? ¿No iba a ser una sociedad para todos? A eso se comprometieron los representantes de los gobiernos participantes a la segunda fase de esta Cumbre Mundial sobre la sociedad de la información, reafirmando la voluntad de "...construir una sociedad de la información centrada en la persona, abierta a todos y orientada al desarrollo, con arreglo a los objetivos y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el multilateralismo, y respetando plenamente y apoyando la Declaración Universal de los Derechos humanos, a fin de que todos los pueblos del mundo puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento para alcanzar su pleno potencial y lograr las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio"³.

Desgraciadamente, como todo nuevo sistema de organización social, también ha traído sus desventajas. Una de ellas es la exclusión social en la que se encuentran muchas personas por falta de oportunidades, ya que no cuentan con los recursos, habilidades y competencias para hacerle frente.

Y como parte de esta exclusión social encontramos el problema de la desinformación. Pareciera paradójico que en la sociedad de la información (SI) existiera esta situación, pero es una realidad. Experimentamos una nueva brecha entre info-ricos e info-pobres. Pueden ser muchos los factores presentes en una sociedad que influyan para que se esta problemática exista: analfabetismo, pobreza, falta de oportunidades, entre otros, a las que agregamos la carencia de políticas públicas acorde con las necesidades de información de una sociedad. Por lo tanto, resolver los problemas de educación y pobreza, hará que disminuya la violencia.

La falta de la información como recurso estratégico puede causar exclusión informacional lo que equivale a grandes problemas sociales. La desinformación puede significar una carencia de información, información incorrecta o la manipulación de la misma. Es en esta situación en la que se encuentran muchos de los grupos vulnerables. Los más pobres y desprotegidos por las políticas públicas.

Emir Suaiden nos explica que las personas que conforman este grupo son "analfabetas, no están documentados y por lo general están desempleados, por no ser considerados como mano de obra especializada [...] gran parte de los presidiarios están entre ellos, cuyo efecto multiplicador es impresionante, razón por la cual aumenta cada vez más el porcentaje de la población marginada del proceso social, educativo y cultural [...] de este grupo surgen generalmente los grandes problemas sociales como la prostitución precoz y la violencia"⁴.

Agrega que este proceso de desinformación influye negativamente en el proceso de desarrollo de la ciudadanía. Lo anterior da como resultado la creación de una sociedad incapaz de discernir, criticar y, consecuentemente, tomar decisiones favorables para su propio desarrollo⁵.

La información para prevenir la violencia en Tamaulipas

A tenor de lo anterior, es importante preguntarnos ¿Qué podemos hacer los especialistas de la información para ayudar a aliviar esta problemática? ¿Qué información puede ser de utilidad para quienes viven en barrios catalogados como violentos? ¿Y para qué puede servirles esta información? ¿Cuál puede ser benéfica para prevenir la violencia, cual para mantener el sentimiento de seguridad?. ¿Cómo poder hacérselas llegar? ¿Qué recursos de información existen en un lugar con altos índices de violencia? Existe confianza entre los miembros del lugar? ¿Cómo están organizados los miembros del lugar para el logro de sus objetivos?

No todos tenemos acceso equitativo a los recursos de información que se cuentan en el país, y mucho menos a los que realmente necesitamos. Así, el acceso a la información en la sociedad depende del papel que jueguen las bibliotecas públicas y las TIC. La primera como lugar para encontrar los documentos, pero también donde se les ofrecen las herramientas para desarrollar las habilidades y competencias en el uso de información. Y las segundas para hacer llegar la información de forma más rápida y acorde con la sociedad global. Si hablamos de falta de recursos de todo tipo, corresponderá mirar hacia estos dos elementos y así, realizar acciones para acercar la información a quienes menos tienen. Como por ejemplo, la unidad que exista entre los miembros de los lugares violentos.

2. Política de información, capital social y biblioteca pública

Lee Chartrand sostenía que “Un público informado es el corazón de las instituciones democráticas. El derecho de saber es un derecho básico en una democracia”⁶. En este sentido, la gestión de la información y el conocimiento junto con las TICs son un tema transversal en las agendas de gobierno. Estos dos aspectos de la nueva sociedad global forman parte de las Políticas de Información que un Estado debe elaborar. Por lo tanto, su estudio y análisis debe también interesar a varias disciplinas, y desde diferentes trincheras.

Almada de Ascencio ha definido Políticas de Información (en adelante PI) como “el estudio de las orientaciones y directrices que rigen la actuación de los diferentes sectores o grupos de la sociedad en la transferencia, su disponibilidad, su acceso y repercusión como medio para la comunicación de la información generadas y usuarios de información”⁷. Por su parte, Sánchez Vanderkast la define como “los mecanismos utilizados por la sociedad para su aplicación, para el control de los ciclos de vida tanto de la información como del documento, y así como también el ciclo de transferencia de datos / información / documentos... y que por lo tanto en estos temas se requiere de políticas, planes y proyectos que faciliten su desarrollo, organización, diseminación y acceso”⁸.

Las PI, sin importar la tipología, deben tener como objetivo primero que los ciudadanos a los quienes van dirigidas, hagan válido su derecho a la información plasmado en el art 19 de la Carta de los Derechos Humanos. En este sentido, se habla de todas las personas, lo que incluye también a las personas que viven en poblaciones asehadas por problemas como la violencia y aquellos quienes han sido violentos también, por ejemplo los ex presidiarios que pueden llegar a vivir en el mismo lugar.

Para resolver esta situación, se debe mirar el fenómeno desde un enfoque de capital social, ya que como afirma Field (2003)⁹ el concepto ha sido enfocado a distintos asuntos entre ellos el crimen, regeneración, y logro escolar y que involucran a los hacedores de políticas. Este autor explora el crecimiento del debate sobre capital social como una herramienta de política indispensable.

El capital social juega un papel importante en la resolución de problemas de acción colectiva. Coleman lo define como “el conjunto de recursos inherentes a las relaciones de familia y en la organización comunitaria y social, que son útiles para el desarrollo cognitivo o social de un niño o una persona joven”¹⁰. Fukuyama afirma que es una norma informal concretamente ejemplificada que promueve la cooperación entre dos o más individuos¹¹. Para Putnam et al, son aspectos de las organización social, tales como la confianza, normas y redes, que pueden mejorar la eficiencia de una sociedad al facilitar la acción coordinada¹².

Por lo tanto, se debe mirar al capital social que posea una sociedad, con el fin de tomar mano de recursos “sociales” con los que cuente la misma para tratar de satisfacer las necesidades, en este caso de información de lugares que sufren violencia. Lo anterior debido a que es en estos lugares en donde se relaciona pobreza-desinformación-violencia.

Aunado a lo anterior, no debemos olvidar que el apoyo económico para proyectos relacionados con la información, siempre son escasos, por lo tanto, conviene aprovechar la participación de la sociedad, junto con las instituciones como la biblioteca pública, para hacerse de recursos y al mismo tiempo, innovar en acciones para acercar la información que resulte de beneficio para estos usuarios.

Como se dijo, la biblioteca pública cumple una función social. Así, relacionado con el papel que juega esta institución y en apoyo a la resolución de problemas como la violencia, Hillenbrand afirmaba que estas instituciones funcionan para mejorar la interacción y la confianza social, promoviendo la igualdad de acceso y un sentido de equidad en el seno de la comunidad en donde se ubican, lo que a su vez contribuye al capital social¹³. Ya aquí vemos que la biblioteca pública tiene mucho que ver con el capital social de una sociedad. De hecho para Vårheim¹⁴, la biblioteca pública es un instrumento para su creación. Así, para él¹⁵ esta institución produce capital social, desde tres estrategias: ofrecer servicios universales, ya que la biblioteca pública es para todos; también por la igualdad de acceso y tercero porque reúne a las personas en torno al conocimiento y la reflexión.

El estudio del papel de la biblioteca pública en la creación de capital social no solo es importante para las bibliotecas y para la investigación bibliotecaria, sino que además son esenciales para el progreso de la investigación sobre el capital social en general.¹⁶ Es así como se podrá lograr que la biblioteca pública se convierta en un medio de acceso más eficaz para la inclusión social de las poblaciones marginadas del proceso educativo y cultural.¹⁷ Con un enfoque de *capital social* en el diseño de políticas públicas, en este caso para una PI, se podrá aportar al desarrollo de una comunidad permitiendo atender cuestiones básicas como la inseguridad. Como bien lo afirman Ostrom y Olivares.

La información para prevenir la violencia en Tamaulipas

“La contribución de la perspectiva de capital social consiste en que incorpora estos factores aparentemente diversos al marco de la acción colectiva [...] ayuda a abordar la cuestión de cómo acelerar el desarrollo económico y la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, esta perspectiva pide a los teóricos de la acción colectiva que salgan del mundo del razonamiento puro y aborden cuestiones empíricas de políticas públicas, cuestiones de importancia práctica. También sugiere a los hacedores de políticas que amplíen sus perspectivas”¹⁸. Lo que aquí se exponga, busca motivar a quienes nos interesamos por el análisis de las políticas de información a abordar las mismas desde esta sugerencia para, con el fin de que los profesionales de la información seamos esos agentes de cambio que nos dice Páez Urdaneta¹⁹.

Como resultado, los profesionales de la información seremos esos agentes de cambio que se necesita en la sociedad, por lo tanto debemos mirar a los recursos con que cuenta el ciudadano.

3. Acciones para prevenir la violencia en Tamaulipas: presentación del PEPSV

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se institucionaliza como una de las respuestas centrales del gobierno de la república dentro del eje rector denominado “Lograr un México en paz, trabajando en una estrategia nacional para reducir la violencia”, contenido en las acciones de gobierno anunciadas por el Presidente Enrique Peña Nieto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Su diseño y ejecución está a cargo de la Secretaría de Gobernación, junto con la participación de los tres órdenes de gobierno, los diferentes sectores de la sociedad civil, así como la participación de la iniciativa privada y los organismos internacionales. En este marco la prevención social de la violencia es identificada como “un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazos orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia”²⁰. Por lo tanto, el programa nacional tiene por objeto “atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia”²¹.

Dos de los principios que el programa nacional considera para su ejecución, son los de participación y trabajo conjunto, incorporando además las perspectivas transversales de equidad de género; derechos humanos y cohesión social. Así este programa privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguros a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado.

Se sustenta en tres teorías que explican las distintas aristas de la violencia y la delincuencia. Y una de ellas es teoría de la eficacia colectiva (entiende el problema de la criminalidad como algo colectivo en lo que influye el contexto de desarrollo de las personas por lo que busca propiciar comunidades más organizadas, con mayor nivel de solidaridad y confianza, más cohesionadas y por tanto, comunidades más seguras)²².

A partir de este antecedente, el gobierno del Estado de Tamaulipas, en respuesta al Programa Nacional, lanza en 2014 el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia (PEPSV), diseñado

y coordinado por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana de Tamaulipas.

Lo anterior debido a que Tamaulipas es uno de los 8 estados más violentos de todo el país (Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2014), ocupando el quinto lugar con 591 asesinatos. También, en su territorio se ubica uno de los municipios más inseguros del país: Nuevo Laredo, el cual ocupa el tercer lugar (INEGI, 2013). Además es el estado, junto con Michoacán, Estado de México y el Distrito Federal, en donde se encuentran los 200 polígonos con mayores índices de violencia en el país, por lo que existen problemas de rezago social y delincuencia. Para la dependencia de seguridad del país Tamaulipas y Michoacán son los estados prioritarios en atender esta problemática.

Por lo tanto, el PEPSV en el estado de Tamaulipas tiene como objetivo “disminuir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como promover la participación ciudadana en las tareas mencionadas”²³. Está dirigido a niños y niñas, jóvenes, mujeres, migrantes y población penitenciaria, de los polígonos donde se presentan los más altos niveles de violencia y delincuencia en el estado.

Los factores de riesgo vinculados a la violencia que se identificaron fueron: embarazo temprano, consumo y abuso de drogas, ambientes familiares deteriorados, deserción escolar, falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, capital social debilitado, participación ciudadana incipiente y entornos de ilegalidad.

En su ejecución participan distintas estancias gubernamentales como por ejemplo: la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), la Secretaría General de Gobierno (SGG), los municipios, Secretaría de Educación Pública (SEP), secretaría de Salud (SS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), El Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA) y obras públicas. Estas instancias participan con personal y cursos y talleres, pláticas, conferencias de temas relacionados con la prevención de la violencia.

A continuación se exponen los 17 ejes en los que se basan las acciones y actividades de dicho programa:

1. Conformación y capacitación de redes ciudadanas de prevención social de la violencia y la delincuencia.
2. Actividades formativas de educación para la paz en el entorno escolar.
3. Actividades formativas de educación sexual y salud reproductiva para prevenir el embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual.
4. Proyectos de trabajo con las familias de adolescentes y jóvenes en riesgo de deserción.
5. Capacitaciones en oficios y temas socio productivos.
6. Programas de arte impulsados por jóvenes que involucren contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.

La información para prevenir la violencia en Tamaulipas

7. Conciertos musicales con contenidos de reflejen y refuercen la identidad local y cultura de paz.
8. Conformación de coros juveniles.
9. Eventos deportivos para adolescentes y jóvenes.
10. Actividades deportivas para adolescentes y jóvenes.
11. Programas de inclusión de las personas migrantes a la comunidad.
12. Construcción de área verde (parque y/o plaza pública).
13. Construcción de centro comunitario.
14. Cine comunitario.
15. Ferias comunitarias con contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia.
16. Diseño e implementación de metodologías de evaluación del Programa Municipal/Delegacional de Prevención.
17. Campaña comunicacional de resultados obtenidos con los proyectos de prevención realizados en el marco del PNPSVD.

Ahora, como bien se dijo, uno de los factores de riesgo vinculados a la violencia que se identificaron es un capital social debilitado y por lo tanto, poca participación de la ciudadanía. Así, en este trabajo se pone más énfasis en la acción que contempla la creación de los centros comunitarios o también llamados “Centros de Participación Ciudadana”. El Centro de Participación Ciudadana es el lugar donde se trabajará en la mediación comunitaria, en la impartición de capacitaciones e implementación de proyectos socios productivos. Lo más interesante es que ya se afirma que serán los habitantes del polígono quienes darán funcionamiento al centro. Se proyectó construir uno en cada polígono señalado como más violento y en donde había que poner más atención. Esta es una de las acciones en la que se han concentrado los esfuerzos.

Para lograr los objetivos planteados, el primero de los 17 ejes expuestos, contempla la creación de figuras como promotores comunitarios y también la integración de comités de parque de barrio, que serán capacitados en primeros auxilios y contingencias, así como mediación comunitaria y resolución de conflictos.

4. Evaluación del programa PEPSV y avance de resultados

El Colegio de Tamaulipas está participando en una investigación para evaluar los avances del PEPSV en el estado. Dicho programa se aplicará en 18 polígonos del estado considerados los más violentos. Por el momento se abordaron solo 3 polígonos para el estudio. El criterio de elección se basó en que fuera un polígono en donde el programa ya hubiera construido y puesto en marcha el parque de barrio. Se eligió un polígono de una de las siguientes ciudades: Nuevo Laredo, Reynosa y Ciudad Victoria.

4.1 Avance de resultados con relación al capital social en los polígonos abordados

Como metodología para evaluar el PEPSV se creó un instrumento de investigación y su respectiva aplicación. Se conformaron 3 grupos de enfoque diferentes, integrados por personas que viven en los

polígonos, y para su elección, se tomaron en cuenta las características de la población a la que va dirigido el programa y las acciones a llevar a cabo. En el momento de aplicar la técnica, se abordaron las siguientes cuestiones y que tienen que ver con el tema objeto de estudio, el capital social:

- ¿Cree usted que el programa ha facilitado la creación de redes de apoyo, la participación de la comunidad en los proyectos y actividades? Si cree que sí, ¿de qué forma?
- ¿La gente que se ha capacitado aplica su preparación para apoyar a otras personas o grupos de la comunidad?
- Opinión de la sensación de inseguridad antes y después del programa.
- Satisfacción del área de prevención del delito y participación ciudadana.

Según lo expuesto anteriormente, existen tres formas de capital social que más se han tomado en cuenta por los teóricos: la confianza, las normas y las redes ²⁴.

A continuación se exponen las formas de capital social presentes en los polígonos abordados y que a nuestro punto de vista, resultaron o resurgieron de la aplicación del programa.

• **Confianza**

De la información que se ha obtenido hasta el momento podemos decir que la confianza es una de las formas de capital social que ha regresado a la comunidad. Cuando se les pregunta si tenía confianza en dicho programa todos dijeron que sí, y que había sobrepasado sus expectativas. Pero lo más importante que hay que resaltar es que no solo expresaron confianza en las autoridades, sino que también manifestaron sentir confianza entre los miembros del lugar. Como dice Putnam²⁵, éste es el factor clave que facilita la cooperación voluntaria., y que junto con las redes y las normas, facilitan la acción coordinada y mejoran la eficiencia de una sociedad.

Lo anterior ha dado lugar a que los entrevistados opinaran que a raíz de la aplicación del programa en sus polígonos, se sentían más seguros. Por lo tanto, percibían que la violencia había disminuido considerablemente.

• **Redes de participación**

El programa está logrando una participación de las personas que hay que resaltar. Los miembros del polígono son quienes gestionan los parques de barrio. Existen figuras como los presidentes de comités, contralores, mediadores que coordinan las actividades, quienes son vecinos del barrio. Ellos son quienes hacen posible un buen uso del lugar y de las actividades que se llevan a cabo.

Aquí es importante agregar que en uno de los polígonos se han utilizado las TICs para reforzar estas redes. Por ejemplo, los miembros de los polígonos, sobre todo los jóvenes, formaron un grupo en una red social muy famosa, para informarse de las actividades a realizarse.

• Voluntariado

Aquí lo interesante es que el voluntariado es una de las acciones que más se han presentado. Lo anterior como resultado de la confianza que ha regresado al lugar. Por lo tanto, se determinó que el programa sí cumple con uno de los lineamientos que establece: el hecho de que los habitantes sean quienes den funcionamiento a los centros, lo que permitirá que permanezca dicho programa. En este sentido, son los mismos padres de familia del lugar quienes están dispuestos a mantener el parque, con el fin de que sus hijos tengan un lugar de esparcimiento y educación, alterno a la escuela.

Este es un ejemplo de una política pública contra la violencia en el estado, en donde se percibe que las formas de capital social están presentes, lo que ha sido positivo para disminuir la violencia. El PEPSV no ha utilizado el enfoque del capital social, sino el de la eficacia colectiva, pero ha hecho partícipes a los miembros de una comunidad, en la resolución de sus problemas de violencia y brindar seguridad social. Ya que así como se aplica un enfoque parecido para prevenir la violencia, también se utilice para una política de información en Tamaulipas.

5. Propuesta de estudio

Con lo anteriormente expuesto, se propone el diseño de una PI para el desarrollo de una comunidad a través del intercambio de información y conocimientos. Esta iniciativa, diseñada con un enfoque de capital social, vendría a coadyuvar en los esfuerzos por erradicar la violencia en lugares que así lo requieran. Desde nuestro punto de vista, deben formar parte de las iniciativas en infoestructura contempladas en el PED y del ITCA.

El objetivo de la misma es acercar información y conocimiento de valor a la ciudadanía en estos lugares para propiciar la autogestión de su desarrollo. Se contempla la participación activa de los miembros de la comunidad. Lo anterior que coadyuve en las actividades contra la violencia que se realicen y así mejorar el ambiente de inseguridad que todavía pudiera existir.

En este sentido, lo importante es que los miembros del polígono a abordar, gestionen ellos mismos su información para el progreso común, como bien lo afirma Saldívar Collazo “las políticas y estrategias de información pueden y deben contribuir decisivamente a un desarrollo sostenible de la sociedad basado en las oportunidades que se le otorgan a los individuos dentro de la misma, para autogestionar su propio desarrollo a través del intercambio de información y conocimientos”²⁶.

El Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA) está participando en este programa. En el decreto de creación de este instituto²⁷, se encuentra el artículo 2, mismo que estipula los objetivos que persigue, y son los siguientes:

I. Promover y difundir la cultura y las artes innovando estrategias con modelos creativos, tecnología de vanguardia, la creación de redes comunitarias, y la optimización del uso de la infraestructura cultural a cargo del Instituto, contribuyendo a la participación ciudadana.

II. Fomentar la asistencia y participación de la sociedad en actividades culturales y artísticas, y el consumo de bienes y servicios de esa naturaleza.

III. Estimular en la niñez el potencial y la capacidad creadora, mediante la práctica solidaria de los valores humanistas, y promover el surgimiento de artistas y la sensibilización de la sociedad a las manifestaciones artísticas.

IV. Impulsar la contribución de la cultura y el arte como agentes integradores y conductores de la energía comunitaria para fortalecer la cohesión social.

Como podemos constatar, esta instancia busca promover la cultura tomando en cuenta los nuevos entornos de comunicación. Además de fomentar la participación y cohesión social a través de la cultura y el arte. Extendiendo las labores de la biblioteca en los polígonos violentos en Tamaulipas, el ITCA contribuiría a aminorar este problema, fortaleciendo así la Política de Información del estado.

En este sentido, se propone que la biblioteca pública ofrezca nuevos servicios que reflejen las necesidades de la comunidad²⁸. Esto es llevar información fuera de las bibliotecas públicas, extender los servicios que ya se ofrecen: alfabetización en información, inclusión social, desarrollo personal y colaboración con la comunidad. Los dos últimos servicios permiten luchar contra la exclusión social y abrir la biblioteca a grupos de usuarios “no comunes”.

Estos nuevos servicios son los que se deben ofrecer por las bibliotecas públicas hoy en día. La nueva sociedad global está imponiendo nueva prácticas de trabajo con los servicios de información, como el hecho de haber automatizado muchos de los servicios, o de los lugares destinados a ellos, como los Centros Comunitarios Digitales (CCD) implementados por el gobierno mexicano en el año 2001. Girar nuestra mirada a estos espacios en donde se están generando sinergias productivas de desarrollo que están creando redes de cooperación y apoyo, será de beneficio.

Se pueden implementar políticas de información idóneas para que la gente alcance su derecho a información, partiendo de la premisa de que las formas de capital social, permiten una acción coordinada. La confianza, normas sociales y las redes presentes en una sociedad o grupo, hará que los integrantes sean más productivos y se comprometan a acciones futuras en las que estén de acuerdo ²⁹.

5.1 Acciones a realizar

En su realización, es importante que se tome en cuenta el capital social de los polígonos más violentos en Tamaulipas y ofrecer elementos para la creación de una política de información para dicho lugar

La información para prevenir la violencia en Tamaulipas

y extender los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas. Gracias a los resultados de la evaluación del PESV, podemos ver que existe un terreno fértil para acciones a favor del acceso a los recursos de información y el conocimiento en los lugares más marginados de los estados. Esto incluye a los polígonos más violentos. Las acciones específicas que se proponen son:

- Analizar la política de información del estado, del ITCA y el papel de las bibliotecas.
- Realizar un diagnóstico de los recursos de información (infraestructura) con que cuenta cada polígono (bibliotecas, librerías, centros comunitarios digitales, áreas wifi, infocentros). Así como también del nivel de estudios, habilidades digitales e informacionales que existan en la población (infoestructura).
- Medir el capital social existente³⁰.
- Analizar las necesidades de la información entre la población de los polígonos para que alcanzar objetivos individuales y de grupo.

En este sentido las formas de capital social que deben fomentarse son:

- Entre funcionarios de las instituciones del estado.
- Entre funcionarios de las instituciones del estado y los miembros de los lugares a abordar.
- Entre los miembros de los grupos, colonias, etc., de los municipios del estado.

6. Conclusiones

Como bien lo afirma Almada Navarro³¹, los temas relacionados con la información y el conocimiento, y su comunicación, requiere de políticas, planes y proyectos que faciliten su desarrollo, organización, disseminación y acceso.

Así la política de información para Tamaulipas que se diseñe, debe hacerse pensando en las necesidades de información y el comportamiento de los tamaulipecos relacionado con este fin. Pero ante todo poniendo atención en las formas de capital social con que se cuente y con ello, fomentar la participación ciudadana. Las acciones que se realicen coadyuvarán en los esfuerzos por acabar con los problemas más acuciantes y apremiantes de la ciudadanía, como lo es el tema de la inseguridad, muy presente en el estado a abordar.

En estos lugares comprobamos que han regresado las formas del capital social. El apoyo mutuo entre los miembros del lugar, ha hecho que la violencia disminuya y sobre todo que aumente la confianza. En este sentido la confianza primeramente, para después las redes y las normas harán que entre ellos, aprendan a buscar, usar, almacenar, transmitir pero sobre todo compartir información, y lo más productivo será crear su propia información que traerá como consecuencia, una mejor calidad de vida para los miembros del lugar.

La iniciativa que se diseñe con un enfoque de capital social, vendría a coadyuvar en los esfuerzos por erradicar la violencia en lugares que así lo requieran, como el estado de Tamaulipas.

Citas

1. Almada de Ascencio, Margarita (1999). Políticas de información y políticas educativas. Un vínculo importante para el desarrollo hemisférico. Boletín de Política Informática, Núm. 6, p.35.
2. UNESCO (2002). La UNESCO y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Paris: p. 12.
3. UNESCO (2005). Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Compromiso de Túnez Documento WSIS-05/TUNIS/DOC/7-S [Ref. de 6 Mayo 2006] <http://www.itu.int/wsis/docs2/off77-es.html> Consultado el 12 de enero de 2015.
4. Suaiden, Emir Jose (2002). El impacto social de las bibliotecas públicas. Anales de documentación. No. 5. Pag 334.
5. (Ibídem: 336).
6. Chartrand, Robert Lee (1986). "Legislating Information Policy". Bulletin of the American
7. Society for Information Science, 12:5, pag. 10.
8. Sánchez Vanderkast, Egbert J. (2005) La socialización del conocimiento sobre políticas de información. Investigación Bibliotecológica, vol. 19, núm. 39, julio/diciembre, 2005. pp 144-145.
9. Field John (2003) Social Capital. Routledge, 1a edición, 193 p. 115.
10. Ostrom y Olivares (2003) Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. Revista mexicana de Sociología, Vol. 65, No. 1 (Jan-Mar), p. 163.
11. Ibídem: 161.
12. Ibídem: 167.
13. Cox et al., 2000, p. 10. En Várheim, Andreas (2008). El capital social y las bibliotecas públicas: necesidad de investigar. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, No. 90-91, Enero-Junio, p. 79).
14. Várheim, Andreas (2007). Social capital and public libraries: The need for research. Library & Information Science Research, Volume 29, Núm 3, Septiembre 2007, p. 420.
15. Várheim, Andreas (2008). El capital social y las bibliotecas públicas: necesidad de investigar. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, No. 90-91, Enero-Junio, p. 83.
16. Ibídem: 73.
17. Suaiden, Emir Jose (2002). El impacto social de las bibliotecas públicas. Anales de documentación. No. 5., pag. 338.
18. Ostrom y Olivares (2003) Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. Revista mexicana de Sociología, Vol. 65, No. 1 (Jan-Mar), p. 156.
19. Páez Urdaneta, Iraset (1992). Gestión de la inteligencia, aprendizaje tecnológico y modernización del trabajo informacional: Retos y oportunidades. Instituto de estudios del conocimiento de la Universidad Simón Bolívar CONAICT, Caracas, Venezuela, p. 102.
20. Diario Oficial de la Federación (2014). Secretaría de Gobernación. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. 30/04/2014.
21. Ibídem.
22. Ibídem.

La información para prevenir la violencia en Tamaulipas

23. Periódico Oficial del Estado (POE 2014). Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana de Tamaulipas 2014-2018. DOF: 30/04/2014.
24. Putnam, 1993. En Ostrom y Olivares (2003) Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. Revista mexicana de Sociología, Vol. 65, No. 1 (Jan-Mar), p. 166).
25. Ibídem, pags. 166 y 167.
26. Saldivar Collazo, Modesto (1998). "Políticas y estrategias en la sociedad de la información". Ciencias de la Información, vol.29, no. 3, p.34.
27. Periódico Oficial del Estado (POE 2011). Órgano del gobierno constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas. Decreto gubernamental que establece el instituto tamaulipeco para la Cultura y las artes. http://itca.gob.mx/wp-content/uploads/2011/09/decreto_itca.pdf consulta 04 12 2014.
28. Hillenbrand, 2005, en Várheim, Andreas (2007). Social capital and public libraries: The need for research. Library & Information Science Research, Volume 29, Núm 3, Septiembre 2007, p.78.
29. Ostrom y Olivares (2003) Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. Revista mexicana de Sociología, Vol. 65, No. 1 (Jan-Mar), p. 171.
30. Rohe, William M. (2004) Building Social Capital through Community Development. En Using Social Capital to Help integrate planning theory, research and practice. Robert Putnam, et al., 26 de noviembre 2007, p. 160.
31. Almada Navarro, Elisa Margarita (2012). "Bases Teóricas para comprender las políticas de información. La naturaleza objetiva y subjetiva de las políticas de información. Coordinador Sánchez Vanderkast, Egbert J. Universidad Nacional Autónoma de México e Centro Universitario de investigaciones bibliotecológicas. Seminarios de investigación 18. pp. 3-26.

Referencias bibliográficas

Almada de Ascencio, Margarita (1999). Políticas de información y políticas educativas. Un vínculo importante para el desarrollo hemisférico. Boletín de Política Informática, Núm. 6, p.35.

Chartrand, Robert Lee (1986). "Legislating Information Policy". Bulletin of the American Society for Information Science, 12:5, 1.

Field John (2008). Social Capital. Routledge, 1a edición, 193 p.

INEGI (2013) "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)". http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/regulares/envipe/2013/?_file=/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/comunicados/especiales/2013/septiembre/comunica15.pdf Consultado el 10 de abril de 2015.

Periódico Oficial del Estado (2011). Órgano del gobierno constitucional del estado libre y soberano de Tamaulipas. Decreto gubernamental que establece el instituto tamaulipeco para la Cultura y las artes. http://itca.gob.mx/wp-content/uploads/2011/09/decreto_itca.pdf consulta 04 12 2014

Rohe, William M. (2004) Building Social Capital through Community Development. En Using Social Capital to Help integrate planning theory, research and practice. Robert

Putnam, et al., 26 de noviembre 2007, pp.158-164.

Saldívar Collazo, Modesto (1998). "Políticas y estrategias en la sociedad de la información". Ciencias de la Información, vol.29, no. 3, p.34.

Sánchez Vanderkast, Egbert J. (2003). "Propuestas de indicadores en políticas de información", *Liber: Revista de Bibliotecología*, vol. 5, n. 3-4, pp. 4-8.

Sánchez Vanderkast, Egbert J. (2005) La socialización del conocimiento sobre políticas de información. Investigación Bibliotecológica, vol. 19, núm. 39, julio/diciembre, 2005. pp 134- 157.

Secretaría de Gobernación (2014). "Reportes de incidencia delictiva por año". Sistema nacional de seguridad pública. Secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php> Consultado el 15 de abril de 2015.

Secretaría General de Gobierno (2014). Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018. DOF: 30/04/2014. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014 Consultado el 28 de marzo de 2015

Secretaría General de Gobierno (2014). "Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2014)". Proyecto Tamaulipas.

Suaiden, Emir Jose (2002). El impacto social de las bibliotecas públicas. Anales de documentación. No. 5. Pag 333-344.

Várheim, Andreas (2007). Social capital and public libraries: The need for research. Library & Information Science Research, Volume 29, Núm 3, Septiembre 2007, pp. 416–428.

Várheim, Andreas (2008). El capital social y las bibliotecas públicas: necesidad de investigar. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, nº 90-91, Enero-Junio, pp. 71-87.

UNESCO. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Compromiso de Túnez Documento WSIS-05/TUNIS/DOC/7-S [Ref. de 6 Mayo 2006] <http://www.itu.int/wsis/docs2/off77-es.html> Consultado el 12 de enero de 2015.

Las salas de lectura: una acción a partir de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro.

**Norma R. Gauna González
El Colegio de San Luis, México**

Resumen

El tema del capital social tiene tantos y tan diversos enfoques que se propone a partir de un caso concreto dar un ejemplo de su aplicación en el ámbito de la lectura y las actividades que se realizan para fomentarla por parte de un organismo estatal en un contexto bibliotecológico en México, a partir del cual el lector tendrá a su alcance una de las más nobles tareas con participación civil en busca de un desarrollo cultural.

Palabras clave

Capital social. Lectura. Fomento a la Lectura, San Luis Potosí, México. Paralibros.

Abstract

The issue of capital has so many different approaches proposed from a particular case give an example of its application in the field of reading and activities undertaken to promote it by a state agency in a library context in Mexico, from which the reader will have at its disposal one of the most noble tasks with civil participation in search of a cultural development.

Key words

Social capital. Reading Promote. Reading, San Luis Potosi, Mexico. Paralibros.

Introducción

Las comunidades, redes sociales así como las alianzas entre amigos, parientes o compañeros de trabajo relaciones en cadena a través de actividades conjuntas con lo cual diversifican la información que cada uno de ellos posee, y en ocasiones llegan a crear conocimiento. En este sentido, el capital social visto como fuerza integradora para una actividad específica tendría elementos para incidir en una política pública. En este trabajo se presentan varios autores que definen el capital social, que responden a una selección intencionada por la corriente de pensamiento y con ello ligamos la acción de la política de implementación de las salas de lectura como parte del Programa Nacional: México hacia un país de lectores que estableció el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CONACULTA en 1995 y el método de desarrollo mediante el cual se lleva a cabo.

¿Qué es el capital social?

Con un significativo número de definiciones y desacuerdos desde principios de siglo y con hueco importante después de los años 20, es hasta mediados de los 80's cuando se retoma con fuerza la teoría sobre el capital social desde distintos puntos de vista. Para este trabajo hemos concentrado cuatro definiciones que se orientan a los estudios de las ciencias sociales.

El sociólogo francés Pierre Bourdieu, ha trabajado el capital social como *la suma de los recursos reales o potenciales que están ligados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuo - o en otras palabras, a la pertenencia a un grupo que ofrece cada uno de sus miembros con el respaldo del capital de propiedad colectividad. Pueden existir estas relaciones sólo en el estado práctico, de material y / o intercambios simbólicos que ayudan a mantenerlas. Pueden también ser socialmente instituidas y garantizados por la aplicación de un nombre común (el nombre de una familia, una clase o una tribu o de una escuela, una fiesta, etc.) y por toda una serie de actos que instituyen diseñada simultáneamente a formar e informar a aquellos que los sufren.*¹

Para Coleman, esta descrito a partir de su función como *una variedad de entidades con dos elementos en común todos ellos constan de algún aspecto de estructuras sociales y facilitan la acción certera de los actores, sean estos, personas o instituciones*².

Putnam por su parte indica que: *considerando que el capital físico se refiere a los objetos físicos y el capital humano se refiere a las propiedades de los individuos, capital social se refiere a las conexiones entre individuos – redes sociales y las normas de reciprocidad y confianza que surgen de ellos. En ese sentido el capital social está estrechamente relacionado con lo que algunos han llamado “virtud cívica”. La diferencia es que “capital social” llama la atención sobre el hecho de que la virtud cívica es más potente cuando incrustado en una red de sentido de relaciones sociales recíprocas. Una sociedad de muchos virtuosos pero individuos aislados no es necesariamente rica en capital social’*³.

Ostrom y Putnam, coinciden en que el capital social *“abarca los conceptos de confianza, normas de reciprocidad, redes de participación civil, reglas y leyes. Todos afectan las expectativas que tienen los individuos acerca de los patrones de interacción que los grupos de individuos introducen en una actividad recurrente”*⁴; Ahora bien si nos enfocamos a la parte de la confianza, veremos que se trata de un aspecto más relacionado con la emoción humana y que pudiera llegar a ser subjetiva. Sin embargo, es un punto importante en el seguimiento de las definiciones y cómo cada una de ellas se va asociando.

AUTOR	AÑO	ELEMENTOS DE LA DEFINICIÓN
Bourdieu, Pierre	1986	Recursos de pertenencia y respaldo al estar en grupos asociados. Personales o institucionales.
Coleman, James	1988	Acciones en las estructuras de las relaciones sociales.
Putnam, Robert	1993	Conexiones entre individuos, redes sociales, normas de reciprocidad y confianza.
Ostrom, Elinor	2003	Confianza, reciprocidad, participación civil, acción colectiva.

Cuadro 1. Elementos que definen el capital social. Fuente: Cuadro elaborado por el autor.

Las salas de lectura: una acción a partir de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro

Bajo los elementos vistos en los que coinciden los autores que se revisaron y el análisis entenderemos para esta investigación que el capital social es aquel que se refiere a las redes que cada individuo tiene y con el cual realiza acciones para su beneficio, bajo una dinámica de participación y confianza que confluyen en el desarrollo de los capitales económicos y culturales, el tamaño de las redes será variable de acuerdo a la actividad que se planteen y realicen cada una de ellas, de tal forma que así lo veremos en adelante.

Formas de la democracia

La participación social entre los ciudadanos va generando el sentido de pertenencia a la comunidad al realizar trabajo conjunto, de forma que cada uno de ellos se va apropiando de la idea hasta hacerla suya, lo que lleva a una colaboración más activa dentro de un grupo, hecho que nos muestra la democracia en un acto de participación social, de esta manera uno de los mejores ejemplos para el caso de la democracia son las bibliotecas públicas ya que se trata de recintos que albergan no solo acervos bibliográficos, hemerográficos y especiales. Sino que van mucho más allá con actividades y servicios de extensión para sus usuarios en busca de un desarrollo de la comunidad a la que sirven como son las exposiciones, tardes de cuento, lectura de poesía, presentaciones de libros, juegos de mesa, cursos y talleres, vacaciones en la biblioteca, incluso música y teatro en la biblioteca.

Tal como lo expresa el Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública. Las bibliotecas públicas *son espacios de integración sociocultural que buscan acceso libre y gratuito a la lectura y la información de todos los ciudadanos sin discriminación alguna y que la responsabilidad de las mismas recaerá sobre las autoridades locales y nacionales y que deberá regirse bajo una legislación específica*⁵ Al respecto unos datos generales de México, la Red Nacional de Bibliotecas Públicas mantiene en sus registros hasta 2010 un total de 8,258 de estas instituciones a nivel nacional⁶.

Instituciones

En México las instituciones a cargo de las bibliotecas públicas dependientes del gobierno son la Secretaría de Educación Pública. SEP y El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. CONACULTA, a través de La Red Nacional de Bibliotecas Públicas, de donde se ha creado el Programa Nacional de Salas de Lectura, que inicia en 1995 en coordinación con los ciudadanos llamados mediadores y se trata de un programa que fomenta e impulsa la lectura en busca de una transformación o como lo indica Pérez⁷ Camacho¹, ... *"más que un pasatiempo; sino como medio para cambiar el entorno, un entorno que algunas veces puede ser agreste, permeado por la violencia y, hasta de poco aliento para que niños y niñas sobrevivan a contextos de incertidumbre, es a lo que se ha comprometido un numeroso grupo de ciudadanos"*. ... y las salas de Lectura se definen como: *Espacios alternos a las escuelas y bibliotecas, coordinados por voluntarios de la sociedad civil, donde la comunidad tiene acceso gratuito al libro y otros materiales impresos, así como a diversas actividades encaminadas al fomento a la lectura*⁸.

Respecto a los Mediadores de Lectura se trata de personas de la sociedad civil mayores de edad que tengan el deseo y la disponibilidad de participar como son profesores, amas de casa, jubilados, estu-

diantes o promotores culturales, quienes de manera voluntaria, dedican parte de su tiempo a promover la lectura, a todo aquel interesado en sus comunidades.

Existen cerca de 2 mil mediadores de lectura en México, y son quienes han ideado estrategias, muchas de ellas exitosas, para formar lectores. Son ellos también quienes, a través de las salas de lectura, se han dado a la tarea de reflexionar sobre temas de interés nacional.

Las salas de lectura tienen el propósito de abrir espacios de información y crecimiento para la circulación y disfrute de la palabra escrita en las comunidades del país y busca:

- Transformar comunidades a través de los libros.
- Apoyar los procesos escolares de alfabetización.
- Crear conciencia ciudadana.
- Fomentar la toma de decisiones comunitarias.
- Desarrollar proyectos a favor de la mejora común.

El mediador es la persona que acompaña al lector en sus experiencias con los textos y para ser mediador se les pide cumplir con los requisitos siguientes:

- Proveniente de cualquier sector social de la población civil.
- De profesión u ocupación indistinta y de sexo indistinto.
- Adultos o jóvenes mayores de 14 años.
- Interés en seguir creciendo como lector y escritor, y en ayudar a crecer a otras personas.
- Facilidad para la organización y la gestión.
- Disposición de tiempo y capacidad de compromiso para participar en el proceso de capacitación al que se le invita.
- Voluntad para conformar una sala de lectura y formar parte de la red del Programa.

De esta manera se cumple una de las acciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro que se establece de acuerdo a las garantías de los individuos descritas en la constitución y que determinan la libertad de escribir, editar y publicar libros sobre cualquier materia, con lo cual se hace propicia la lectura y el libro para todos.

Entonces, podemos determinar que la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro como política de información que se crea para dotar de condiciones y generar un programa dirigido a la sociedad en torno al libro, para su difusión y lectura además de la escritura y la edición, cumpliendo así con lo indicado en el capítulo 4 artículo 19 de dicha Ley que dice: *“La Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, son las instancias responsables de incentivar y promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas y acciones de los distintos órdenes de gobierno, con base en los objetivos, estrategias y prioridades de la política nacional de fomento a la lectura y el libro”*⁹.

Las salas de lectura: una acción a partir de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro

El estado de San Luis Potosí se encuentra en el centro Norte de la República Mexicana tiene una población de 2 585, 518 habitantes y en la capital y zona conurbada son 1,040, 443 habitantes (SLP 772,604; Soledad de Graciano Sánchez 267, 839) (INEGI, 2015) de acuerdo al registro del Consejo Nacional para la Cultura y la Artes, en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, San Luis Potosí tiene 116 de este tipo de bibliotecas¹⁰. Tan solo en la capital del estado y zona conurbada se encuentran 15 bibliotecas públicas que dependen del estado y 18 bibliotecas públicas cuyo principal apoyo es el del municipio, una de la universidad autónoma y otra del ejército. Si hacemos una operación básica tendremos que por cada 31,520 habitantes existe una biblioteca pública en la ciudad de San Luis Potosí y el resultado es que no habrá biblioteca, personal y acervo que puedan atender tal cantidad de usuarios y no se cumpliría el deber ser de estas bibliotecas que indica:

Deben prestar apoyo a la educación; crear y consolidar los hábitos de lectura; estimular la imaginación y el potencial creativo en niños y jóvenes; fomentar el conocimiento de la cultura, y fomentar el diálogo intercultural¹¹.

La alternativa a esta propuesta que consideraremos una solución a esta problemática fue la participación de la ciudadanía en las salas de lectura que proporcionan un servicio bajo esta modalidad que apoya indirectamente el desarrollo económico y social.

El encuentro con la realidad. las salas de lectura en San Luis Potosí

Ante el panorama teórico presentado y varias interrogantes en mente, el siguiente paso fue una pequeña encuesta entre alumnos de bachillerato y los primeros años de la universidad en San Luis Potosí, con una muestra de 100 participantes, lo que nos permitió tener una muestra de lo que está sucediendo en la práctica con este tipo de acciones y responder la hipótesis. En dicha encuesta se les preguntó concretamente:

1. ¿Cuántas salas de lectura conoces?
2. ¿Has pedido libros prestados?

Además del grado que cursaba.

Fue en mayoría el número de universitarios de las carreras de Ingeniería y Literatura, con un 75% y el resto estudiantes de bachillerato. 30% hombres y 70% mujeres. El resultado fue el siguiente: 5% de la población elegida para la muestra conoce algún paralibro o una sala de lectura y solo 1% ha solicitado libros en préstamo y solo 1% es estudiante de bachillerato. En el transcurso de la aplicación y al ver la cara de sorpresa se les explicó que eran las salas de lectura y solo uno fue quien reconoció haber visto uno de los paralibros

Para complementar la información se entrevistaron también a la funcionaria encargada del programa en el estado y a dos de sus mediadores.

Al entrevistarnos con la funcionaria encargada del programa de Salas de Lectura en el estado y los mediadores nos encontramos como una balanza en positivo que da gusto, ya que manifiestan que existen registradas a la fecha 86 salas de lectura y 11 paralibros en el estado, de los que más de 10 se encuentran en la capital, ya sea en parques públicos, hospitales, asilos o domicilios particulares de los mediadores y que funcionan de manera regular con actividades principalmente para niños y jóvenes. Una de las acciones que mayor éxito ha tenido es la realización de lecturas en voz alta, función de títeres, salas de lectura móviles que recorren el estado, así como la capacitación lo que ha llevado a programar constantemente diplomados para la formación de más mediadores.

También existe problemáticas detectada es la falta de apoyo económico por parte del estado y de los municipios, razón por la que han tenido que cerrar de manera temporal los dos paralibros. En este caso se tiene un esquema de atención distinto en donde los servicios del personal si son retribuidos económicamente a cambio de tener una atención continua y permanente por lo que afecta directamente el servicio el hecho de que no se pueda pagar a una persona, una estrategia a seguir sería buscar el apoyo de la iniciativa privada para solventar esta situación y por supuesto continuar la gestión con las autoridades.

Una de las acciones más loables es la participación de la sociedad civil que apoya con un espacio físico, organización, mantenimiento y servicio para su comunidad inmediata (colonia) como se muestra en las imágenes, además de su tiempo y esfuerzo permanente.

A partir de la discusión sobre el capital social en donde se detecta claramente un elemento que es la voluntad de acción que un individuo posee y ejerce para establecer relaciones se localiza en este análisis su aplicación en el proceso para el fomento a la lectura, aumentando con ello el capital cultural de la sociedad.

Conclusiones

El concepto ya definido del capital social se retoma en la actualidad como una contraposición que puede ser complementaria a la era digital ya que en ella prevalece el contacto más acotado a las relaciones personales sin la mediación de lo electrónico, que asentado en el desarrollo si se unen, serán una parte de la otra.

Para el caso de acción de la institucionalidad a partir de su normativa que es la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, se puede observar la implementación de una actividad para el desarrollo social, educativo y cultural del mundo.

La participación social es por más una muestra de cómo el capital social de cada individuo produce una reacción concatenada en su red (población) inmediata.

Es evidente la necesidad de ampliar la difusión de este programa de salas de lectura entre la sociedad, así como el apoyo continuo y decidido para tener mayor alcance y logro de sus objetivos.

Imágenes



Foto 1. Salas de Lectura. Zaira Loredo



Foto 2. Disfrutar leyendo. Zaira Loredo



Foto 3. Seleccionando la lectura. Zaira Loredo



Foto 4. Actividad de fomento. Zaira Loredo



Foto 5. Leyendo en la sala. Zaira Loredo



Foto 6. Mediadores y lectores. Zaira Loredo



Foto 7. Paralibros. Zaira Loredo



Foto 8. Lectura en voz alta. Zaira Loredo

Citas

1. (Bourdieu, 1986)
2. (Coleman, 1988)
3. (Putnam, 1993).
4. (Ostrom, 2003)
5. (UNESCO, 1994)
6. (INEGI, 2015).
7. (Pérez Camacho, 2015)
8. (México. Ley de Fomento para la lectura y el libro, 2008)
9. (México. Ley de Fomento para la lectura y el libro, 2008)
10. (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Directorio de Biblioecas, 2013).
11. (México. Ley General de Bibliotecas Públicas, 2009)
12. Entrevista Rocío García. Enlace estatal de la Red Mediadores Zaira Loredo, Martha S.

Referencias bibliográficas

Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. R. (Ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (págs. 241-258.). New York,: Greenwood.

Coleman. (1988). Social capital in the creation of Human Capital. (C. University, Ed.) *American Journal of Sociology*, 94, 95-120.

CONACULTA. (8 de Febrero de 2015). *Red Nacional de Salas de Lectura*. Obtenido de <http://programanacionalsalasdelectura.conaculta.gob.mx/conocenos/>

INEGI. (05 de 02 de 2015). *INEGI*. Obtenido de México en cifras: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=24>

México. Ley de Fomento para la lectura y el libro. (24 de Julio de 2008). *Camara de Diputados*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFLL.pdf>

Ostrom, E. y. (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: Capital social y acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología*, 155-233.

Pérez Camacho, C. (10 de Febrero de 2015). Secretaría de educación Publica. *La lectura como promotor de un cambio social*. México. Obtenido de CONACULTA: <http://politicasculturales.mx/lectura.html>

CONACULTA. (CONACULTA, Editor) Recuperado el 05 de Febrero de 2015, de Red Nacional de bibliotecas Publicas: http://www.rednacionaldebibliotecas.gob.mx/estados_bibliotecasRed.php?estado=slp&page=7&estado=slp

Putnam, R. (1993). *Para hacer que la democracia funcione*. Venezuela: Galac.

UNESCO. (1994). *Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122So.pdf>

Zapata, F. (19 de Abril de 2013). UNESCO. Recuperado el 10 de Febrero de 2015, de Las bibliotecas públicas son espacios de integración sociocultural: http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=16607&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Una mirada histórica al capital social: la creación de la Secretaría de Gobierno del Estado de México, 1824-1826

**Diana Birrichaga Gardida
Ana María Martínez Reyes
Universidad Autónoma del Estado de México**

Introducción

Con la Independencia, México se encontró en la realidad de crear un nuevo gobierno que le permitiría existir como una nación libre. Después de 1810 era fundamental recuperar la autonomía política, los recursos económicos, la integridad cultural y social de todo el viejo imperio anterior a la conquista. En 1812 tras largas discusiones de las Cortes españolas se promulgó la Constitución de Cádiz, la cual estableció una monarquía constitucional como forma de gobierno, agregado la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), la libertad de imprenta, el establecimiento de diputaciones provinciales y ayuntamientos constitucionales. En esta constitución sólo se reflejaron algunos de los anhelos perseguidos por los criollos en la revolución de Independencia: libertad y representación.

Con la Constitución de Cádiz promulgada en 1812, nacieron instituciones que permitieron establecer una vida política encargada de un funcionamiento y cambio en la organización local del nuevo país. Por ejemplo, el establecimiento de la Diputaciones Provinciales en 13 de junio de 1813, permitió a las diferentes provincias del territorio mexicano organizar sus funciones administrativas y gestionar asuntos e intereses que los habitantes del país tenían.

De igual forma, Cádiz determinó el establecimiento de ayuntamientos que tenían a su cargo la política interior de los pueblos, quedando a cargo directamente de la Diputación. Ambas instituciones caminaron juntas en el Proceso de Organización de la Provincia de México con intereses propios, pero sobre todo intentando resolver los conflictos existentes en su territorio¹.

La segunda, refiere a un fenómeno subjetivo: valores y actitudes cuyo centro es la confianza generalizada, vinculada a un “juicio moral” conectado con la “cultura política”. Se podría decir que para Putnam la virtud cívica es capital social. Los temas que recurren a este concepto son variados y amplios: la creación de Capital Humano; la efectividad de las instituciones democráticas; el desarrollo económico; y la acción colectiva. En las investigaciones sobre capital social éste aparece ya sea como variable dependiente o independiente: ya sea el conjunto de causas y procesos implicados en su formación, o sus consecuencias.

Las nuevas instituciones político-administrativas

La Diputación Provincial de México organizó y administró los asuntos internos de la provincia, centro sus intereses en mantener el orden en los momentos turbulentos y promover el desarrollo de varios rubros como el de ayuntamientos, empleos públicos y legislación sobre hacienda. Las facultades de la Diputación radicaban en cuidar el establecimiento de ayuntamientos donde corresponderían y sobre todo, lo relacionado con los pueblos que conformaban la demarcación del municipio². Esto significó que el proyecto de la Constitución de Cádiz fuera un éxito, porque esta institución facilitó el tránsito al establecimiento de las legislaturas estatales. El Jefe político surgió como la figura más importante de esta etapa, debido a que era el encargado de inspeccionar a los alcaldes, vigilar la tranquilidad pública y sobre todo, la relación entre ayuntamientos y Diputación³.

El Plan de Iguala proclamado el 24 de febrero de 1821, significó la independencia e igualdad de todos los ciudadanos. Permitiendo con esto que diversos grupos apoyaran cada uno de los postulados: los criollos entendieron el plan como moderado y aceptable; los conservadores, realistas y muchos españoles que hicieron fortuna en México aceptaron el plan, siempre y cuando protegieran sus derechos y propiedades; la clase comerciante y clero también apoyaron la causa; finalmente, los hacendados y mineros vieron la oportunidad de reconstruir sus propiedades⁴.

Asimismo, el Tratado de Córdoba firmado el 24 de agosto de 1821, propuso el establecimiento de una Junta provisional de Gobierno integrada por Juan e O' Donojú, esta nombraría una regencia que ejercería el poder ejecutivo y convocaría a unas Cortes mexicanas. En tanto las cortes redactaban una Constitución propia la de Cádiz de 1812 estaba en vigencia. Y en mayo de 1822 Iturbide es elegido emperador⁵.

Tras formase el Imperio, era necesario la organización de su gobierno, las medidas básicas que tomaron fueron la agrupación de la divisiones territoriales encabezadas por oficiales del país en cinco distritos encabezados por oficiales militares. La Regencia estableció cuatro departamentos ejecutivos en los que basaría su gobierno: 1) hacienda, 2) guerra y marina, 3) justicia y asuntos eclesiásticos y 4) relaciones interiores y exteriores. Sin embargo, los problemas a los que la Soberana Junta Provisional se enfrentó es que no pudo satisfacer las necesidades, ni aprovechar la oportunidad que representaba la creación de un nuevo gobierno⁶.

La convocatoria a un Congreso Constituyente se convirtió en un fracaso, esto influido por el descontrol que el gobierno tenía de cada una de sus provincias y territorios. Provocando con esto el determinar lo procesos electorales para elegir a los miembros del Congreso. Aun así el Soberano Congreso Constituyente se reunió por primera vez el 26 de febrero de 1822, en sus llamadas bases constitucionales que los miembros adoptaron para su instalación prometían sostener cuatro principios: la intolerancia religiosa, una monarquía constitucional moderada, el deber del Congreso de llamar a personas al trono bajo las normas establecidas por el Tratado de Córdoba y la igualdad de todos los habitantes del imperio. Empero, esto a la larga significó un desastre provocando así la caída del primer Imperio de México.

Tras derrumbarse el primer Imperio, las distintas provincias aprovecharon la oportunidad para establecer un gobierno nacional y a partir de 1824 el Congreso Nacional Constituyente promulgó el 4 de octubre de 1824, la primera Constitución Federal de México que declaraba la República Federal, como la nueva forma de gobierno del país⁷. Esta primera República Federal comprendió los años de 1824 a 1835.

En dicha constitución se estableció una división de poderes en los que recaería el gobierno del Estado. Estos poderes eran el Ejecutivo, Legislativo y el Judicial. Encargados estos tres de llevar a buen efecto la actividad de gobierno del país. En esta Acta Constitutiva había conferido el privilegio de la ciudadanía a todos los habitantes del país; sin embargo, no significó para la población un beneficio material, sobre todo para los indios y campesinos.

Una mirada histórica al capital social

El artículo 5º de la Constitución de 1824 establecía cuáles eran los territorios que conformaban la federación. Entre ellos se encontraba el Estado de México, cuya erección se había efectuado desde el 2 de marzo de 1824 y teniendo como capital del estado la Ciudad de México⁸.

La administración en el gobierno del Estado de México

El Estado de México gozaba de una buena posición tanto política como territorialmente. Contaba con una gran cantidad de riquezas naturales, esto tanto a nivel de clima como de flora y fauna. Existía en su territorio zonas muy fértiles e ideales para la vida; existían también, grandes zonas mineras que más tarde se convertirían en las zonas de industria más importantes del estado⁹.

El Estado de México tenía como capital del estado la Ciudad de México, el centro político, intelectual social y religioso del país. Lo anterior permitió que la ciudad gozara siempre de gran importancia, convirtiéndola a su mercado económico el más importante de la nación. Sin embargo, el 18 de noviembre de 1824 la Ciudad de México se convirtió en el Distrito Federal. Este acontecimiento significó la pérdida de la capital estatal para el Estado de México y sobre todo, del significado social, económico, político, cultural.

Al mismo tiempo que se establecieron los estados, se obligó a cada Legislatura estatal a presentar una propuesta de Constitución estatal. Esta organizaría el gobierno, estabilizaría el sistema de finanzas y nombraría al gobernador y a un Consejo de Gobierno. A partir del 2 de marzo se estableció el Congreso Constituyente del Estado de México, las primeras disposiciones emitidas por esta institución declaraban al gobierno del estado como representativo y popular, con una división de poderes, en ejecutivo, legislativo y judicial¹⁰.

Los primeros actos promovidos por el Congreso Constituyente llamaban al nombramiento de un gobernador y un Consejo, encargados de la dirección del poder ejecutivo; y la permanencia de una audiencia encargada de vigilar las principales acciones del poder judicial. Mientras que para el poder legislativo el Congreso ejerció las funciones de: a) como órgano de estado, sus funciones legislativas y jurisdiccionales se encargaron del conocer delitos de oficios cometidos por los diputados y b) funciones integradoras, promoviendo la unión de los poderes legislativo ejecutivo y judicial¹¹.

En México a partir de 1824, el gobierno estuvo basado en una República Federal, ello implicó el fraccionamiento del poder en tres ámbitos: ejecutivo, legislativo y judicial. La organización territorial cambió de Departamentos a Estados Representativos, formándose así 19 entidades, 5 territorios federales. El 6 de marzo de 1824 el Congreso del Estado de México expidió el decreto *Sobre la organización provisional del gobierno interior del Estado de México*, que fijaba la división territorial en distritos judiciales, partidos y ayuntamiento, al mismo tiempo que se reconocía como forma de gobierno el republicano, representativo y popular, bajo la representatividad de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Una de las obligaciones de la Legislatura Estatal fue presentar un proyecto de Constitución estatal que organizara el gobierno, el territorio y estabilizar el sistema de finanzas. Para lograr estos objetivos en el

ámbito ejecutivo se ordenó el nombramiento de un gobernador y un Consejo de Gobierno. Nombrando a Manuel Gómez Pedraza gobernador y a Melchor Múzquiz vicegobernador, para el resto del año de 1824.

Capital social

El Consejo de Gobierno fue un órgano de consulta del gobernador del Estado y sus funciones estuvieron vigentes de 1824 a 1826. El 3 de octubre de 1825 el gobierno de Melchor Múzquiz determinó que la facultad del Consejo eran proponer de oficio “al gobernador todo lo que crea conducente para el acertado ejercicio de sus facultades que le correspondieran”¹². Además, el Consejo daría el dictamen al gobernador de todos aquellos asuntos que la ley dictara o bien para desempeñar mejor las funciones del ejecutivo.

La legislación estatal se enfocó en regular las funciones que el Consejo de Gobierno tendría a partir de 1824. Dentro de sus funciones estaba aconsejar al gobernador para el mejor desempeño de las funciones del gobernador. El siguiente cuadro presenta los decretos y disposiciones emitidas por el Congreso estatal de los años de 1824 a 1826, que establecieron las obligaciones que el Consejo debía cumplir.

El capital social

El Consejo de Gobierno no fue una institución única del Estado de México. En estados como Michoacán, Nuevo León y Oaxaca se estableció un Consejo de Gobierno, encargado también, de apoyar en la toma de decisiones importantes al gobernador fungir como portavoz en sesiones del Congreso. En estos estados la composición del Consejo no fue la misma. En el estado de Oaxaca se integró por 14 miembros, el de Michoacán por cinco miembros y el de Nuevo León integrado por seis miembros.

Para el periodo de 1824-1826 el Consejo de Gobierno se encargó de proponer medidas que en su momento juzgaron más eficaces para el buen desarrollo de las funciones del gobernador y sobre todo cuidando que éstas estuvieran al margen de las leyes. Además el consejo fungió como gobernante en muchos de los casos en los que el gobernador estaba ausente. Los integrantes del Consejo de Gobierno eran elegidos por votación en el Congreso del Estado, en la sesión del 3 de marzo de 1824 se eligieron los señores José Alejo Alegría con 15 votos, Francisco Nava con 16 votos, Mariano Esteva con 10 votos y Pedro Verdugo con 10 votos¹³.

En las actas levantadas en cada sesión del Consejo de Gobierno de marzo a octubre de 1824, los consejeros que presidían las juntas eran José Francisco Nava, Mariano Esteva y Pedro Verdugo junto con el gobernador Melchor Muzquiz. A partir del 12 de octubre de 1824 se conformó por el teniente gobernador Francisco Sánchez de Tagle¹⁴. Y durante el año de 1825 la estructura del Consejo de Gobierno continuó albergando a los mismos miembros.

La importancia que este Consejo como órgano de consulta tuvo durante los años de 1824 y 1825 trascendió en las discusiones del Congreso estatal, en donde se planteaba la importancia de este. Se comparaba al Consejo como un equivalente del senado. En las funciones nacionales los consejeros

Una mirada histórica al capital social

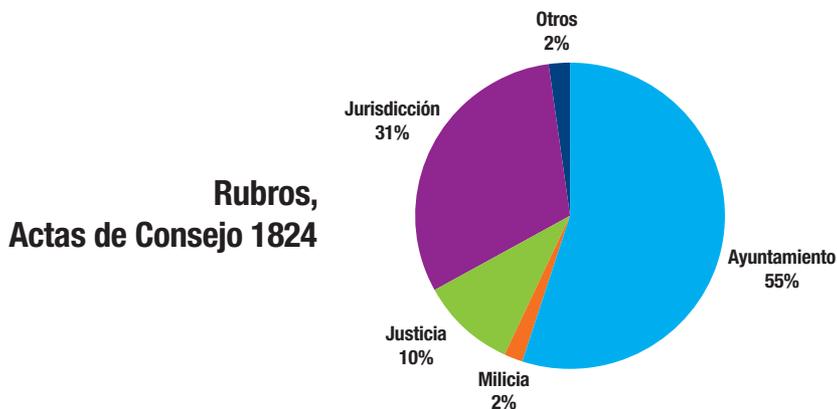
debían asistir para que se solemnizaran los actos. Y después del gobernador el Consejo tenía la facultad de presidir el gobierno y las funciones tanto civiles como religiosas¹⁵.

Al mismo tiempo en las mencionadas discusiones también se trataba la importancia que el Consejo comenzó a adquirir. Sobre todo se puso en evidencia la subordinación que el gobernador presentó ante este consejo. Se determinó que el gobernador tenía que consultar todos los asuntos graves gubernativos y en todos aquellos que determinen el buen gobierno de todo el estado. De esta forma los congresistas mostraron su preocupación por el poder que esta institución estaba adquiriendo y buscaron la forma en cómo disminuir sus facultades¹⁶.

El Consejo auxilió al gobernador en asuntos referentes a Ayuntamientos, Milicia, Aplicación de Justicia, Jurisdicción territorial y otros (sanidad, educación y hacienda). En el primer año de actividad el Consejo atendió 595 asuntos; destacando que los asuntos municipales ocupaban 55% de las discusiones (véase cuadro 3).

Asuntos	Cantidad	Porcentaje
Ayuntamiento	327	55%
Milicia	13	2%
Justicia	57	10%
Jurisdicción territorial	186	31%
Otros	12	2%
Total	595	100%

Cuadro 3. Asuntos del Consejo de Gobierno, 1824



Gráfica 1. Rubros en las actas del Consejo del Estado de México

POLITICAS DE INFORMACION Y CAPITAL SOCIAL • ENFOQUES TRANSVERSALES

El cuadro y gráfica anteriores presentan el número general de casos que el Consejo de Gobierno trataba en cada una de las sesiones presentadas durante el año de 1824. Los siguientes cuadros presentan la información detallada de cada uno de los territorios que conformaron el estado de México en 1824-1825. Recordemos que actualmente son los estados de Hidalgo, Guerrero, Morelos y la Ciudad de México.

Rubro	Cantidad	Porcentaje
Ayuntamiento	22	44%
Milicia	1	2%
Justicia	5	10%
Jurisdicción territorial	22	44%
Otros	0	0%
Total	50	100%

Cuadro 4. Ciudad de México.

Rubro	Cantidad	Porcentaje
Ayuntamiento	27	35%
Milicia	5	7%
Justicia	12	16%
Jurisdicción territorial	32	42%
Otros	10	0%
Total	76	100%

Cuadro 5. Estado de Guerrero.

Rubro	Cantidad	Porcentaje
Ayuntamiento	51	40%
Milicia	4	3%
Justicia	15	12%
Jurisdicción territorial	50	40%
Otros	6	5%
Total	126	100%

Cuadro 6. Estado de Hidalgo.

Una mirada histórica al capital social

Rubro	Cantidad	Porcentaje
Ayuntamiento	192	64%
Milicia	3	1%
Justicia	24	8%
Jurisdicción territorial	74	25%
Otros	6	2%
Total	299	100%

Cuadro 7. Estado de México.

Rubro	Cantidad	Porcentaje
Ayuntamiento	35	80%
Milicia	1	2%
Justicia	0	0%
Jurisdicción territorial	8	18%
Otros	0	0%
Total	44	100%

Cuadro 8. Estado de Morelos.

La vida que el país mostró en las décadas posteriores a su independencia seguía siendo colonial. Su economía continuó basada en el sistema de hacienda con enormes extensiones de tierras en poder de unos pocos. La industria era pobre y no existían expectativas de desarrollo¹⁷. El gobierno local estaba basado en ayuntamientos; generalmente se crearon en las antiguas cabeceras en las que se dividía el territorio Colonial¹⁸. Cada ayuntamiento se diferenció por la cantidad de habitantes que gobernaban. Los ayuntamientos fueron los encargados de recaudar contribuciones, fomentar obras públicas, obras de beneficencia, salubridad, mantenimiento de la seguridad pública, formación de ordenanzas municipales, promoción de la economía e innovación de los caudales de propios y arbitrios¹⁹.

De tal forma que gran cantidad de asuntos tratados en las asambleas del Consejo se enfocaban a comprender que los asuntos correspondientes a los **ayuntamientos** ocupaban el mayor número de las discusiones en las juntas. Dentro de los asuntos relacionados con los ayuntamientos se trataban:

- Elección y nulidad de cargos de gobernantes locales
- Fondos públicos de los ayuntamientos

- Organización de campañas militares
- Delitos cometidos en el territorio del ayuntamiento
- Fundo Legal, dotación de tierras a los pueblos pertenecientes al ayuntamiento
- Pago de sueldos
- Pago de contribución destinada a la construcción de edificios públicos: escuela, cárcel

En el tema de **milicia**, el Consejo trató y comunicó asuntos referentes a los cuerpos de milicia provisional ubicados a lo largo del estado. Así como, la importancia del servicio de milicia a nivel nacional, exhortando a las autoridades locales el cuidado de estas medidas. Con respecto a la **justicia** los asuntos que se discutían y sancionaban eran los referentes a delitos menores que no significaran la intervención de tribunales superiores; permitiendo a las autoridades locales encargarse de la sanción.

Con respecto a la **jurisdicción territorial** el Consejo de Gobierno discutía los límites territoriales que determinaban a cada una de las municipalidades; para evitar o resolver los conflictos entre dos o más pueblos. En el rubro de **otros**, agrupamos los asuntos sobre sanidad, educación, aduana, hacienda y las relaciones que el estado tenía con la Iglesia. Dentro de estos se tratan temas referentes a:

- Eliminación de enfermedades y propagación de vacunas para evitar los contagios generados en todo el estado
- Búsqueda de fondos para el establecimiento de escuelas en el Estado de México
- Solicitud de becas para continuar estudios
- Costo de productos que tenían alcabala
- Nombramiento de receptores de alcabalas y mantenimiento de los edificios llamados garritas.
- Fondos públicos
- Renta de tabaco
- Contribución directa
- Cobro de réditos
- Relaciones de contribución Iglesia-Estado

En este último aspecto, es importante considerar que la Iglesia continuaba ejerciendo una autoridad plena en materia de religión, enseñanza en las instituciones, de asuntos de caridad, de prisiones y albergues. Por lo que, no es ajeno que existiera relación estrecha entre esta institución con el gobierno estatal.

Los asuntos arriba mencionados se encuentran en cada una de las actas que el Consejo de Gobierno emitió durante el los años de 1824 y 1825. En términos generales estos se encuentran enlistados en forma de acuerdo y firmados por cada uno de los miembros del consejo. Estas actas se aprobaban y pasaban para su conocimiento al gobernador del estado; para posteriormente cumplir con todo lo acordado²⁰.

Otro aspecto importante es que el Ejecutivo estatal se apoyó en el Consejo de Gobierno para nombrar a los magistrados de la audiencia y demás plazas de judicatura estatal; así como, a los empleados

Una mirada histórica al capital social

civiles y de hacienda. A partir de acuerdos tomados en el Consejo, el Gobernador del Estado enviaba al Congreso propuesta de leyes y reformas conducentes para formación del Estado. Dentro de las funciones del Consejo también incluía solicitudes de suspensión a empleados del ámbito gubernativo por tres meses, hasta la privación de la mitad de su sueldo por el mismo tiempo e incluso en los casos que considerarán convenientes establecería antecedentes y los remitiría al Tribunal respectivo.

Los siguientes cuadros presentan el listado de los pueblos que se enlistan en cada una de las actas emitidas por el Consejo de Gobierno. La información se ordenó por territorio, con el nombre de la población en los años de 1824 y 1825. Y de igual forma la tipología actual:

Pueblos por estado

Ciudad de México

Nombre del pueblo, 1824	Nombre actual del pueblo
Azcapotzalco	Azcapotzalco, Ciudad de México
Candelaria	Candelaria, Ciudad de México
Colhuacan	Colhuacán, Ciudad de México
Coyoacan	Coyoacán, Ciudad de México
Ixtacalco	Iztacalco, Ciudad de México
Nonoalco	Nonoalco, Ciudad de México
Peralvillo	Peralvillo, Ciudad de México
San Ángel	San Ángel, Ciudad de México
San Lázaro	San Lázaro, Ciudad de México
Tacubaya	Tacubaya, Ciudad de México
Tepepa	Tepepan, Xochimilco, D.F.
Xochimilco	Xochimilco, D.F.

Estado de Guerrero

Nombre del pueblo, 1824	Nombre actual del pueblo
Acamistla	Acamixtla, Guerrero
Acapulco	Acapulco, Guerrero
Acatlan	San Luis Acatlán, Guerrero
Ajuchitlan	Ajuchitlán del Progreso, Guerrero
Alpayuca	Alpoyeca, Guerrero
Atoyac	Atoyac de Álvarez, Guerrero
Ayahualco	Ayahualco, Guerrero
Ceja Blanca	Ceja Blanca, Iguala, Guerrero
Chilapa	Chilapa, Guerrero
Chilpancingo	Chilpancingo, Guerrero
Cuahuyutla	Cuahuyutla, Guerrero
Cuechultenango	Quechultenango, Guerrero
Cuetzala	Cuetzala del progreso , Guerrero
Cuezala	Cuetzala del progreso , Guerrero
Cuzamala	Cutzamala de Pinzón, Guerrero
Iguala	Iguala , Guerrero
Ixcatepec	Ixcatepec, Arcelia, Guerrero
Mitlancingo	Mitlancingo, Ahuacatzingo, Guerrero
Petatlan	Petatlán, Guerrero

Una mirada histórica al capital social

Santa María Mochitlan	Santa María Mochitlan, Guerrero
Taxco	Taxco, Guerrero
Tehuétitla	Tehuétitla, Totolapa, Guerrero
Texpan	Tuxpan, Guerrero
Tixtla	Tixtla, Guerrero
Totepec	Tototepec, Tlapa de Comonfort, Guerrero
Totoloapan	Totoloapan, Guerrero
Xuchilapa	Suchilapa del Río, Taxco, Guerrero
Zacatula	Zacatula, Guerrero
Zezoquiapa	Zoquiapa, Guerrero

Estado de Hidalgo

Nombre del pueblo, 1824	Nombre actual del pueblo
Acajochitlan	Acaxochitlan, Hidalgo
Acoxochitlan	Acaxochitlan, Hidalgo
Actopan	Actopan, Hidalgo
Apasco	Apasco, Hidalgo
Apan	Apan, Hidalgo
Atatalaquia	Atitalaquia, Hidalgo
Atilaquia	Atitalaquia, Hidalgo
Atotonilco	Atotonilco, Hidalgo
Huasca	Huasca de Ocampo, Hidalgo

POLITICAS DE INFORMACION Y CAPITAL SOCIAL • ENFOQUES TRANSVERSALES

Huascaloya	Huasca de Ocampo, Hidalgo
Huascalaloya	Huasca de Ocampo, Hidalgo
Huautla	Huautla, Hidalgo
Huazalingo	Huazalingo, Hidalgo
Huejutla	Huejutla de Reyes, Hidalgo
Huichapan	Huichapan, Hidalgo
Ixquimilpan	Ixquimilpan, Hidalgo
Jahualica	Jahualica, Hidalgo
Jaltocan	Jaltocán, Hidalgo
Mezquiaguala	Mezquiahuala, Hidalgo
Molango	Molango, Hidalgo
Pachuca	Pachuca, Hidalgo
San Nicolás A.	San Nicolás Actopan, Hidalgo
Santa Ana Tulancingo	Santa Ana Tulancingo, Hidalgo
Santa María Amaaque	Santa María Amajac, Hidalgo
Santa Úrsula	Santa Ursula, Hidalgo
Tasquillo	Tasquillo, Hidalgo
Tecozanta	Tecozautla, Hidalgo
Tecozautla	Tecozautla, Hidalgo
Tecpan	Tecpan de Guerrero, Hidalgo
Tepeacapulco	Tepeacapulco, Hidalgo

Una mirada histórica al capital social

Tepecuacuilco	Tepeacapulco, Hidalgo
Tepeji	Tepeji del Río de Ocampo
Tepetitlan	Tepetitlan, Hidalgo
Tetepango	Tetepango, Hidalgo
Tezontepec	Tezontepec, Hidalgo
Tula	Tula, Hidalgo
Tulancingo	Tulancingo, Hidalgo
Yahizalica	Yahualica, Hidalgo
Yahualica	Yahualica, Hidalgo
Zacatla	Zacatlan, Hidalgo
Zacuatlipan	Zacuatlipan, Hidalgo
Zinapan	Zimapan, Hidalgo

Estado de México

Nombre del pueblo, 1824	Nombre actual del pueblo
Acatitlan	Acatitlan, Estado de México
Ahuacacingo	Santa María Ajoloapan
Ajusco	San Miguel Ajusco, Tlalpan Edo. Méx
Ameca	Amecameca, Estado de México
Atlapulco	Atlapulco, Ocoyoacac, Estado de México
Atizapan	Atizapan de Zaragoza
Atlatlahuaca	Atlatlahuaca, Tenango del Valle, Estado de México

POLITICAS DE INFORMACION Y CAPITAL SOCIAL • ENFOQUES TRANSVERSALES

Atlatlaya	Tlatlaya, México
Ayatcingo	Ayotzingo, Chalco Estado de México
Ayotla	Ayotla, Ixtapaluca, Estado de México
Azapusco	Azapusco, Estado de México
Azcapotzaltongo	Santa Cruz Azcapotzaltongo, Estado de México
Calimaya	Calimaya, Estado de México
Calpulalpan	Calpulalpan, Estado de México
Capulitlan	Capulitlán, Toluca, Estado de México
Chalco	Chalco, Estado de México
Chapa de Mota	Chapa de Mota, Estado de México
Chimlahuacan	Chimalhuacán, Estado de México
Chimalhuacan Atenco	Chimalhuacán, Estado de México
Chinconcuac	Chinconcuac, Texcoco, Estado de México
Coatepec Harinas	Coatepec Harinas, Estado de México
Coatepec, Chalco	Coatepec, Chalco, Estado de México
Cocotitlan	Cocotitlán, Estado de México
Cuentla	Cuentla, Coatepec Harinas, Estado de México
Ecatepec	Ecatepec, Estado de México
Hacienda Arroyozarco	Arroyo Zarco, Aculco, Estado de México
Huehuetoca	Huehuetoca, Estado de México
Huipostlas	Huipoxtlá, Estado de México

Una mirada histórica al capital social

Huitzililapan	Huitzililapan, Lerma, Estado de México
Ixtlahuaca	Ixtlahuaca, Estado de México
Jilotepec	Jilotepec, Estado de México
Malacatepec	Malacatepec, Villa de Allende, Estado de México
Malinalco	Malinalco, Estado de México
Metepec	Metepec, Estado de México
Mexicalcingo	Mexicalcingo, Estado de México
Naucalpan	Naucalpan, Estado de México
Nexquipayac	San Cristobal Nexquipayac, Atenco, Estado de México
Otoloapan	Otzoloapan, Estado de México
Otumba	Otumba, Estado de México
Ozumba	Ozumba de Alzate, Estado de México
Ozumbilla	Ozumbilla, Tecamac, Estado de México
Papalotla	Papalotla, Estado de México
San Andrés Cuescontitlan	San Andres Cuexcontitlán, Toluca, Estado de México
San Juan Teotihuacán	San Juan Teotihuacán, Estado de México
San Pablo Otupa	San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México
Santa Barbará	Santa Barbara, Ixtapaluca, Estado de México
Santa María Ajoloapan	Santa María Ajoloapan, Estado de México
Santa María Chimahuacan	Santa María Chiamhuacan, Estado de México
Sultepec	Sultepec, Estado de México

POLITICAS DE INFORMACION Y CAPITAL SOCIAL • ENFOQUES TRANSVERSALES

Techoculco	Techochulco de Allende, Estado de México
Tecualoya	Tecualoya, Estado de México
Tejupilco	Tejupilco, Estado de México
Temascalapa	Temascalapa, Estado de México
Temascaltepec	Temascaltepec, Estado de México
Tenancingo	Tenancingo, Estado de México
Tenango del Valle	Tenango del Valle, Estado de México
Teoloyucan	Teoloyucan, Estado de México
Tepalango	Tepalcingo, Morelos
Tepetlalpan	Tepetlalpa, Tepoztlan, Mexico
Texcoco	Texcoco, Estado de México
Timilpa	Timilpa, Estado de México
Tlamanalco	Tlamanalco, Estado de México
Tlalnepantla	Tlalnepantla, Estado de México
Toluca	Toluca, Estado de México
Tonatico	Tonatico, Estado de México
Xalpa	San Pedro Xalpa, Estado de México
Xico	Xico, Chalco, Estado de México
Xochicuautla	San Francisco Xochicuautla, México
Zacualpan	Zacualpan Estado de México
Zumpango	Zumpango, Estado de México

Estado de Morelos

Nombre del pueblo, 1824	Nombre actual del pueblo
Achichipico	Achichipico, Morelos
Amilpas	Amilpas, Morelos
Atlachahualoya	Atlachahualoya, Achochiapan, Morelos
Axochiapan	Axochiapan, Morelos
Ayacapixtla	Yecapixtla, Morelos
Cuautla	Cuautla, Morelos
Cuernavaca	Cuernavaca, Morelos
Hayacapan	Talayacapan, Morelos
La Joya	La Joya, Yahuntepec, Morelos
Mextitlan	Metztitlán de Morelos
San Mateo Atlatlauca	Atlatlahuacan, Morelos
Tepoxtla	Tepoztlan, Morelos
Tepozotlan	Tepoztlan, Morelos
Tepoztlan	Tepoztlan, Morelos
Tequiasgiatego	Tequesqitengo
Tetecala	Tetecala, Morelos
Tlatizapan	Tlatizapan, Morelos
Xochiapan	Axochiapan, Morelos
Xonacatepec	Jonacatepec, Morelos

Yala

Ayala, Morelos

Zampoala

Zempoala, Morelos

8. Conclusiones

El estudio del Consejo de Gobierno es una materia pendiente en la historiografía mexiquense. La publicación de las actas del Consejo permitirá a los especialistas de la historia del municipio encontrar la raíz de las estructuras político-territoriales de los actuales municipios del Estado de México. En esta etapa de la investigación contamos con la paleografía y edición de los libros que contienen los libros del Consejo y se buscará una publicación que de noticia de esta valiosa información.

9. Aportaciones

El estudio del Consejo de Gobierno del Estado de México permite una comprensión más amplia de las funciones y la vida política del gobierno estatal durante los años en que se estableció esta institución. Esta investigación constituye un aporte a la investigación histórica para desarrollar la historia de instituciones gubernamentales y de esta forma explicar su funcionamiento y sobre todo la influencia que presentaron en la toma de decisiones del gobierno estatal.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Actas Del Congreso Constituyente del Estado Libre de México, Revisadas por el mismo Congreso é Impresas de su orden, Tomo I. Imprenta a cargo de Martin Rivera, 1824.
AHM/ FONDO GOBERNACIÓN/ SECCIÓN GOBERNACIÓN/ SERIE GOBERNACIÓN/ VOL. 2/ EXP. 28/ FS 774/ F.E. 1824

Citas

1. Salinas, "Ayuntamiento y Diputación", pp. 77-85
2. Benson, *La Diputación provincial*, pp. 11-28.
3. Salinas, "Ayuntamiento y Diputación", pp. 85-100.
4. Anna, *El imperio de Iturbide*, pp. 18-20.
5. Anna, *El imperio de Iturbide*, pp. 28-30.
6. Anna, *El imperio de Iturbide*, pp. 39-40.
7. Macune, *El estado de México*, p.7
8. El territorio que comprendía el estado de México en 1824 abarcaba los actuales estados de Guerrero, Hidalgo, Morelos y el Distrito Federal.

9. Macune, *El estado de México*, pp. 9-11.
10. Macedo, “El Constituyente de 1824”, p. 467.
11. Macedo, “El Constituyente de 1824”, pp. 497-504.
12. Téllez, Colección de decretos, Tomo 1. Decreto del 3 de octubre de 1825.
13. “Sesión del 3 de marzo de 1824”, Actas Del Congreso Constituyente del Estado.
14. A partir de esta fecha Francisco Sánchez de Tagle aparece en las sesiones del Consejo. AHEM/ FONDO GOBERNACIÓN/ SECCIÓN GOBERNACIÓN/ SERIE GOBERNACIÓN/ VOL. 2/ EXP. 28/ FS 774/ F.E. 1824
15. “Sesión del 13 de abril de 1824”, Actas del Congreso Constituyente del Estado.
16. “Sesión de 15 de junio de 1824”. Actas del Congreso Constituyente del Estado.
17. Costeloe, *La primera república*, pp. 11-15.
18. *Constitución de Cádiz*, art. 321.
19. Salinas, *Los municipios*, pp. 35-36.
20. AHEM/ GGG/V. 2/ EXP. 14/ 1824/ 264 FS. Actas del Consejo de Gobierno. Del 2 de marzo al 31 de diciembre de 1824.

Bibliografía

Anna, Timothy E. (1991). El imperio de Iturbide, México, Los noventas/CONACULTA/ Alianza

Costeloe, Michel P, (1996). La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos de el México independiente, México FCE.

González Oropeza, Manuel, (2003) “Evolución Constitucional del Estado de Oaxaca” en Manuel González Oropeza y Francisco Martínez Sánchez *Los debates de la Constitución de Oaxaca de 1922*, Oaxaca, México: Tribunal Estatal Electoral, 19-42 pp.

Güemes Pacheco, Juan Vicente de. (1831). *Instrucción reservada que el conde de Revilla-gigedo dio a su sucesor en el mando, marqués de Branciforte sobre el gobierno de este continente en el tiempo que fue su virrey*. México: Imprenta de la calle de la Escalerilla a cargo del C. Agustín Guio.

Lenz, Hans. (2001). Historia del papel en México y cosas relacionadas: 1525-1950. México: Miguel Angel Porrúa/ Librero –Editor.

Macedo Jaimes, Graciela, “El constituyente de 1824 del Estado de México”

Macune Jr., Charles W. (1978). *El estado de México y la federación Mexicana*, México, FCE.

Mendo Carmona, Concepción. (2004). *Consideraciones sobre el método en archivística*, Madrid: Documenta, & Instrumenta.

Pérez Herrero, Enrique. (1996). "Los libros de Actas del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (1834-1994). Inventario y microfilmación. Estudio diplomático de las Actas de 1834" en *Boletín Millares Carlo*, N°. 15, (Ejemplar dedicado a: I Jornadas de Historia Local Canaria), 107-140 pp.

Salinas Sandoval, Carmen, (2011). "Ayuntamiento y Diputación Provincial de México, 1821-1823, en Salinas Sandoval, Carmen, Diana Birrichaga Gardida y Antonio Escobar Ohmstede (coords.) *Poder y Gobierno Local en México, 1808-1857*, Zinacantepec, México, EL Colegio Mexiquense A.C. COLMICH, UAEM.

Generar Capital Social: implementación de Políticas de Información en el Municipio de San Luis Potosí.

**Juan Escobedo Romero.
Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México**

Resumen

Este capítulo aborda de forma general la política de información emprendida e implementada por la Administración del Municipio de San Luis Potosí del periodo 2012-2015, específicamente el programa denominado Ciudad Digital, este fue el proyecto principal de la administración señalada, por su naturaleza se trató de una acción que es de interés para los estudiosos de las Políticas Públicas de Información. La acción emprendida por el gobierno municipal a través de esa política, integró 14 sub-proyectos y obtuvo financiamiento de organismos internacionales, además de integrarse a una política nacional que impulsó la incorporación de las tecnologías a los gobiernos, todo con la intención principal de facilitar, fortalecer y ampliar las posibilidades de los ciudadanos para realizar trámites municipales, además de generar la interacción entre autoridad y ciudadano usando las tecnologías de la información y comunicación.

Abstract

This chapter discusses in a general way, the information policy undertaken and implemented by the Administration of the Municipality of San Luis Potosi during the period 2012-2015, specifically a program called Digital City, this was the main project of the administration, appointed by its nature treated as an action that is of interest to researchers of Public Information Policy. The action taken by the municipal government through this policy, integrated 14 sub-projects and obtained funding from international organizations, in addition to joining a national policy that promoted the incorporation of technologies to governments, especially with the main intent of facilitating, strengthen and expand the possibilities of citizens for municipal procedures and generate the interaction between authority and citizens using information technology and communication.

Palabras clave

Políticas de Información. Políticas municipales de información. Gobierno electrónico.

Key words

Information Policy. Municipal Information Policy. Electronic government.

Introducción

El proyecto denominado *Ciudad Digital*, fue la acción principal del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí 2012-2015, la importancia de esta política pública municipal se ubica en que muchos de sus proyectos que la integran son sujetos del estudio de las políticas de información, además la construcción de la investigación se complementa con el concepto del capital social. El capital social es un enfoque, una categoría de análisis, que tiene una importancia que puede resultar fundamental en el análisis de la política pública, en este caso el análisis y explicación del proyecto: *Ciudad Digital* se ha realizado frente a los principios que explican a las políticas de información y con los principios que per-

miten inferir la existencia, la generación, la administración, el fortalecimiento y el uso del capital social por parte de individuos y organizaciones, para el caso se trata del ciudadano de la capital del estado, las entidades que conforman el municipio y las entidades privadas, todos con alguna forma de beneficio.

En esta acción se observa una convergencia de varias disciplinas, primero las *políticas públicas*, vinculado a estas, la *política de información* y desde esta área se destaca el análisis del *gobierno electrónico*, el *acceso a la información y la transparencia*, por último y no menos importante el campo del *capital social* que también aporta elementos para el conocimiento y explicación de los fenómenos sociales.

El objetivo declarado ya en las líneas anteriores, pero vale expresarlo para no crear una falsa expectativa. Este trabajo tiene por objetivo principal presentar una visión general, realizada a un primer nivel de análisis, estudio y explicación de esta Política Pública de Información¹, además de esbozar al final, si su creación e implementación ha producido alguna clase de capital social para los habitantes de la ciudad de San Luis Potosí, para las dependencias del municipio y para la iniciativa privada.

I. El Proyecto Ciudad Digital

Es un proyecto necesario, es un concepto que llegó para que adquiera continuidad en las siguientes administraciones del Ayuntamiento de San Luis Potosí, independientemente de la filiación partidista política el uso e incorporación de las tecnologías de la información y comunicación es una realidad nacional e internacional por ello se debe actuar en ese rubro. La interacción entre las TIC, los funcionarios públicos y la elaboración de políticas públicas es un proceso que es objeto del e-gobierno², es un campo que ha crecido recientemente, igual que las políticas públicas han evolucionado e incorporan el uso de las TIC en sus etapas: diseño, implementación y evaluación³. Por eso al ser un marco obligatorio deben articularse a las maneras de gobernar, puesto que entre las virtudes, las TIC permiten la interoperabilidad y eso a su vez crea relaciones entre las entidades de la administración pública, hace posible la mejor colaboración por medio de plataformas tecnológicas que dan pauta para que se creen más y mejores servicios para los ciudadanos⁴.

El beneficio es inobjetable, sin embargo las administraciones y la ciudadanía en general deben entender que la tecnología no es la solución, es el medio, es la herramienta, es la forma que se debe usar para alcanzar los objetivos. Existen impactos y beneficios cuando una política pública usa las TIC, por ello la tecnología debe ser modificada y adoptada para las entidades y para la interacción con el público, además es necesario la existencia de un adecuado proceso que dé cuenta de la complejidad que implica su uso en la administración pública; existen muchos casos en los que hubo grandes expectativas y se acompañaron de la idea de que la eficiencia y la productividad serían resultados automáticos de adoptar TIC en la administración pública⁵. Los resultados de varias experiencias muestran lo favorables y lo adverso principalmente.

Los buenos resultados probados en países desarrollados⁶ han hecho que el uso de las TIC y su inclusión por los gobiernos de países en desarrollo sea un aspecto fundamental para conseguir el avance económico, en América Latina y México específicamente se siguen las pautas de éxito en otros países

cuando del uso de las TIC por los gobiernos se trata. Las tendencias del Gobierno Electrónico para Latinoamérica se centran en el desarrollo y consolidación de la denominada Agenda Electrónica Nacional, el desarrollo de Portales web para proveer de servicios, impulsar la Interoperabilidad, el uso de las Redes Sociales como alternativa y herramienta al servicio de la administración pública, y finalmente dotar de medios necesarios para un Gobierno Abierto y Transparente⁷.

Las tendencias se han comenzado a integrar en los planes de trabajo oficiales de nuestro país, un ejemplo se puede observar en el *Plan Nacional de Desarrollo de 2013-2018*⁸, documento rector que destaca que la transparencia, la eficiencia y la eficacia de los gobiernos es una demanda de los ciudadanos a nivel internacional. Por ello una de las estrategias del Gobierno Federal para conseguir el desarrollo nacional se centró en tener un **Gobierno Cercano y Moderno** que fomente la transparencia y que use además las TIC, en el mismo sentido se estableció en el Plan la necesaria **Rendición de cuentas y el combate a la corrupción**. El uso de esas tecnologías es recurrente, necesario y ya común que se ha explotado para obtener los beneficios de la gestión de la información para la mejora de trámites, para resolver el problema de la corrupción, el de la seguridad pública, para el desarrollo de la economía, para el fortalecimiento de la educación y para el fomento de la cultura. Por lo anterior el Plan Nacional debe articular los esfuerzos del país, por eso se vincula necesariamente el proyecto de la *Ciudad Digital* del municipio de la capital a la propuesta nacional. Al tomar posesión el Presidente Municipal de San Luis Potosí para 2012-2015, C. Mario García Valdez como parte importante de su Plan de Desarrollo para el Municipio de San Luis Potosí y para su idea principal de transformar a la Ciudad, esgrimió en el documento su principal objetivo de la siguiente manera:

“...construir una nueva ciudad, con visión de futuro, moderna, ordenada, cohesionada, y fortalecida al interior de su sociedad y atenta a las necesidades que en ella se presentan, dotada de su legendario esplendor y reconocimiento mundial pero ahora en la lógica de una integración dinámica y estratégica de su territorio con el entorno global”⁹.

Ese objetivo de amplia visión, se estructuró en 5 ejes de trabajo, que se complementan entre sí para conseguir la transformación de la Ciudad de San Luis Potosí, los ejes son los siguientes:

- 1. *Desarrollo social con inclusión, equidad y justicia.*
- 2. *Desarrollo económico competitivo e innovador.*
- 3. *Desarrollo urbano sustentable, infraestructura y medio ambiente.*
- 4. *Seguridad pública para todos: legalidad y derechos humanos.*
- 5. *Gobierno y administración pública honesta, transparente y eficaz*¹⁰.

Por lo anterior es claro que la *Ciudad Digital* por su naturaleza contempla a los cinco ejes del Plan de Trabajo de la administración municipal. Esto es importante porque demuestra la existencia de la coherencia de la acción pública de esta administración municipal, coincide la idea con la práctica. A continuación una explicación del proyecto basado en publicaciones de los periódicos más importantes del Estado. Inicia este aspecto con lo publicado el 24 de abril de 2013 y que alude al financiamiento del

proyecto, la cantidad que se publicitó fue de entre 80 y 120 millones de pesos, y una implementación de 12 meses¹¹. En la nota se argumenta que el proyecto dará la pauta para la modernización óptica y la digitalización, para tener un moderno sistema burocrático, la expectativa emitida en la nota periodística indica que se esperan distintos beneficios: económicos, sociales, culturales, por ello era importante alcanzar el objetivo convertir a la ciudad de S.L.P. en una ciudad digital. Otra nota importante es la emitida en octubre de 2013, se publicó que una de las ideas principales de la Ciudad Digital a parte del desarrollo económico, era la de la búsqueda de la transparencia al 100% requerida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública que se reforzaría con un sistema virtual de respuesta ciudadana, además de ser una administración eficiente, y del flujo de recursos de la Federación para apoyos y obra pública¹².

El 20 de octubre de 2013, la nota *San Luis Potosí ¿Ciudad digital?*¹³ criticó la excesiva campaña mediática sobre el proyecto y que lo esencial de la ciudad no había sido atendido y que antes de otras cosas, se requería resolver los añejos problemas ciudadanos entre los cuales destacaban los de iluminación, el de las vialidades, el abasto de agua, los de drenaje y ante todo cumplir con la primera obligación que tiene el Ayuntamiento, esa consiste fundamentalmente en el cuidado del patrimonio municipal; refiriéndose el autor al cuidado integro de la ciudad y a los recursos que administra el Ayuntamiento. Lo anterior es una muestra de dos notas que situamos en los extremos del análisis, por un lado se observa el aspecto positivo y en el otro un punto de vista que llama la atención a otra realidad. El total de notas de prensa revisadas se sitúan en el extremo positivo, cabe declarar que pocas notas indican una visión negativa del proyecto.

La estructura del proyecto tiene un eje principal: este fue la incorporación y uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, aplicadas fundamentalmente a la promoción del desarrollo y beneficio económico de los ciudadanos, de los empresarios de la ciudad de San Luis Potosí y las otras entidades municipales. Desde mi perspectiva, la intención es benévola, no tiene aspecto negativo, es una buena política pública y bajo el enfoque del capital social la intención pretendió crear condiciones de beneficio para todos los habitantes, tuvo y tiene la finalidad de crear redes que se usen para retroalimentar los fines y funciones del Ayuntamiento, crear riqueza, crear confianza, crear bienestar, postulados propios del enfoque del capital social. Para tan noble fin, el proyecto¹⁴ se conformó por las siguientes áreas:

El proyecto tiene 14 áreas y la cobertura que se extiende a los aspectos fundamentales que tiene el Ayuntamiento de la Ciudad son un elemento para darle el calificativo de “proyecto de proyectos”. De acuerdo con el concepto que define a las políticas de información y a las áreas¹⁵ que se estudian desde esta sub-disciplina varios de los proyectos que integran *Ciudad Digital* son sus objetos de estudio, entre ellos se destaca el *Sistema de Información Geográfico, Internet en plazas públicas, Datos abiertos*, y propiamente en su conjunto el proyecto se enmarca dentro del necesario proceso de desarrollo del llamado *Gobierno Electrónico*, una categoría más elevada para estudiar muchos aspectos que se interrelacionan con las políticas de información, con la política pública, con las Ciencias de la Información y sin duda con el capital social.

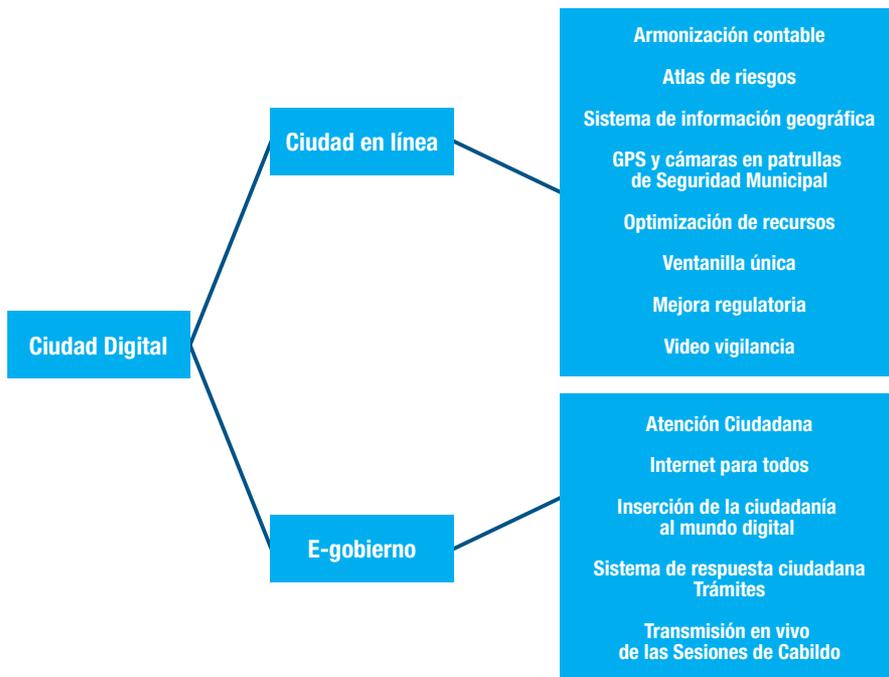


Figura 1. Estructura de la Ciudad Digital. Fuente: Figura elaborada por el autor.

La idea de un gobierno electrónico municipal es atractiva, el concepto evoca modernidad, eficiencia, eficacia en la administración citadina, remite a una forma actual de hacer las cosas en donde se destaca el uso de la información, y la importancia de la gestión documental, y de las unidades de archivo o del Archivo como entidad documental –incluso de bibliotecas, museos, centros de documentación, centros culturales-, y remite además su interrelación que redundan en beneficios para quien ejecuta y para quien se dirige la acción pública.

Los 14 proyectos se acompañaron por algunos sitios web que de acuerdo a la lógica, hacen la función de informar, orientar y vincular a la institución municipal con la ciudadanía –esta última conformada por los habitantes de todas las circunstancias sociales, económicas y educativas- para tal función se publicó el sitio web principal publicado con el calificativo de “sitio web interactivo” cuyo dominio es <http://ciudadigital.sanluis.gob.mx/> y que en términos funcionales brindará información minuto a minuto, las 24 horas, durante los 365 días del año, sobre los programas, actividades, trámites y servicios ya dispuestos o puestos en marcha por el Ayuntamiento de la capital a través de cada una de sus dependencias autorizadas¹⁶. Excelente idea sobre todo porque se intentó colocar como un espacio de interacción entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, en el que no se visualizan horarios o discriminación por edad, condición social o género.

Esta política pública de interés para las políticas de información podemos verla bajo el enfoque de un sistema, por tanto la *Ciudad Digital* se promovió también como un sistema de vanguardia, de calidad internacional, con plataformas especiales que facilitarán los trámites a los ciudadanos, y que “transformará al estado con una visión del más alto nivel, que lo ubica como pionero en el desarrollo de tecnologías para simplificar los procedimientos en beneficio de los ciudadanos”¹⁷. También se destacaba que este “sistema dará a la ciudad un nuevo rumbo para administrarla... ha permitido que a la fecha el Gobierno Municipal, cuente ya con 18 trámites disponibles para acceso desde internet, a través de la página del Ayuntamiento de la Capital”. Aspectos en suma importantes, cargados de una excelente intención de dotar de beneficios a la ciudad. Sin menoscabo de lo anterior, se debe ser claro y conciso al señalar que estos planteamientos no han sido del todo conseguidos, se debe señalar que están en el proceso natural de ser articulados y que con una continuidad necesaria puedan alcanzar los objetivos primarios que una política de esta naturaleza y alcance requiere, con esta política pública se puede argumentar que algunas de las bases se han creado para alcanzar la transformación proyectada. Finalmente es relevante señalar que el proyecto principal implique la sistematización, uso y beneficio de la información a favor del municipio y los ciudadanos, elemento que etiqueta a esta política pública como una clara Política de Información.

Por tanto este ideal de que la “*Ciudad Digital* es un sistema que tiene el objetivo de crear un solo punto de contacto entre ciudadano y Ayuntamiento para realizar cualquier trámite o servicio, de manera digital desde cualquier lugar y hora, facilitando también los trámites de forma física en una sola dependencia del Ayuntamiento”¹⁸ esta necesariamente y por propia naturaleza en proceso de ser conseguido, requiere continuidad, revisión, rediseño, y relanzamiento, proceso natural de toda política pública.

Reitero que el proyecto es relevante, prioritario, e interesante y medianamente innovador. La importancia de que exista revela que la habilidad para plantear nuevos enfoques, expresar ideas no tradicionales, y evitar el error de no caer en el lugar común de muchos políticos, con toda seguridad el reporte de la situación de la Ciudad, aunado con el conocimiento que tenía el equipo del Presidente Municipal electo para el periodo 2012-2015 y además de la asesoría de otros especialistas dieron con el punto primordial que establece que el desarrollo económico es uno de los pilares sobre el cual se sostienen los pueblos, por ello uno de los principales beneficios del proyecto *Ciudad Digital* se publicitó como parte importante para el Desarrollo Económico, por ello resultó fundamental que el proyecto fuera parcialmente financiado por la OCDE¹⁹ (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos), y como generador de empleos, pero no sólo eso el hecho de pensar en un gobierno electrónico remite a una idea fundamental de tener y contar con gobiernos modernos y apegados a la dinámica internacional.

No hay duda de que en la parte correspondiente del análisis de este fenómeno, es importante preguntar **¿por qué es creado este concepto?**, una primera respuesta se debe interpretar como la búsqueda de caminos o métodos para conseguir la eficiencia administrativa por medio del uso de las tecnologías de la información, articuladas en una clara política municipal de información, y esperando de esto la confianza de los ciudadanos en la autoridad municipal. No se debe soslayar que el Proyecto **Ciudad Digital** tuvo y tiene una vinculación nacional con los niveles federal y estatal, y con entidades

internacionales como la OCDE (Organización Cooperación Desarrollo Económico), a eso se suma que el proyecto está inscrito en el Modelo Nacional de Ventanilla Única dirigida a la mejora regulatoria de las entidades públicas, Proyectos de Gobierno Digital de la Presidencia de la República; de los pocos municipios incluido en la Ventanilla Única Nacional y es un modelo de visión de futuro para administrar la ciudad, eso se debe atesorar e interpretar como parte de su capital social, del capital Social que el ayuntamiento y sus funcionarios hacen uso para cumplir con sus funciones, por ello aunque escaso, es algo de lo que se puede sacar provecho actualmente. Además se debe considerar la vinculación con los siguientes organismos: Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico, Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. La siguiente figura explica en parte la estructura de la Ciudad Digital, e incorpora las instituciones y los vínculos con otros proyectos nacionales.

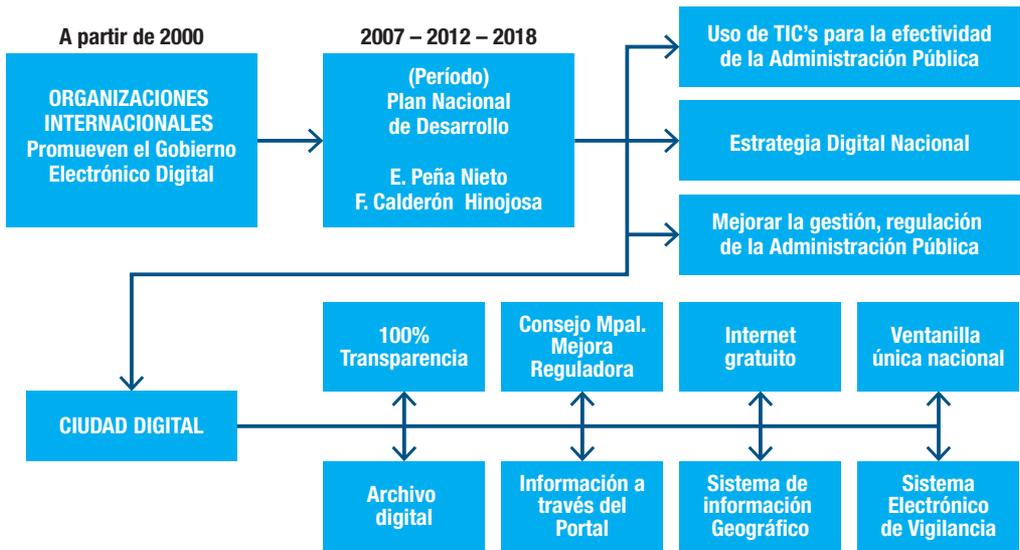


Figura 2. La Ciudad Digital y su vinculación. Fuente: Figura elaborada por el autor.

Para concluir con este apartado quizá la parte más lograda de los proyectos que conforman a la *Ciudad Digital* es el que se encarga de proveer de *internet en las plazas públicas* de la ciudad, es este servicio el que sin duda mayor *capital social* puede haber y estar creando y ello repercute en el aumento de los niveles de confianza mediante el ofrecimiento de este bien público, que se puede entender su existencia toda vez que se planteó la interacción de los ciudadanos con las dependencias municipales por medio de los sitios web del proyecto. Sin mayores restricciones este servicio medido u ofrecido por espacio de dos horas puede mejorarse o llevarse a otro nivel ofreciendo acceso sin restricción de tiempo, sin dar datos a cambio de la navegación, e incrementando la calidad de la señal. Con lo anterior el ciudadano carente del acceso a Internet²⁰ podrá tener en el Acceso Gratuito proveído por el Municipio, un bien, un recurso que podrá usar en su beneficio y aportara una probable retribución al municipio.

II. Ciudad Digital y capital social

James Coleman y Pierre Bourdieu²¹ dicen que el *capital social* tiene en las instituciones un elemento importante para que las redes sociales y sus beneficios ocurran, ante ello la pregunta ¿puede una política pública principalmente centrada en el uso de las tecnologías, dotar de capacidad para crear *capital social*, y que eso beneficie a las dependencias municipales, a la iniciativa privada y al ciudadano común? A fin de tener una respuesta considero que sí, basándome por supuesto en los análisis y en las afirmaciones de esos autores; una *política de información* puede acrecentar el *capital social* de las entidades, de las personas, sin embargo es preciso declarar la dificultad de identificarlo, de procesarlo y emitirlo, por ello considero que una primera etapa del trabajo se centra en la descripción, o determinar en qué medida existe lo necesario para entender los beneficios, en el mejor de los casos lo que aporta el trabajo es un primer avance para la explicación de este fenómeno. Lo anterior entendido desde la perspectiva que indica que para medir el *capital social* no existe una elaboración precisa que ayude a interpretar como afectan sus formas a los posibles beneficiarios, eso se puede inferir a un nivel desde la eficiencia de las autoridades que por medio de sus acciones promueven lo necesario para que existan formas de *capital social*, como la reciprocidad, participación ciudadana, colaboración, confianza²².

Mucha de la práctica académica en años recientes se ha enfocado en la exploración de los vínculos que existen entre el *capital social* y la actuación de los organismo públicos, estudios que implican el conocimiento de las necesidades y de los ciudadanos²³, este trabajo puede tomar ese camino en el futuro quizá explicando de forma más profunda el vínculo y finalidad económicos que tiene la *Ciudad Digital*. No hay duda de que con la puesta en marcha del proyecto por el Ayuntamiento, indica que por consecuencia existe alguna forma de *capital social*, esto porque es una acción en la que el Gobierno Municipal provee de instrumentos para hacer efectiva su función y para que los actores: ciudadanos y entidad pública alcancen sus fines. Se debe pensar también que la intención declarada del Ayuntamiento de mejorar la ciudad y de transformarla tiene que ver con los asuntos del gobernar, de crear las mejores condiciones para la organización social, de establecer redes institucionales y sociales, de la definición de normas, del fortalecimiento de la confianza, todas auxiliares en la mira de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.²⁴

Antes he dicho que la política pública de información *Ciudad Digital* crea y fortalece al *capital social*, la política debemos entenderla como una de las muchas formas que puede tener del *capital social*, entendido desde lo que argumenta Ostrom, pensando que este proyecto y sus variantes alientan esas formas de capital social como la participación civil, el seguimiento de reglas, la esperanza de reciprocidad, la coordinación, y sobre todo la creación de expectativa y se espera a manera de retribución un nivel de confianza en la autoridad municipal y sus funcionarios²⁵. Por ello compartir la idea de que el *capital social* es un recurso que produce beneficios; su base radica en las relaciones sociales basadas en normas aceptadas por los integrantes de la relación establecida²⁶. Por tanto toda política pública que implique un nivel de relacionamiento promovido por los individuos o por grupos de individuos y de estos con las instituciones y viceversa generan alguna forma de *capital social*. Tomando como base esa sentencia puedo interpretar que lo que se está creando, es aquel que se basa en:

- 1.- *La Información* (Por que la información desarrolla el potencial para el desarrollo, permite el conocimiento de las cosas y la toma de decisiones).
- 2.- *El cumplimiento de obligaciones.* (Establecidas por el Municipio como autoridad).
- 3.- *La normalización y simplificación de procesos administrativos del Municipio.* (Para facilitar la creación de empleos y la recaudación de recursos).

Según lo anterior y acorde con Coleman, el proyecto *Ciudad Digital* es un claro proceso de creación de un marco de relación entre autoridad y ciudadano para crear *Capital Social*, por eso al simplificar trámites, al mejorar la administración, al reducir la burocracia, al usar las tecnologías y al establecer un nuevo paradigma de trabajo y con todo eso promover la creación de empleo se está reforzando el nivel de confianza entre las autoridades municipales y los ciudadanos. Parte de esa búsqueda de los efectos de las acciones de la gente, de las instituciones y de sus redes naturales, artificiales o especiales, R. Putnam dice²⁷ que es *capital social*: Confianza, Reciprocidad, Compromiso, este trabajo plantea hacia un futuro el estudio de esas características así como otros elementos, más preguntas para contestar y otras vertientes de la investigación para entender los procesos que se realizan entre las instituciones y los individuos, por eso queda en la perspectiva dotar de más elementos y preguntas específicas como:

- ¿A qué niveles y en qué sectores este proyecto del Ayuntamiento ha generado confianza, compromiso, participación y reciprocidad entre la Ciudadanía?
- ¿Cuál es el nivel de confianza de la Ciudadanía con su autoridad municipal?
- ¿Qué nivel de compromiso cívico existe en el Municipio de San Luis Potosí?
- ¿Qué problemas ha resuelto el Gobierno Municipal con este proyecto de Ciudad Digital? ¿Qué beneficios ha brindado?

Sin duda en este primer acercamiento al estudio de este fenómeno el principal problema está en la dificultad de percibir y medir el capital social creado²⁸. Además el hecho de que se haya publicitado para algunos de manera “exagerada” tiene su explicación de que en el Servicio Público de diversos países dedican tiempo a la “venta” de las políticas públicas²⁹ o dicho de otra manera a su promoción, a su oferta, a su conocimiento. Finalmente creo que para entender los beneficios del capital social, es importante identificar las formas, los resultados, las consecuencias del acto de gobernar y de las acciones de sus instituciones, en eso debemos tomar en cuenta esa idea de que una mejor administración pública favorece el aumento de los niveles del capital social³⁰.

III. Aspectos para la mejora del proyecto.

Al concluir la Administración Municipal de 2012-2015, sobre este proyecto el Alcalde Mario García Valdez informó se pudo “construir una Ciudad Digital, modelo en el país, lo que permite condiciones favorables para la competitividad” por otro lado se afirmó que se “construyeron las herramientas tecnológicas necesarias para crear la ciudad digital” y que eso permitió una mejora en la administración municipal. En el mismo sentido la actualidad indica que el proyecto de la Ciudad Digital ha sido considerada por la administración del periodo de 2015–2018, esto es una situación que se debe tener en

cuenta para que esta política de información se evaluada en un proceso más extenso que mida los alcances y resultados al menos en dos administraciones.

Por lo tanto en este primer ejercicio de revisión de esta política pública se debe tener en cuenta que por naturaleza la acción está en constante modificación, en evaluación y rediseño, por eso como parte de este análisis es necesario compartir ideas que pueden ser revisadas y sometidas a la realidad del Ayuntamiento y de las condiciones actuales del proyecto, cabe recordar que desde la *ciencia social* no es posible acercarse completamente a la realidad de un fenómeno, por ello es de utilidad esta visión particular de las cosas desde fuera de la entidad municipal, observándola con imparcialidad y con el afán de contribuir a la mejora de las políticas públicas de la ciudad. Uno de los problemas del proyecto, está en la poca visibilidad de los sitios web que se promueven como parte fundamental, aunado al desconocimiento y poca claridad de lo que se puede saber ó lo que se puede lograr con el uso de esos recursos. La poca visibilidad y accesibilidad de los sitios, se resuelve dándoles mayor visibilidad y proyección desde los medios oficiales del Ayuntamiento de la Capital y por otros que puedan ser usados.

Considero que se deben hacer acciones más precisas, este análisis indica que la amplitud del proyecto ha originado cierta dispersión, 14 proyectos paralelos son demasiados y el resultado es que ninguno puede calificarse concluido o en fase posterior a la planteada. Esta *Política de Información* tiene que trascender a los gobiernos y ser estudiada, mejorada y mantenida por las siguientes administraciones del Ayuntamiento, lo hecho debe aprovecharse para la institución y ciudadanos, por ello con esta acción de tipo formal y vinculante dará pauta para que las redes sociales del municipio, de los individuos, sean usadas a favor de ambos, eso promueve la participación social, y da origen a niveles aceptables de confianza en las instituciones, crean además los recursos y herramientas para la solución de problemas ciudadanos de cualquier tipo, variables que por sí mismas nos harán entender y explicar qué tanto capital social existe en la Ciudad de San Luis Potosí.

Conclusiones

La *Ciudad Digital* es un proyecto importante, tomó en cuenta la dinámica internacional para el desarrollo del *Gobierno Electrónico* y sus beneficios para la ciudad de San Luis Potosí, desde la perspectiva del capital social se puede abordar como un proceso de creación de confianza entre el ciudadano, entidades privadas y públicas. Esta propuesta del Ayuntamiento de S.L.P. (2012-2015) se debe identificar como una etapa de la evolución del gobierno electrónico en el municipio, en México y en Latino América, por ser este un asunto de nivel nacional e internacional. Es obligatorio que los gobiernos deban ofertar y la ciudadanía demandar propuestas para el desarrollo, sólo de esa manera se pueden crear las redes, los lazos de reciprocidad, la confianza y participación social. En el caso del municipio de S.L.P. un porcentaje de la población en posesión de equipos como computadora, teléfono inteligente y acceso a Internet está en el camino de demandar que los servicios que se ofrecen en el gobierno municipal se lleven al plano del Internet, por el Gobierno Electrónico. Es importante decir que esa cifra crecerá en los siguientes años y que posibilitará una mejor interacción a través de las TIC, el uso de esa alternativa, que en lo sucesivo debe ser lo normal, es también el inicio de la construcción de una base de confianza

entre sociedad, instituciones y gobernantes, el proyecto *Ciudad Digital*, tiene elementos para acrecentar el capital social de la gente y las instituciones en el Estado.

Hay que advertir que uno de los retos radica en la inclusión; este proceso de desarrollo y beneficio de las políticas públicas en un contexto en el que el internet, plataforma fundamental de comunicación no llega a todos los habitantes de la ciudad, la solución al problema parece estar en el uso de las plazas públicas como puntos de acceso libre para todos los ciudadanos, parece difícil que el uso de esos accesos se destine a la interacción del ciudadano y gobierno, las razones pueden ser diversas iniciando por la inconveniencias de realizar un trámite o una consulta desde un lugar poco adecuado para tal fin, el no tener a mano documentos necesarios para un trámite o que el proceso requiera de instrumentos y equipos de más posibilidades que la que puede dotar un teléfono inteligente o la tableta, ante esto una de tantas soluciones previstas en otros lugares es la creación centros de acceso, o la adaptación de oficinas, centros culturales, archivos y bibliotecas para dotar de un espacio equipado para quienes no tienen la posibilidad, aquí se entiende la afirmación de la postura que indica que detrás de la adaptación de una política pública soportada con el uso de tecnologías de la información y la comunicación requiere del entendimiento de muchos aspectos, de las condiciones, de la naturaleza, de las ventajas, desventajas, idiosincrasia de los grupos sociales.

La respuesta oficial del Ayuntamiento indica que los 14 proyectos tienen avances, que se han adquirido recursos diversos y realizado acciones para cumplir el fin de cada uno, de eso no debe haber duda, sin embargo el vínculo institución-ciudadano pretendido por la vía de las TIC parece tener más problemas que ventajas para el ciudadano y aún más para los mismos funcionarios dado que las plataformas creadas presentan inconsistencias en su funcionamiento. Como parte de esta conclusión se debe cuestionar lo siguiente: ¿se ha creado o acrecentado el *capital social* de la Ciudad?, sea del Ayuntamiento con sus instituciones, sea el de los ciudadanos con sus distintas redes, ocupaciones e intereses. La respuesta desde mi perspectiva es simple, considero que existe una escasa creación o escasa generación de capital social en la ciudad, que además es posible medir y evaluar mediante procesos más elaborados y con mayor rigor. Además se tiene que entender que el beneficio de ese capital social escaso, también puede etiquetarse como temporal, o intermitente dado que sus beneficios y utilidades para las redes sociales, para los funcionarios, para las entidades privadas y para otros organismos públicos o privados se puede disipar y tener una utilidad por un periodo no mayor tres años, puesto que la realidad del proyecto indica un cierto abandono, toda vez que se avecinan tiempos electorales en el municipio.

Citas

1. La Política de Información puede ser entendida como toda acción o inacción que tenga un impacto en materia de información principalmente pública y que es ejecutada por las entidades públicas de distintos niveles y a su vez dictada por los organismos internacionales, acciones enfocadas al registro, organización, acceso, conservación y difusión de información en sus diversos soportes

2. El e-gobierno o también Gobierno Electrónico la Organización de los Estados Americanos lo define como la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación a las entidades públicas del gobierno en sus tres niveles, para tener mayor eficiencia, efectividad, fomentar la participación ciudadana y la transparencia y acceso a la información.
3. Criado, J. I., & Gil-García, J. R. (2013). Electronic government and public policy current status and future trend in Latin América. *Gestión y política pública* (Special issue “Electronic Government”), p.8.
4. Criado, J. I. Op. cit. p. 9.
5. Ibid. p.10.
6. En el caso de la implementación de los recursos tecnológicos esta España con casos diversos como el de la Ventanilla Única ó el Portal de Archivos Españoles (PARES) ambos casos son importantes referencias del resultado de una política nacional de información.
7. Ibid. p.16-20.
8. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (2013, 20 de mayo). *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación. <http://www.dof.gob.mx/> (Consultado el 13 de mayo de 2015)
9. Plan Municipal de Desarrollo. (2013, 30 de enero). *Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: H. Congreso del Estado. p. 7.
10. Ibid. p. 7-8.
11. Noriega, S. (2015, 9 de mayo). San Luis Potosí rumbo a la modernización óptica. México: Reachcore. <https://www.reachcore.com/san-luis-potosi-rumbo-la-modernizacion-optica/>, Consultado el 18 de febrero de 2015.
12. Detallan beneficios de ser una ciudad digital. (2013, 20 de octubre). *Plano informativo*. San Luis Potosí: Plano Informativo. <http://planoinformativo.com/nota/id/286484/noticia/detallan-beneficios-de-ser-una-ciudad-digital.html>, Consultado el 18 de febrero de 2015
13. Lujambio R., Alfredo. “San Luis Potosí ¿ciudad digital?”, en <http://pulsoslp.com.mx/opinion/san-luis-potosi-ciudad-digital/> consultado el 3 de febrero de 2015.
14. Oficina de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí. (2015, 14 de abril). [Respuesta de solicitud]. San Luis Potosí: Oficina de Transparencia.
15. Las áreas de las Políticas de Información según E. Sam Overman y Anthony G Cahill, son las siguientes: 1. Libertad de la información y libertad de acceso a la información, 2. Privacidad de la información. 3. Apertura a la información, 4. Utilidad de la información, 5. Costo y beneficio de la información 6. Secrecía y seguridad de la información, 7. Propiedad de la información.
16. Sitio web del ayuntamiento, de calidad internacional. (2014, 22 de septiembre). *El Sol de San Luis*. San Luis Potosí: OEM. <http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n3545427.htm>, Consultado el 12 de mayo de 2015.
17. Sitio web del Ayuntamiento de calidad internacional. Op. Cit
18. Ibid.
19. La OCDE es un organismo fundado en 1961 con la finalidad de promover la cooperación y desarrollo económico de sus miembros, actualmente agrupa a 34 países, entre ellos México, el

- cual forma parte de comisiones, programas, proyectos y acuerdos para conseguir el objetivo, su sitio web es: www.oecd.org
20. El INEGI, por medio de su Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los hogares indica que en San Luis Potosí son 192 660 hogares con acceso.
 21. Mota Díaz, Laura y Sandoval Forero, Eduardo A. (2006). El rol del capital social en los procesos de desarrollo local. Límites y alcance en grupos indígenas. *Economía, Sociedad y Territorio* (v. 20), p. 786-787.
 22. Ostrom, Elinor y T. K. Ahn. (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología* (v. 65, n.1, enero-marzo), pp. 156.
 23. Andrews, Rhys y Brewer Gene A. (2013). Social capital, management capacity and public service performance. *Public Management Review* (V. 15, issue 1), p. 22-23.
 24. Ostrom, E. Op. cit. p.166.
 25. Ibid. p.171.
 26. Mota Díaz, L. Op. cit. p. 786.
 27. Urteaga, Eguski. (2013). La teoría del capital social de Robert Putnam: originalidad y carencias. *Reflexión Política* (v. 15, n.29, junio), p.4,8,9.
 28. Ostrom, E. Op. cit. p. 172.
 29. Andrews, R. Op. cit. p. 22.
 30. Ibid. p. 25.

Referencias bibliográficas

Andrews, Rhys y Brewer Gene A. (2013). Social capital, management capacity and public service performance. *Public Management Review* (v. 15, issue 1), p. 22-23.

Criado, J. I., & Gil-García, J. R. (2013). Electronic government and public policy current status and future trend in Latin América. *Gestión y política pública* (Special issue "Electronic Government"), p. 3-48.

Detallan beneficios de ser una ciudad digital. (2013, 20 de octubre). *Plano informativo*. San Luis Potosí: Plano informativo. <http://planoinformativo.com/nota/id/286484/noticia/detallan-beneficios-de-ser-una-ciudad-digital.html> , Consultado el 18 de febrero de 2015.

García Valdez, M. Mario. Tercer Informe de Gobierno. Municipio de San Luis Potosí, 23 de septiembre de 2015 en: <http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/SESSION-SOLEMNE-3ER-INFORME.pdf>

Lujambio R., A. (2013, 4 de octubre). San Luis Potosí ¿ciudad digital?, *Pulso Diario de San Luis*. San Luis Potosí: Mival. <http://pulsosp.com.mx/opinion/san-luis-potosi-ciudad-digital/>, Consultado el 18 de febrero de 2015.

Mota Díaz, Laura y Sandoval Forero, Eduardo A. (2006). El rol del capital social en los procesos de desarrollo local. Límites y alcance en grupos indígenas. *Economía, Sociedad y Territorio* (v. 20), p. 786-787.

Noriega, S. (2015, 9 de mayo). San Luis Potosí rumbo a la modernización óptica. México: Reachcore. <https://www.reachcore.com/san-luis-potosi-rumbo-la-modernizacion-optica/>, Consultado el 18 de febrero de 2015.

Ostrom, Elinor y T. K. Ahn. (2003). Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva. *Revista Mexicana de Sociología* (v. 65, n.1, enero-marzo), pp. 155-233.

Plan Municipal de Desarrollo. (2013, 30 de enero). *Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí*. San Luis Potosí: H. Congreso del Estado.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. (2013, 20 de mayo). *Diario Oficial de la Federación*. México: Secretaría de Gobernación. <http://www.dof.gob.mx/> (Consultado el 13 de mayo de 2015)

Oficina de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí. (2015, 14 de abril). [Respuesta de solicitud]. San Luis Potosí: Oficina de Transparencia.

Organization for Economic Cooperation and Development. (2015). OCDE. <http://www.oecd.org/centrodemexico/>, (Consultado el 13 de mayo de 2015)

Sitio web del ayuntamiento, de calidad internacional. (2014, 22 de septiembre). *El Sol de San Luis*. San Luis Potosí: OEM. <http://www.oem.com.mx/elsoldesanluis/notas/n3545427.htm>, Consultado el 12 de mayo de 2015

Sánchez Ortega, J. A. (2012). Capital social y calidad democrática en México: el caso de Guerrero. En J. J. Russo y J. A. Sánchez Ortega (Eds.), *La comunidad política importa: confianza e instituciones* (pp. 251). México: Miguel Ángel Porrúa ; Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Urteaga, Eguski. (2013). La teoría del capital social de Robert Putnam: originalidad y carencias. *Reflexión Política* (v. 15, n.29, junio), pp.44-60.

El Papel de las Asociaciones de Bibliotecarios en la Reforma al Marco Legal de la Bibliotecología en México, 2013-2015

**José Armando de Jesús González Rangel
Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información
Universidad Nacional Autónoma de México**

Resumen

Se ofrece una explicación de cómo, a través del eficiente aprovechamiento de su capital social, la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC), el Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. (CNB) y el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior, A.C. (CONPAB-IES), reunidas en el Foro de Armonización Legislativa Bibliotecaria (FNLAB), impulsaron una reforma a la Ley General de Bibliotecas en México, que tuviera la fuerza suficiente para que se presentara como una iniciativa en el Congreso Mexicano.

Abstract

This work shows an explanation of how, through the efficient use of its social capital, the Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C.. (AMBAC), the Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. (CNB) and the Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior, A.C.. (CONPAB-IES), gathered at the Foro de Armonización Legislativa Bibliotecaria (FNLAB), pushed an amendment to the General Law of Libraries in Mexico, that had the strength to be presented as an initiative in the Mexican Congress.

Palabras clave

Asociaciones de Bibliotecarios. Legislación Bibliotecaria. Capital social.

Key words

Library Associations. Library Legislation. Social capital.

Introducción

Resulta particularmente importante, analizar cómo es que se da el hecho de que diversas asociaciones de bibliotecarios confluyan en un momento específico para buscar reformar la legislación bibliotecaria y resaltar cuales fueron los aspectos que, desde el punto de vista del capital social, utilizaron para poder influir de forma importante en la propuesta de una reforma a la ley en la materia que incluyera las opiniones del gremio y pudiera ser discutida en el Congreso de la Unión. La estructura del presente trabajo se divide en tres secciones. La primera es una aproximación a las asociaciones en general y a las asociaciones de bibliotecarios en particular, a partir de sus características y regulaciones. La segunda parte, describe brevemente el proceso que se dio para que las asociaciones de bibliotecarios en México, pudieran elaborar una propuesta de reforma a la Ley General de Bibliotecas (LGB). En la tercer parte, se trata de explicar cómo estas organizaciones utilizaron su capital social, para alcanzar el éxito en su objetivo final: la redacción de la propuesta de reforma a la ley, y que ésta fuera presentada para su discusión en el Congreso de la Unión.

Las Asociaciones

En nuestro país, el artículo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho que tienen los ciudadanos de asociarse siempre y cuando sea con un fin lícito. Este derecho de asociación implica toda “potestad que tienen los individuos de unirse para constituir una entidad o persona moral, con sustantividad propia y distinta de los asociados, y que tiende a la consecución de determinados objetivos, cuya realización es constante y permanente”¹. Generalmente, las asociaciones no tienen un fin preponderantemente económico, llegando a ser éste de naturaleza política, científica, artística, religiosa, cultural, deportiva o de recreo.

En este sentido, el Código Civil Federal en su artículo 2670 establece que “cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación”².

Una asociación es, por lo tanto aquel conjunto de personas dotada de personalidad jurídica que se organizan bajo esa denominación para la consecución de fines, generalmente, no lucrativos. La personalidad jurídica a que se refiere esta aseveración, debe entenderse como la aptitud para ser sujeto de derechos y obligaciones.

Las asociaciones en México, por lo tanto, están reconocidas y reguladas por la Constitución Política, los Códigos Civiles Federal y Locales y, para el caso de los colegios de profesionistas, por la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

Las Asociaciones son instituciones frágiles (y las de bibliotecarios no se eximen de esta premisa); su origen y objetivos orientan su rumbo, aunque éste se sujeta a las condiciones que impone el ambiente externo y al desempeño de su capital social³.

Las Asociaciones de Bibliotecarios

De acuerdo a Manuel J. Rojas⁴ en 2009 había 29 asociaciones activas de bibliotecarios y afines en el país. Sin embargo, para fines del presente trabajo sólo nos referiremos a la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC), el Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. (CNB) y el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de Instituciones de Educación Superior, A.C. (CONPAB-IES), ya que fueron estas asociaciones quienes se unieron para conformar el Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria (FNALB) que nace hacia noviembre del 2012, con el propósito de reformar la Ley General de Bibliotecas.

La AMBAC es la más antigua y la que mayor número de agremiados reúne de todas las existentes en la República Mexicana. Fue fundada en 1954 y tiene como objetivos principales el mejoramiento profesional de sus socios, la promoción y fomento de las bibliotecas, el servicio bibliotecario y la bibliotecnología en México.

El Papel de las Asociaciones de Bibliotecarios en la Reforma

El CNB fundado en 1978, agrupa a los profesionales de la bibliotecología en México y tiene como propósito “contribuir al desarrollo profesional y, en general, de la cultura de los asociados, unificando, sin necesidad de uniformar, el criterio de cada uno de los miembros en asuntos concernientes al ejercicio de la bibliotecología y al desarrollo de la misma”⁵.

El CONPAB-IES es una asociación constituida en 2001 que promueve el desarrollo de los servicios Bibliotecarios en las instituciones académicas y de investigación en México, a través de proyectos de colaboración. Actualmente, el CONPAB-IES está integrado principalmente por los directores de los sistemas bibliotecarios de Instituciones Públicas de Educación Superior, que a su vez se encuentran concentradas en 7 redes regionales.

Es preciso señalar que de las tres asociaciones, la única que establece claramente en su misión la instrumentación de políticas nacionales que den solución a sus problemas comunes, en beneficio de los usuarios de la información es el CONPAB-IES.

Hasta aquí se ha hecho una muy breve descripción de las características de las asociaciones y de los objetivos de las tres que se reúnen en torno al FNALB. En adelante se pretende ofrecer una visión de cómo se da la cooperación entre ellas y logran converger en la búsqueda de un objetivo específico (la reforma a la ley), en un periodo determinado (2013-2015) a partir del uso que hicieron de su capital social principalmente, sin dejar de considerar otros capitales como el humano y cultural.

Cronología de eventos

Aunque el CNB había trabajado previamente en una propuesta de modificación a la LGB en 2008 y ésta se presentó a la Comisión de Bibliotecas y Asuntos Editoriales del Senado de la República, dicha propuesta no prosperó. Sin embargo, sienta las bases para que en el 2012 se retome la idea de discutir y elaborar un proyecto de reforma a la ley en comento. Es así que el primero de octubre de ese año se llevó a cabo el Seminario de Análisis de Políticas de Información en la Cámara de Diputados en donde se propuso la realización de un Foro Integral para Consolidar la Ley General de Bibliotecas. El lanzamiento oficial de los eventos preparatorios del FNALB se realizó en el marco de la XXXIV Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería en la ciudad de México. A partir de esa fecha se llevan a cabo durante el año diferentes foros, encuentros y eventos diversos en universidades, ferias del libro y, especialmente, en el Congreso del Colegio Nacional de Bibliotecarios y en las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, culminando con dos eventos importantes celebrados en la Cámara de Diputados el 19 de junio y en el Senado de la República el 17 de julio. Es preciso detenerse un poco en estos dos eventos por la importancia que tuvieron. En el primero participaron Diputados, Investigadores y Representantes del FNALB. El segundo, que fue el evento más importante, reunió a Diputados, Senadores y se contó con 18 ponentes del ámbito bibliotecario de todo el país, quienes abordaron temas como: Los derechos humanos y los servicios bibliotecarios; El papel formador de las bibliotecas; Impacto social de las bibliotecas: Utilidad y confianza en los servicios bibliotecarios; Industria editorial; Los diferentes tipos de bibliotecas y el personal bibliotecario; y Sistema nacional de servicios bibliotecarios al servicio

de la sociedad. Además se contó con una nutrida asistencia del gremio bibliotecario principalmente (cerca de 300 asistentes) que hizo que el Auditorio “Octavio Paz” fuera insuficiente.

Durante todo el año el FNALB intentó tener una constante comunicación, interacción y retroalimentación con el gremio, utilizando, además de los espacios mencionados, los medios electrónicos: encuestas virtuales, el correo electrónico y las redes sociales.

Con toda la información generada, el FNALB se dio a la tarea de organizarla y analizarla para incorporar las opiniones vertidas al documento final. Para llevar a cabo lo anterior, se creó la Comisión de Análisis, Diseño y Redacción de la Iniciativa de Ley (CADIRIL) conformada por connotados profesionales de cada una de las asociaciones. Finalmente el 25 de febrero de 2014 se hizo entrega al Presidente de la Comisión de Bibliotecas y Asuntos Editoriales del Senado de la República, el documento elaborado por el FNALB en el marco de la XXXV Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería. La iniciativa fue presentada en la Cámara de Senadores el 19 de noviembre de 2014 y está pendiente de revisión en las Comisiones de Biblioteca y Asuntos Editoriales y de Estudios Legislativos.

El capital social de las Asociaciones de Bibliotecarios

Por capital social se entiende aquel activo intangible que se manifiesta en la capacidad de confianza, de valores cívicos y de asociatividad que pueda generar la sociedad o una parte de ésta.

Para Bourdieu el capital social constituye la suma de “recursos potenciales o existentes, vinculados con la posesión de una red duradera de relaciones, más o menos institucionalizadas, de reconocimiento y conocimiento mutuo que proveen a cada uno de sus miembros con el apoyo de capital construido colectivamente”⁶. De lo establecido por Bourdieu, se puede afirmar que las asociaciones de bibliotecarios rescataron 1) la red duradera de relaciones. Sobre todo aquellas que las propias asociaciones han establecido hacia el interior de ellas mismas a lo largo del tiempo; y, 2) El reconocimiento mutuo, éste se identifica tanto a nivel personal entre los propios asociados de cada una de las asociaciones y entre los asociados de una asociación hacia los de las otras dos. Del mismo modo, las propias instituciones se reconocen mutuamente la labor que realizan dentro del medio y las acciones que llevan a cabo para cambiar sus propios entornos y favorecer el desarrollo de la profesión.

Por otra parte, Putnam⁷ establece que las asociaciones cívicas constituyen espacios de interacción social en los que se facilita el aprendizaje de actitudes y conductas cooperadoras, incrementan la interacción cara a cara y crean condiciones para el desarrollo de la confianza, y que la confianza generada dentro de ellas, así como las experiencias de cooperación de sus miembros, tienden a generalizarse al conjunto de la sociedad. En este sentido, la confianza cobra un papel muy importante como valor del capital social. En el caso que nos ocupa se debe resaltar la confianza que se generó hacia el interior de las asociaciones y de éstas hacia su entorno, cobrando tanta fuerza que ésta permeó a una parte significativa de la sociedad generando una importante expectativa sobre los resultados, e influyendo en un sector específico al que no se había llegado anteriormente: el órgano legislativo.

El Papel de las Asociaciones de Bibliotecarios en la Reforma

Por otra parte, se desea hacer una referencia al trabajo de Coleman⁸ la cual es necesaria para entender cómo el capital social está conformado por los recursos que procuran una red de relaciones personales [...] se agregan organizaciones y asociaciones voluntarias, participación en actividades sociales y políticas, los resultados involuntarios de acción colectiva, los sistemas de reglas de conducta en el grupo, particularmente aquellas relativas a la reciprocidad simple y generalizada y sobre todo, el grado de confianza que ellas generan. Al respecto se deben destacar tres puntos que están presentes en los hechos descritos.

- 1) La red de relaciones entre organizaciones que se observa en la conformación tanto del FNALB como de la CADIRIL pero de forma preponderante, la red de relaciones que el FNALB genera para con los asociados de estas instituciones y hacia el gremio en general;
- 2) Los sistemas de reglas de conducta, que se encuentran en los reglamentos de las propias instituciones y en el Convenio que éstas suscriben en el 2014 el cual sienta las bases de la cooperación entre estas tres instituciones; y,
- 3) El grado de confianza, que se advierte en principio entre las tres organizaciones a nivel institucional y de ahí va permeando hacia todos los socios que participan en las asociaciones y después hacia el gremio en general.

En los acontecimientos señalados, se identifican los principales componentes que conforman el capital social según Putnam, la confianza, las normas de reciprocidad y las redes.

La confianza se advierte en los hechos descritos, en un tipo de confianza institucional, la cual no depende de la familiaridad interpersonal o de una historia común, sino del soporte y seguridad que proporcionan las estructuras formales, producidas y legitimadas socialmente.

Algunos tipos específicos de confianza son la basada en características. Aquí tanto quien confía, como el sujeto que recibe la confianza, comparten un estatus común y pertenecen al mismo grupo social, en este caso el gremio bibliotecario. El segundo tipo de confianza es el basado en las reglas y normas comunes, tal es el caso de la iniciativa de ley; la confianza en que, como resultado del trabajo de estas asociaciones, surgiría un marco legal que mejore las condiciones y oportunidades de las bibliotecas y de la profesión. El tercer tipo se sustenta en la competencia profesional, es decir, se confía en el conocimiento que posee el otro.

En este punto debe de incluirse además a otros tipos de capital, que surgen a partir de la existencia de lo social; el capital cultural y el capital humano. El capital cultural que se encuentra quizá en su expresión más significativo en el hecho mismo de la importancia que tiene la biblioteca per se, y el capital humano, representado en los conocimientos de los agremiados que se dieron a la tarea de organizar, analizar y sistematizar la información, y redactar la iniciativa.

Las normas de reciprocidad se encuentran en la división de las tareas que fueron necesarias para alcanzar con éxito cada una de las etapas que siguió el proceso. La responsabilidad compartida entre los asociados y que ninguno tuviera un papel predominante sobre otro.

Con relación a las redes, puede afirmarse que las asociaciones crearon redes en diferentes niveles. Al interior de cada asociación, entre los miembros de unas con otras y de estas tres hacia el gremio en general, siendo éste uno de los aspectos que más se debe resaltar. Un capital social de unión en donde el ser integrante de una comunidad no depende del reclutamiento por parte de alguna persona o entidad, es más bien un derecho de todos los miembros, pero sobre todo constituye una decisión personal. Pudo observarse al interior de estas asociaciones que sus agremiados tuvieron una participación significativa en alguno de los momentos descritos líneas arriba.

Las organizaciones con una composición homogénea (mismo tipo de socios) tienden a crear capital social privado o interno; es decir, es un recurso que beneficia sólo a quienes participan. Las organizaciones con una composición social heterogénea (afiliación desemejante) crean capital social tanto interno como público, ya que la interacción entre personas con diferentes características favorece la atención de asuntos fuera del grupo. En este caso en concreto, se creó tanto capital social privado, como público.

Todo lo mencionado hasta ahora, puede explicar la razón por la cual los trabajos de las asociaciones tuvieron el éxito que ellas esperaban. Al menos hasta el momento presente. Los logros se pueden observar en que se redactó la iniciativa de Ley General de Bibliotecas; se involucró a actores que en otros momentos eran ajenos e indiferentes; y se logró que la iniciativa se presentara en el Congreso de la Unión para su discusión.

Roberto Gordillo reconocía en las asociaciones y en AMBAC principalmente, un papel de primera importancia, sin embargo, afirmaba al referirse a las reuniones de expertos que “las conclusiones no llegaban a los lugares más adecuados ni son escuchadas por las personas a las que van dirigidas”⁹.

La representatividad en las asociaciones, de acuerdo a su tamaño y composición es importante, pero es mucho más relevante determinar si éstas tienen autoridad para tomar decisiones, si tienen liderazgo, si tienen el poder de respaldar o por el contrario, de ejercer un veto. Si tienen capacidad de convocatoria y movilización.

En la relación de hechos descritos, se puede observar que aun siendo un gremio pequeño en números, AMBAC, CNB y CONPAB-IES lograron generar esa responsabilidad a partir del aprovechamiento de las diversas formas de capital con que contaban y esta vez, a diferencia de lo que a Gordillo preocupaba, los trabajos del gremio bibliotecario si fueron escuchadas y llegaron a sus destinatarios finales.

Conclusiones

La necesidad de contar con una legislación bibliotecaria actual, que permita generar condiciones de mejora para las bibliotecas, los bibliotecarios y usuarios de la información en México, es una inquietud que comparte la AMBAC, CNB y CONPAB-IES, pero que había sido discutido también por otros actores del gremio en diferentes foros, previo a los trabajos que se describen en el presente documento.

El Papel de las Asociaciones de Bibliotecarios en la Reforma

La decisión de unir esfuerzos para elaborar y presentar a los legisladores una propuesta de reforma a la legislación, generó un empoderamiento importante de estas asociaciones, y unió en torno a este objetivo, a bibliotecarios, usuarios de la información y representantes populares de distintas fuerzas políticas.

Las asociaciones sacaron provecho en un principio de su propio capital social para preparar las primeras acciones que consistieron en la organización de los foros para la difusión de los trabajos. Conforme se fue avanzando, las instancias creadas (FNLAB y CADIRIL) hicieron lo propio, generaron capital social hacia el interior de las mismas y éste se propagó hacia el gremio en todo el territorio nacional. Un capital social basado en la confianza y en las relaciones, tal como lo afirma Putman.

La confianza y el reconocimiento de la capacidad de los otros, valores del capital social, enriqueció la discusión y sensibilizó al otro gremio involucrado, los legisladores.

Es importante resaltar que la participación entusiasta de los bibliotecarios del país proveyó de una vasta cantidad de información para analizar e incorporar a la iniciativa de ley, por parte de la CADIRIL. Por lo que identificamos tanto capital humano, como capital cultural.

El reto de las asociaciones deberá centrarse en encausar la expectativa y alto interés de los bibliotecarios para proponer otras iniciativas que de igual forma afectan a la disciplina, tal como se contempla en el propio nombre del Foro Nacional de Armonización Legislativa Bibliotecaria. Entre algunos temas importantes se pueden mencionar a los derechos de autor, depósito legal, acceso abierto, preservación del patrimonio documental y artístico, entre otros.

Citas

1. Burgoa, Ignacio. (1991). Diccionario de derecho constitucional, garantías y amparo. México, D.F: Porrúa.
2. Cámara de Diputados. (2015). Código Civil Federal. enero 5, 2015, de Leyes Federales de México. Sitio web: : http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_241213.pdf
3. Rojas Villarreal, Manuel Jaid (2009) La bibliotecología y el asociacionismo en México : la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC). Tesis Maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información. México : Universidad Nacional Autónoma de México : Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información. p. 8
4. Idem. (cuadro 10)
5. Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C.. (2015). Misión, visión y objetivos. septiembre 19, 2013, de CNB Sitio web: <http://www.cnb.org.mx/index.php/acerca-cnb/miision-vision-objetivos>
6. Bourdieu, Pierre . (1980). El capital social. En: Actas de Investigación de Ciencias Sociales, No. 31, p.2.
7. Putnam, R. D. (1994). Social Capital and Public Affairs. Bulletin of the American Academy of Arts and Sciences, (8). no.5. p. 7.

8. Coleman, James (1998) Social Capital in the creation of Human Capital. En: American Journal of Sociology Suplemento. p. 118.
9. Gordillo, Roberto. Estructura, recursos y funcionamiento de las bibliotecas mexicanas. En: Bibliotecas y Archivos México, D.F. : Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, no 2, p. 66.

Referencias bibliográficas

Bourdieu, Pierre. (1980). El capital social. En: Actas de Investigación de Ciencias Sociales, No. 31

Burgoa, Ignacio (1991) Diccionario de derecho constitucional, garantías y amparo. México, D.F. : Porrúa.

Coleman, James (1998) Social Capital in the creation of Human Capital. En: American Journal of Sociology Suplemento.

Gordillo, Roberto (1971) Estructura, recursos y funcionamiento de las bibliotecas mexicanas. En: Bibliotecas y Archivos México, D.F.: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, no 2

Putnam, Robert, Light Ivan, y otros (2004) Using Social Capital to Help Integrate Planning Theory, Research, and Practice: Preface, Journal of the American Planning Association, Vol.70, no. 2, 142-192.

Rojas Villarreal, Manuel Jaid (2009) La bibliotecología y el asociacionismo en México: la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC). Tesis Maestro en Bibliotecología y Estudios de la Información. México: Universidad Nacional Autónoma de México: Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Otro aspecto a explorar: Capital social desde las perspectivas de Políticas de información

**Egbert J. Sánchez Vanderkast
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la información
Universidad Nacional Autónoma de México**

Resumen

El capital social y las políticas de información no son temáticas fácil de estudiar para realizar reflexiones puntuales alrededor de ellos. Los acontecimientos de 2001 a la fecha han determinado los nuevos escenarios sobre temáticas de acceso a la información, los nuevos entornos de información y de las redes; y de sobre los bienes de conocimiento. Por lo anteriormente mencionado y la complejidad que representan ambas temáticas se expone algunas betas de futuras investigaciones sobre capital social desde una perspectiva de las políticas de información.

Palabras clave

Políticas de Información. Capital social. Políticas de acceso. Sistemas de información.

Introducción

Los acontecimientos del 11 de septiembre del 2001 conocidos como 9/11 (en inglés) y en algunos países de habla hispana como 11 de septiembre representa un parte aguas no solo a nivel global sino también en el ámbito de la bibliotecología y los estudios de la información. A partir de esa fecha, la información, principalmente la gubernamental que se había puesto a disposición de la sociedad vuelve a ser clasificada; las leyes relacionadas con la información y su transferencia, como son las de telecomunicaciones, de propiedad intelectual, de derecho de autor, así como aquellas sobre seguridad en general y la soberanía nacional, gobierno electrónico y las relacionadas con los datos personales se sometieron a una revisión y transformación tomando como prioridad y estandarte, la seguridad.

Lo anterior mencionado hizo que el uso de las bases de datos electrónicas, los flujos de información bi-direccional, transnacional y multidireccional; y el uso del Internet tuviera consecuencias en las políticas de información, generando un panorama complejo. El entorno de las redes en general impactó a las políticas de información de tal manera que algunas de ellas fueron catalogadas como políticas de segundo nivel de prioridad y otras se adecuaron totalmente a las exigencias de los gobiernos nacionales, locales, estatales, organizaciones no gubernamentales e internacional, y también a las asociaciones y federaciones internacionales de profesionistas. Jaeger en este sentido manifiesta que el paisaje legal de los entornos de redes y de políticas de información se convirtió en uno que “está lleno de leyes y de regulaciones relacionados con la información y la comunicación”.

¹La información como parte sustancial de las sociedades contemporáneas llega a ser un elemento clave para la economía, la educación y para la interacción social. Bimber al desdibujar la relación *información/conocimiento* y *cambios en el poder político* argüe que se debería de tomar en consideración los regímenes de información, ² en este caso en particular como:

- “Un conjunto de propiedades que predominan en la información gubernamental.
- Un conjunto de oportunidades y restricciones sobre la gestión de información política que las mencionadas propiedades crean.
- La aparición de organizaciones y estructuras políticas que modifican las oportunidades y las restricciones”.³

Paulatinamente se está construyendo una nueva forma de establecer vínculos con grupos en distintos niveles que de acuerdo a Pierre Levy pueden ser distinguidos como:

- “Grupos orgánicos; familiares, clanes y tribus.
- Grupos molar; naciones, instituciones, religiones, grandes corporaciones. Estos grupos se forman se mantienen y se someten a un proceso de transcendencia.
- Grupos moleculares o auto-organizados; quienes hacen realidad el ideal de democracia directa en una comunidad muy grande en el proceso de mutación y la ruptura con las prácticas sociales, políticas y culturales de su lugar de origen”.⁴

Lo anterior va generando cambios naturalmente en las instituciones, en sus procedimientos y en sus estructuras que se ven afectados por las nuevas formas comerciales y el surgimiento de nuevos modelos de negocios. Simultáneamente, los sistemas de comunicación y los entornos de redes van construyendo las pautas que conduce a una democracia en constante evolución.

En el aspecto de accesibilidad y el vínculo *información – cambio político*, las tecnologías de redes se hace cada vez más evidente lo que los grupos hacen, piensan hacer; y promueven una constante interacción entre ellos. Por tanto, emerge el interés por formar y desarrollar sistema de grupos. Ante lo anteriormente mencionado, Bimber no descarta el vínculo que existe entre la información y el índice de formación de grupos civiles, ya que “las acciones colectivas requieren de resolver los problemas de información”⁵. Además, en un entorno de redes y en un entorno de información⁶ los aspectos de infraestructura, de economía de la información, de contenidos y de recursos de información aunando a la política pública tiene como resultado la creación de nuevas instituciones para favorecer la democracia a través de una gran demanda de datos e información y así movilizar al conocimiento especializado como es el caso del Instituto de Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI.

Por lo ya expuesto el estado es visto más que un distribuidor de valores y de servicios, un concentrador/descubridor y/o gestor de información del ámbito político/gubernamental asociado al mandato del ciudadano a través de las políticas públicas.

Construir un nuevo puente

Si bien es cierto que los acontecimientos del 11 de septiembre llevaron a las instituciones a hacer un alto en el camino, la reestructuración y reconfiguración de las sociedades fue algo eminente.

Otro aspecto a explorar: Capital social desde las perspectivas de Políticas de información

Esto, en el entorno de las organizaciones tuvo como consecuencia una introspección no solo sobre los grupos existentes en la sociedad, sino también de las políticas de información que se vieron fortalecidos de manera implícita y explícita, tanto en la cuarta revolución de la información como lo denomina Bimber⁷ donde el desarrollo tecnológico condujo a una sobre abundancia de la información y a un régimen de información sustentado en las organizaciones políticas post-burocráticas como la base para la hechura de políticas y las acciones colectivas. Mientras que desde la óptica de Irving Fang⁸ sustentada en la sexta revolución de la información percibe las tecnologías de información y de comunicación como base fundamental de la supercarretera y del entorno de redes. Posteriormente, los regímenes de la información se transformaron, la información que estuvo a disposición del público se reclasificación y el confinamiento de la información se hace presente y la reutilización de la información y de las colecciones de datos e vuelve una práctica recurrente. Emerge el movimiento de Acceso Abierto que ha llegado a tener un lugar preponderante en el entorno de la información. Además, se celebraron conferencias sobre las nuevas miradas de la información, confines de percibir hacia donde se movería las tendencias los estudios sobre la información y temáticas afines en las próximas décadas. La *Conferencia sobre el Dominio Público* con un enfoque desde la perspectiva de las ciencias políticas y sociales, tuvo a bien indagar los bienes comunes de información desde la teoría política y el análisis de lo político, mientras que Charlotte Hess y Elinor Ostrom organizaron un taller sobre la *Comunicación Académica como un Bien Común* con el énfasis puesto en la publicación digital. Los objetivos que perseguían eran “brindar a los académicos y a los profesionales quienes crean recursos digitales, como un bien común de información, y cómo afecta a las políticas digitales”.⁹ Esto tuvo como propósito establecer el diálogo sobre: el estado de la cuestión; hacia donde se dirigía la investigación sobre los bienes comunes; hacia dónde se perfila la investigación sobre las publicaciones académicas y tener presente los puntos críticos y las temáticas relacionadas con políticas de información que recobrarían auge en los próximos decenios como son:

1. “La propiedad intelectual
2. La infraestructura de computo
3. Las bibliotecas académicas
4. La creatividad y la invención
5. El software libre
6. La ciencias de la colaboración
7. Los procesos democrático y la ciudadanía
8. La acción colectiva
9. La economía de la información
10. La gestión, diseminación y preservación de las publicaciones académicas”¹⁰ entre otras.

El tema de *bienes comunes de información* paulatinamente fue tomando auge en México y ha sido tratado ampliamente por Figueroa Alcántara¹¹ y Sánchez Luna.¹² Sin embargo hay muchos puntos en donde habrá que profundizar.

Simultáneamente, surgieron nuevas miradas dirigidas hacia:

- El vínculo del acceso a la información y las políticas de la información
- La promoción de políticas de información y de comunicación, con el énfasis puesto en la industria de la información, las comunicaciones y las prácticas de gobierno.

Mueller y Lentz en 2004 consideraron que era tiempo de revisar los discursos políticos y reorientar las políticas de información y comunicación bajo la perspectiva de los desarrollos globales. Ellos se encargaron en revisar temáticas relacionadas con:

- “La cultura, su complejidad, su intersección con las normas comerciales y las fuerzas del mercado.
- Los movimientos sociales y las argumentaciones organizadas.
- La dinámica de las políticas internacionales y las agendas de seguridad nacional” .¹³

Ante todos los escenarios mencionados surge un reordenamiento del entorno de información que consiste de *datos - información - conocimiento*, donde el conocimiento es visto tanto como un proceso social y como un proceso individual. El conocimiento cuando es acumulativo remite a los bienes público o bases de datos de registros bibliográficos y otros tipos de bases de datos. El conocimiento como un bien común se emana de un plano unificador de todos los recursos comunes que son conjuntamente utilizados y manejados por grupos indistintamente de su tamaño o interés. Hess y Ostrom al delimitar los bienes comunes de conocimiento los perciben como “todo tipo de conocimiento obtenidos a través de estudios o experiencia sean estos científicos, académicos y no académicos, también incluye obras de arte, música, teatro y artes visuales”¹⁴ en este sentido el conocimiento puede ser visto como un recurso, como un bien y una fuerza constitutiva de las sociedades democráticas como hace más de dos décadas lo puntualizara Braman.

Sin embargo, uno de los nuevos elementos en el entorno de la información, el acceso abierto no debe ser confundido como sinónimo de los bienes de conocimiento, ya que el acceso abierto a la información es entendido como el acceso sin costo, y sin algunos de los permisos de derechos de autor.

Por lo tanto, coincido con Jaeger en que debería de haber una política de información relativa al acceso, no obstante habría que hacer una distinción sobre el tipo de información de que está hablando. Lo que llevaría a reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- “A qué no se puede tener acceso
- Quién puede tener acceso
- Qué grupos tienen acceso
- Cuáles organizaciones tienen acceso
- A qué información el gobierno debería de dar acceso
- Qué información debería tener el ciudadano” .¹⁵

Otro aspecto a explorar: Capital social desde las perspectivas de Políticas de información

Las reflexiones mencionadas conllevaría a introducir cambios en los entornos de la información y promover una tipología de bienes de conocimiento que pueden ser los bienes públicos (el conocimiento útil) y los bienes privados (las computadoras y las redes de infraestructura); y los consorcios (principalmente de suscripciones de revistas académicas) y el conjunto de recursos y/o fuentes de información (las bibliotecas, sistemas de información entendidos como “common pool”), conlleva a la creación de vínculos entre los recursos y/o las fuentes de información sean estas un bien público o consorcios entre las comunidades de prácticas, lo cual es una de las características hacia donde se está moviendo la tendencia en los estudios de la información y su connotación con el tema de capital social.

Otros elementos identificados por Hess y Ostrom son los siguientes:

- Las acciones colectivas; que nacen cuando existen esfuerzos de dos o más individuos para obtener algún resultado.¹⁶
- El auto-gobierno: las acciones colectivas combinadas con los conocimientos, y por otro lado, los respectivos arreglos institucionales en apoyo a la institución.¹⁷
- El capital social; el valor agregado de las redes sociales y sus respectivas inclinaciones para hacer las cosas que les beneficien recíprocamente, (las normas de reciprocidad).¹⁸

En un entorno de bienes de conocimiento de acuerdo con Kranich y Reina Schement que siempre habrá que debatir entre las tensiones entre lo público y lo privado, así como su impacto desde la perspectiva de lo acceso abierto y la gratuidad a la comunidad, ya que ofrecen espacios para que las comunidades de práctica se congreguen; hagan uso de los entornos digitales y de las redes; que aprovechen los entornos de redes, las infraestructuras de información, y agregarle valor a los recursos de información, que contribuyan a incrementar el capital humano y el capital social de los participantes. De acuerdo con Kranich y Reina Schement los bienes de conocimiento, principalmente los digitales han pasado por etapas muy difíciles para brindar el acceso a toda la comunidad, esto principalmente por los asuntos que giran alrededor de la propiedad intelectual y otros controles que los grupos molares y moleculares han impuesto. Cabe resaltar que los elementos como la amplitud, la libertad y la democracia viene a jugar un papel importante ante el confinamiento de la información ya que a través de “las redes abiertas, libres, planas y entre pares le sirve a los individuos, los grupos pequeños o los grupos grandes a unir esfuerzos para construir un entorno de información. A través de la participación abierta e igualitaria que asegura el discurso democrático y la libertad de expresión individual”¹⁹. La utilización de metáfora en este sentido es de utilidad ya que los nuevos términos como uso justo, acceso equitativo, la libre expresión van a crear no solo un nuevo lenguaje sino también valores en la propia comunidad de práctica. En las comunidades epistémicas paulatinamente se va invirtiendo los roles entre los productores/creadores de documentos y los consumidores; que da cabida a los prosumidores.

Una nueva forma de ver el entorno de información se aproxima a través de los recursos libres y abiertos al público en general la participación democrática; y los recursos académico visto como un bien de conocimiento donde habría que adecuar las políticas de información acorde a los contextos emergentes. Uno de los puntos en el cual se han puesto poco interés para su investigación es en el

control y el confinamiento de la información: y unos tintes de privatización de la información gubernamental esto debido a que cada vez es difícil de conseguir información útil y sensible. Sin embargo, la idea de Acceso Abierto se ve fortalecido por acciones encaminadas hacia:

- Los recursos abiertos.
- La participación democrática que es un proceso que conlleva a una construir *capital social* para el fortalecimiento las comunidades.
- La comunicación académica a través de los Open Archives Initiative (OAI) de los repositorios nacionales.
- Las Bibliotecas Digitales y los entornos virtuales de investigación (EVI)
- La web 2.0 y las redes sociales.

Ostrom y Hess al implementar la metodología IAD que comprende el análisis de:

- Las características de los recursos de información
- Los atributos de la comunidad; si tiene un comité de bibliotecas
- Las reglas que utilizan: de índole operativa, colectiva o legal.
- Acción en ámbito (arena)
- Patrones de interacción
- Resultados.

Ellos llegaron a la conclusión que los bienes de conocimientos podrían tener resultados positivos en cuanto a: el acceso, la equidad, la diversidad y la riqueza de los bienes, la riqueza en general de los bienes, el incremento de la comunicación, la calidad en la información y la comunicación, y el capital social a través de la cooperación y la reciprocidad.²⁰

Capital social

Las agendas sobre el acceso a la información van cambiando al igual que las políticas de información que giran a su alrededor. Los aspectos sociales y legales simultáneamente van ganando terreno y vuelven a ser un tema de análisis en distintos niveles, también en el ambiente digital que sigue un camino hipercambiable de tecnologías con un cambio linear exponencial, discontinuo, y caótico y de redes sociales que afectan a cada aspecto del conocimiento; su manejo, su gestión y gobierno, incluye su generación, almacenamiento y preservación.²¹

De acuerdo con Hess y Ostrom los bienes de conocimiento pueden ser visto como un recurso en los niveles de: Comunidad; donde se encuentra las bibliotecas; Global; principalmente la Internet y el conocimiento científico en nuestra área o con frontera bien delimitadas como:

- El fronterizo se encuentran las bibliotecas y sistemas de información;
- El transfronterizo; el Internet y

Otro aspecto a explorar: Capital social desde las perspectivas de Políticas de información

- El sin frontera; el conocimiento.

Davenport y Snyder al reflexionar sobre capital social lo considera como los recursos tanto para actores individuales como colectivos creados a través de una configuración de redes y de sus contenidos y de sus relaciones sociales duraderos.

Este enfoque dista de lo social e indaga capital social en el entorno de las tecnologías de la información y de comunicación. A partir de lo anterior establecen una dimensión de índole:

- Estructural o análisis de redes;
- Cognitiva o códigos compartidos
- Relacional o normas y reglas

Las mencionadas dimensiones pueden ser analizadas a partir de dos momentos:

1. El egocéntrico que examina las relaciones entre los actores y
2. El socio-céntrico que enfatiza la relación que tiene el sujeto en la red.²² En este sentido se trata de explicar cómo los sujetos ejercen el poder en la Red a través de las relaciones y como construyen la cohesión de grupo en los diferentes partes de la misma. En este sentido a un nivel micro se podría buscar a entender los patrones de asociación entre los sujetos, y a nivel macro los patrones de relaciones en la www.

En el campo de la Bibliotecología y los Estudios de información se puede apreciar muchos ejemplos que capital social o realizar posibles estudios sobre capital social como en el área de la metría de la información (bibliometría) donde se puede inferir las prácticas sociales de las comunidades científicas y las relaciones académicas de las instituciones de educación superior y de los componentes de su estructura. Otra área de reflexión, sería el de la organización de de la información que comprende la dimensión cognitiva de la disciplina donde los códigos y los contenidos entrarían en proceso de socialización para determinar la recuperación precisa de los registros en cualquier sistema de información de términos de datos y metadatos. En el área de políticas de información el estudio del control del ciclo de vida de la información, del dato y del documento tradicional y electrónico; y su relación con la democracia y la sociedades democráticas es de suma importancia ya que el elemento esencial en esta análisis es la construcción de confianza y el capital social entre los actores y los agentes. Que en gran medida tiene algún impacto en el diseño institucional y también en el diseño organizacional y en el uso del conjunto de recursos y/ fuentes de infracción (common – pool resources).

Los diferentes factores que de una manera u otra afecte las instituciones son:

- El entorno económico; con el énfasis puesto en el acceso y la comercialización de los bienes de conocimiento; el acceso a un mercado más amplio de transacciones de bienes y servicios.
- El entorno político.

- El entorno legal; con un incremento en las reglas y políticas de acceso con el énfasis puesto en homogenizar las normativas para el acceso.
- La tecnología; con el rigor puesto en monitorear el uso y el costo benéfico de los bienes de conocimiento y el conjunto de recursos y fuentes de información.

Cabe resaltar que los entornos legal y político y las características de los usuarios sean estas individuales o colectivos van determinando el impacto de los sistemas de información y el uso de los recursos de información en las instituciones. Para ellos habría que considerar los siguientes puntos como lo indican Dolsak y Ostrom²³ que son las reglas o las estrategias diseñadas por los usuarios; el cumplimiento de las mismas; las sanciones; los agentes o actores que ejecutan las reglas y los procedimientos para la revisión de las mismas.

Conclusiones

La complejidad que gira alrededor de las temáticas “capital social” y “políticas de información” permite descubrir nuevas betas de investigación. El conjunto de recursos y/o fuente de información viene siendo el núcleo, que a partir de ello se debería elaborar investigaciones sobre “capital social” desde la bibliotecología y los estudios de la información. De acuerdo a los múltiples variables identificados y discutidos se hace factible realizar investigación desde la mirada de la disciplina. Cada entorno presenta un panorama de análisis distintos para apuntar investigación sobre la temática.

Citas

1. Jaeger, P.T (2007). Information policy, information access and democratic participation. Government information Quarterly, vol. 24 p841
2. ¹ Véase también a Braman; S. (1988) Entendiendo como régimen “un conjunto de definiciones operacionales que establecen una jerarquía de valores; y un conjunto de acuerdos sobre las reglas y los procedimientos desde la perspectiva de un analista de políticas es un dispositivo organizado que enfatiza en converger expectativa que giran alrededor de principios, normas, reglas y procedimientos sobre asuntos o área en particular”. Braman, S, (1989). Information policy and the United States supreme court / By Sandra **Braman**. Ann arbor, Michigan: University Microfilms International, 1988. p.61
3. Bimber, B. (2003). And American democracy: technology in the evolution of political power. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press, 2003. p. 18
4. Levy, Levy, P. (1997) Collective intelligence: mankind’s emerging world in cyberspace. New York: Plenum. p. 51
5. Bimber Op cit .p.16
6. Lievrouw, Lievrouw, L. (1994). Information resources and democracy, JASIS, 45 (6). p. 352
7. Bimber. Op cit. p.23
8. Fang, Irving E. (1997) A history of information revolutions. Boston; Focal.
9. Hess y Ostrom Hess, C. y Ostrom, E. (2007). Introduction: an overview of the knowledge commons. Pp. 3-26. En Hess, C. Y Ostrom E. (2007) Understanding knowledge as a commons: from theory to practice. Cambridge, Massachusetts : The MIT Press, c2007

Otro aspecto a explorar: Capital social desde las perspectivas de Políticas de información

10. Hess y Ostrom Hess, C. y Ostrom, E. (2007). Introduction: an overview of the knowledge commons. Pp.3-26. En Hess, C. y Ostrom E. (2007) Understanding knowledge as a commons: from theory to practice. Cambridge, Massachusetts : The MIT Press, c2007. p.x
11. Figueroa Alcántara, H. A. Los bienes comunes de información en la sociedad red: concepción, modelos de gestión y tendencias / tesis que para obtener el grado de Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información. México, D.F.: UNAM.
12. Sánchez Luna, B.L. (2015). El papel de las bibliotecas en el acceso abierto a la información y al conocimiento desde la perspectiva de los bienes comunes de información / tesis que para obtener el grado de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, presenta Blanca Estela Sánchez Luna ; tutor principal de tesis Hugo Alberto Figueroa Alcántara
13. Mueller y Lentz p. 157
14. Hess, C. y Ostrom, E. Op cit. Pp.3-26.
15. Jaeger, Op cit. p.844
16. Hess y Ostrom Op. cit .p. 5
17. Véase Ibidem. p.6
18. Véase Ídem
19. Kranich, N. y Reina Schement, J. (2008). Information Commons. Pp.547- 591. En Annual Review of Information Science and Technology, Vol. 42. Medford, NJ: Information today.
20. Ostrom, E. y Hess, C. (2007). A framework for analyzing the Knowledge commons. Pp. 41-81. En Hess, C. y Ostrom E. (2007) Understanding knowledge as a commons : from theory to practice. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press, c2007. p. 61
21. Kranich, N. (2007). Countering enclosure: recalling knowledge commons. Pp.85-122. En Hess, C. y Ostrom E. (2007) Understanding knowledge as a commons : from theory to practice. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
22. Véase Davenport, E. y Snyder H.W. (2004). Managing Social Capital. Pp. 517-550. En Annual Review of Information Science and Technology, Vol. 39. Medford, NJ: Information Today.
23. Vease Dolsak, N. y Ostrom, E. (2003). The challenges of the commons. Pp.3-33. En Dolsak, N. y Ostrom, E. (2003). The Commons in the new millennium: challenges and adaptation. Cambridge, Massachusetts : The MIT Press, c2003. P.22

Referencias

Bimber, B. (2003). Information and American democracy: technology in the evolution of political power. Cambridge, United Kingdom : Cambridge University Press, 2003

Braman, S. (1989). Information policy and the United States supreme court. Ann arbor, Michigan: University Microfilms International, 1992

Davenport, E. y Snyder H.W. (2004). Managing Social Capital. Pp. 517-550. En Annual Review of Information Science and Technology, Vol. 39. Medfor, NJ:Information today.

Dolsak, N. y Ostrom, E. (2003). The challenges of the commons. Pp.3-33. En Dolsak, N. y Ostrom, E. (2003). *The Commons in the new millennium : challenges and adaptation*. Cambridge, Massachusetts : The MIT Press, c2003

Fang, Irving E. (1997) *A history of information revolutions*. Irving Fang. Boston Focal.

Figueroa, Alcántara, H. (2015). *Los bienes comunes de información en la sociedad red: concepción, modelos de gestión y tendencias / tesis que para obtener el grado de Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información*. México, D.F.: UNAM.

Hess, C. y Ostrom, E. (2007). Introduction: an overview of the knowledge commons. Pp.3-26. En Hess, C. y Ostrom E. (2007) *Understanding knowledge as a commons : from theory to practice*. Cambridge, Massachusetts : The MIT Press, c2007

Jaeger, P.T (2007). Information policy, information access and democratic participation. *Government information Quarterly*, vol.24 (840-859)

Kranich, N. (2007). Countering enclosure: recalming knowledge commons. Pp.85-122. En Hess, C. y Ostrom E. (2007) *Understanding knowledge as a commons : from theory to practice*. Cambridge, Massachusetts : The MIT Press.

Kranich, N. y Reina Schement, J. (2008). Information Commons. Pp.547- 591. En *Annual Review of Information Science and Technology*, Vol. 42. Medfor, NJ:Information today.

Levy, P. (1997) *Collective intelligence : mankind's emerging world in cyberspace*. New York: Plenum, c1997

Lievrouw, L. (1994). Information resources and democracy, *JASIS*, 45 (6). P350-357.

Mueller, M. y Lentz, Becky. (2004). Revitalizing communication and information policy research. *The information society*, Vol. 20(3) p.155-157

Ostrom, E. y Hess, C. (2007). A framework for analyzing the Knowledge commons. Pp. 41-81. En Hess, C. y Ostrom E. (2007) *Understanding knowledge as a commons : from theory to practice*. Cambridge, Massachusetts : The MIT Press, c2007

Sánchez Luna, Blanca Estela, *El papel de las bibliotecas en el acceso abierto a la información y al conocimiento desde la perspectiva de los bienes comunes de información / tesis que para obtener el grado de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información*. México: UNAM.

Políticas de Información y capital social: enfoques transversales.

Coordinación editorial y revisión de pruebas, Gabriel Chinchilla Espinosa;
revisión de textos y formación editorial, María del Carmen Matús Maldonado.
Centro de Documentación Histórica “Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga” UASLP.
San Luis Potosí, S.L.P. Se terminó de producir en La Universidad Autónoma de
San Luis Potosí en julio de 2017.



UASLP

Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



Centro de
Documentación
Histórica
"LIC. RAFAEL MONTEJANO
Y AGUINAGA"